

Institución 15105

NOTAS CONTABLES ESTADOS FINANCIEROS SETIEMBRE 2023

OCTUBRE, 2023

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE	13
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	13
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL.....	13
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable	15
II- Transitorios	15
Base de Medición.....	17
Moneda Funcional y de Presentación	18
Políticas Contables:	18
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES	18
REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	36
I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:	36
CERTIFICACIÓN FODA	37
II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:	37
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	37
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO.....	39
III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.	41
IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.....	42
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.	42
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	43

TRANSFERENCIAS GIRADAS.....	43
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	44
V- CONTROL DE GASTOS.....	44
GASTOS.....	45
VI- CONTROL INGRESOS:.....	45
INGRESOS POR IMPUESTOS	45
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES	46
OTROS INGRESOS.....	46
VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.	47
CUENTAS POR COBRAR	47
DOCUMENTOS A COBRAR	48
VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	48
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)	48
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022.....	50
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):..	51
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	57
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	58
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:	60

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:	62
NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	64
NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	64
NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	64
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	64
NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:	66
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:	67
NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	68
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:	70
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	73
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:	75
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	77
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	80
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	82
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	85
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:	90

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:	92
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	93
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	97
NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	98
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:	105
NICSP 27 AGRICULTURA:	106
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	107
FIDEICOMISOS	110
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:	116
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:	118
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	119
NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:	129
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	130
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	132
NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:	134
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:	135

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	136
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:.....	¡Error! Marcador no definido.
REVELACIONES PARTICULARES.....	140
NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS	155
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	166
1.1. ACTIVO.....	166
1.1 ACTIVO CORRIENTE	166
NOTA N° 3.....	166
ENTIDAD.....	166
PERIODO ACTUAL	166
PERIODO ANTERIOR.....	166
DIFERENCIA.....	166
%.....	166
NOTA N° 4.....	168
NOTA N° 5.....	168
NOTA N° 6.....	170
NOTA N° 7.....	170
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	171
NOTA N° 8.....	171
NOTA N° 9.....	172
NOTA N° 10	172
NOTA N° 11	178
NOTA N° 12	180
NOTA N° 13	181

2. PASIVO	182
2.1 PASIVO CORRIENTE	182
NOTA N° 14	182
NOTA N° 15	183
NOTA N° 16	183
NOTA N° 17	184
NOTA N° 18	185
2.2 PASIVO NO CORRIENTE	186
NOTA N° 19	186
NOTA N° 20	186
NOTA N° 21	187
NOTA N° 22	187
NOTA N° 23	188
3. PATRIMONIO	188
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	188
NOTA N° 24	188
NOTA N° 25	190
NOTA N° 26	190
NOTA N° 27	191
NOTA N° 28	191
NOTA N° 29	192
NOTA N° 30	193
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	193
4. INGRESOS	193
4.1 IMPUESTOS	193
NOTA N° 31	193
NOTA N° 32	194
NOTA N° 33	195
NOTA N° 34	195
NOTA N° 35	196
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	196

NOTA N°36.....	196
NOTA N° 37	197
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	197
NOTA N° 38	197
NOTA N° 39	198
NOTA N° 40	198
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	199
NOTA N° 41	199
NOTA N° 42	199
NOTA N° 43	200
NOTA N° 44	200
NOTA N° 45	201
NOTA N° 46	201
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	202
NOTA N° 47	202
NOTA N° 48	202
NOTA N° 49	204
4.6 TRANSFERENCIAS	204
NOTA N° 50	204
NOTA N° 51	205
Transferencias de capital	205
4.9 OTROS INGRESOS	206
NOTA N° 52	206
NOTA N° 53	207
NOTA N° 54	207
NOTA N° 55	208
NOTA N° 56	208
NOTA N° 57	209
NOTA N° 58	209
5. GASTOS	210
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	210

NOTA N° 59	210
NOTA N° 60	210
NOTA N° 61	212
NOTA N° 62	213
NOTA N° 63	213
NOTA N° 64	213
NOTA N° 65	214
NOTA N° 66	214
5.2 GASTOS FINANCIEROS	215
NOTA N° 67	215
NOTA N° 68	216
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS	216
NOTA N° 69	216
NOTA N° 70	217
NOTA N° 71	218
5.4 TRANSFERENCIAS	218
NOTA N° 72	218
NOTA N° 73	219
5.9 OTROS GASTOS	220
NOTA N° 74	220
NOTA N° 75	220
NOTA N° 76	221
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	222
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.....	222
NOTA N°77.....	222
NOTA N°78.....	222
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	223
NOTA N°79.....	223
NOTA N°80.....	223
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	224
NOTA N°81.....	224

NOTA N°82.....	224
NOTA N°83.....	225
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	226
NOTA N°84.....	226
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD	227
NOTA N°85.....	227
Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo).....	227
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA	228
NOTA N°86.....	228
Saldo Deuda Pública	228
NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS	229
NOTA N°87.....	229
Evolución de Bienes	229
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	231
NOTAS PARTICULARES.....	232
ANEXOS.....	265
FODA.....	265
IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	267
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	271
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	271
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	272
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	272
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	272

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	273
GASTOS	273
INGRESOS POR IMPUESTOS	274
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES	274
OTROS INGRESOS	274
CUENTAS POR COBRAR.....	275
DOCUMENTOS A COBRAR	275
NICSP	275
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS	275
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	276
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	276
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES	276
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES	277
NICSP 27- AGRICULTURA	279
NICSP 28- 29- 30.....	280
FIDEICOMISOS	282
NICSP 31	282

PERIODO CONTABLE 2023

Ana Lorena Rovira Gutiérrez		Manuel Cordero Retana
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-014-042060		
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

Entidad:

Municipalidad de Tarrazú

Ley de Creación:

El cantón fue creado por un Decreto Legislativo en ley No. 20 de 7 de agosto de 1868, convirtiéndose en el número 5 de la provincia de San José.

Fines de creación de la Entidad:

La Constitución Política se Establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo.

Objetivos de le Entidad:

Objetivo General

“Incrementar la capacidad de respuesta política, operativa y financiera de la Municipalidad para liderar eficazmente el desarrollo económico y social del Cantón en concordancia con los lineamientos estratégicos plasmados en el Plan de Desarrollo Humano Cantonal.

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO
COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La entidad (Nombre de la entidad), cédula jurídica (Indicar el número), y cuyo Representante Legal es (Indicar el nombre completo), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número), Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ, cedula jurídica 3-014-042060, y cuyo Representante Legal es ANA LORENA ROVIRA GUTIERREZ, portadora de la cedula de identidad 1-0734-0558,

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio ALRGAMT-019-2020 de fecha 28 de enero del 2020 se oficializó.

Los Integrantes son:

Nombre presidente o Coordinador: - Director Financiero Contable. Coordinador de la Comisión el señor Vicealcalde Fernando Portuguez Parra; el puesto de director no existe en la Municipalidad de Tarrazú.

Integrantes:

Fernando Portuguez Parra – Vicealcalde, Manuel Cordero Retana – Contador, Adriana Vargas Solis – Encargada de Presupuesto, Teresita Blanco Meza – Administradora Tributaria, Flor Hernandez Camacho – Provedora y Milagro Cordero Solís – Tesorera, Johana Agüero Mora- Encargada de Planificación.

Observaciones: (Principales acuerdos y logros en el periodo).

Se analiza y responden oficios de observaciones de mejora de Contabilidad Nacional, se continúa con reuniones para responder observaciones de la Auditoría Interna resultado del estudio especial, se tiene un avance del 95%, en la matriz de autoevaluación, se volvió a realizar el proceso para contratar un nuevo sistema, queda adjudicado y se empieza con el trabajo de migración de información.

Se incorpora información a los estados financieros de pendiente de vacaciones, se sigue ampliando las revelaciones, se cumple con entregar estados parciales mensuales.

Se redactan mejor las actividades que quedan en las brechas, para tratar de llegar con el cumplimiento en diciembre.

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	92.28%	Si
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				

NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	89.05%	Si
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	90.40%	Si
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	Si	72.86%	Si
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	96.00%	Si
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100.00%	
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	60.83%	Si
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
NICSP 28	Instrumentos Financieros-Presentación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 29	Instrumentos Financieros-Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	85.00%	Si
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	84.21%	No
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0

NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100.00%	
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos			NO		

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación

respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello por lo que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ, cedula jurídica 3-014-042060, y cuyo Representante Legal es ANA LORENA ROVIRA GUTIERREZ, portadora de la cédula de identidad 1-0734-0558, HACE CONSTAR QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCCN en su versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable: Hacer resumen de la aplicación de cada una de las políticas significativas.

Bases de Elaboración de los Estados Financieros, Características Cuantitativas y Principales Políticas de Contabilidad (NICSP 01, párrafos 127- 132-137)

Ente Contable Público:

La Municipalidad de Tarrazú es una entidad autónoma del gobierno costarricense con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plena, la fecha de fundación de la Municipalidad de Tarrazú fue el 07 de agosto de 1868 y domiciliada en el cantón central de Tarrazú, distrito primero, costado sur del templo católico.

Políticas contables

Mediante la Gaceta N° 58 del miércoles 24 de marzo del 2021 la Contabilidad Nacional estableció la adopción e implementación de las NICSP versión 2018 así como la actualización e integración del Plan General de Contabilidad y la emisión implementación de las Políticas Contables Generales versión 2021 y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP 2018 versión 2021.

Empresa en Marcha:

Los Estados Financieros se elaboran sobre la base de que la municipalidad está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro de un futuro previsible. Por ello se asume que la entidad no tiene intención de liquidar o recortar en forma alguna sus actividades.

El Período Contable:

El periodo contable de la Municipalidad de Tarrazú inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, al final del cual se hace el proceso de cierre anual. Además, se emiten Estados Financieros parciales con periodicidad mensual donde se van resaltando los principales movimientos.

Registro:

Todos los hechos de carácter contable son registrados en oportuno orden cronológico en el que se producen éstos. Con este principio se procura garantizar que todas las operaciones tramitadas se den en forma ordenada, quedando debidamente justificada la información registrada en los diferentes auxiliares y procesos contables de manera secuencial, permitiendo una transparencia en las transacciones.

No Compensación:

Se registran todas las operaciones bajo el criterio de partida doble, por lo que en ningún caso se compensan las partidas de activo y pasivo del Balance General, ni las de gastos e ingresos, que integran la cuenta del resultado económico - patrimonial, ni los gastos e ingresos que componen el estado de ejecución presupuestaria.

Moneda de Presentación:

Los registros de contabilidad de la Municipalidad de Tarrazú, así como los Estados Financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la moneda funcional de la institución.

Durante el periodo, todas las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de la municipalidad, utilizando el tipo de cambio del colón costarricense con respecto al dólar americano vigente a la fecha de la transacción. Además, al cierre del periodo anual los saldos de las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente para esa fecha, utilizando como referencia el "Tipo de cambio para las operaciones con el sector público no bancario", emitido por el Banco Central de Costa Rica, que al 30 de diciembre del 2022 y 30 setiembre 2023, fue el siguiente (NICSP 04, Párrafo 27):

Por U.S. \$ 1.00	Año 2023 setiembre	Año 2022
Tipo de cambio de Compra	¢534.47	¢594.17
Tipo de cambio de Venta	¢542.35	¢601.99

La moneda funcional es la misma que la moneda de presentación. (NICSP 04 párrafo 62)

La institución no posee ningún negocio en el extranjero (NICSP 04 párrafo 63).

Realización:

La municipalidad reconocerá los resultados de las variaciones patrimoniales cuando los hechos económicos que los originen cumplan con los requisitos jurídicos y/o inherentes a las transacciones.

Base Contable de acumulación o devengo:

El registro de los ingresos y gastos públicos se efectuarán en función de su devengo, independientemente de la percepción efectiva de los recursos y del pago por las obligaciones contraídas. (NICSP 09, párrafo 39)

Los ingresos se registrarán a partir de la identificación del derecho de cobro y los gastos con el surgimiento de una relación jurídica con un tercero por los bienes y servicios recibidos de conformidad. (NICSP 09, párrafo 39)

Cuando se presenten ingresos o costos asociados a futuros ingresos y cuya utilidad ya no resulte en diferirlos se deben relacionar con los ingresos del período en que tal hecho se presente. En el caso de que el devengo de ciertos ingresos y gastos no se logren identificar, su registro contable se efectuará a partir del reconocimiento o pago de la obligación y de la percepción efectiva de los recursos. (NICSP 09, párrafo 39)

Valor Histórico:

Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica al considerarlos realizados y devengados se registrarán según las cantidades de efectivo que los afecten o de su equivalente o de la estimación razonable que de ellas se haga. Estas cifras podrán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que las hagan perder su significado.

Revelación Suficiente:

Los estados contables y financieros contienen toda la información necesaria que exprese adecuadamente la situación económica - financiera y de los recursos y gastos de la municipalidad y de esta manera, sean la base para la toma de decisiones.

Cuando ocurran eventos o transacciones en términos monetarios extraordinarios o que ameriten algún tipo de explicación para que la información sea transparente, se pondrán notas explicativas al pie de los Estados financieros y otros cuadros.

La Importancia Relativa:

La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la municipalidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios.

La Uniformidad:

Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación contable deben ser utilizados en forma consistente en el tiempo y en el espacio, con el fin de no afectar el análisis, comparación e interpretación de los Estados Financieros.

Prudencia:

La medición o cuantificación contable debe ser prudente en sus cálculos, así como en la selección de procedimientos considerados como equivalentes y aceptables, escogiendo aquellas que indudablemente no modifiquen, ni a favor ni en contra, la situación de la entidad o el resultado de sus operaciones.

Hechos Posteriores al Cierre:

De acuerdo con la norma contable NICSP 14, son todos aquellos eventos que se han producido entre la fecha del balance y la fecha de formulación de los estados financieros. En los hechos posteriores a la fecha del balance se incluyen todos los eventos hasta la fecha en que los estados financieros quedan formulados, incluso si tales eventos ocurren tras la publicación del anuncio del resultado o de otra información financiera referente al ejercicio económico.

Tales eventos son de dos tipos:

- Aquéllos que suministran evidencia de condiciones que existían ya en la fecha del balance (hechos posteriores a la fecha del balance que implican ajuste).

- Aquéllos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha del balance (hechos posteriores a la fecha del balance que no implican ajuste)

Desafectación:

Con carácter general, los ingresos de índole presupuestarios se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza. (Los ingresos presupuestarios corrientes podrán financiar gastos presupuestarios corrientes y de capital, pero los ingresos presupuestarios de capital solamente podrán financiar gastos de capital, Constitución Política y ley de Administración Financiera, además de Código Municipal.)

Consolidación:

El sistema de Contabilidad debe posibilitar la consolidación de cifras económicas financieras de las entidades contables de los cuales tenga control, permitiendo la eliminación de transacciones recíprocas entre los entes consolidados.

Relevancia:

La información financiera relevante es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La Información puede ser capaz de influir en una decisión incluso si algunos usuarios eligen no aprovecharla o son ya conocedores de ella por otras fuentes.

Representación Fiel:

Los informes financieros representan fenómenos económicos en palabras y números. Para ser útil, la información financiera debe no sólo representar los fenómenos relevantes, sino que también debe representar fielmente los fenómenos que pretende representar. Para ser una representación fiel perfecta, una descripción tendría tres características. Sería completa, neutral y libre de error. Naturalmente, la perfección es rara vez alcanzable, si es que lo es alguna vez.

Comparabilidad:

Las decisiones de los usuarios conllevan elegir entre alternativas, por ejemplo, vender o mantener una inversión, o invertir en una entidad que informa o en otra. Por consiguiente, la información sobre una entidad que informa es más útil si puede ser comparada con información similar sobre otras entidades y con información similar sobre la misma entidad para otro periodo u otra fecha.

Verificabilidad:

La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los fenómenos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que observadores independientes diferentes debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, de que una descripción particular es una representación fiel. La información cuantificada no necesita ser una estimación única para ser verificable. También puede verificarse un rango de posibles importes y las probabilidades relacionadas.

Oportunidad:

Significa que los responsables de la toma de decisiones dispongan a tiempo de información, de forma que ésta tenga la capacidad de influir en sus decisiones. Generalmente, cuanto más antigua es la información, menor es su utilidad. Sin embargo, cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre de un periodo sobre el que se informa debido a que, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias.

Comprensibilidad:

La clasificación, caracterización y presentación de la información de forma clara y concisa la hace comprensible. La comprensibilidad se mejora cuando la información se clasifica, describe y presenta de forma clara y concisa.

Efectivo y Equivalentes de efectivo:

La entidad considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el efectivo de caja y bancos, así como las inversiones mantenidas para negociar, con la intención especulativa de obtener mayores beneficios sobre estas inversiones. Estas inversiones se registran a su valor razonable. Para efectos del estado de flujos de efectivo, se consideran como efectivo, se poseen de dos tipos, los fondos de inversión que son líquidos por completo se trabajan en T+1, también se invierte en certificados de depósitos a plazo, que se mantienen a corto plazo.

El efectivo es un activo financiero debido a que representa un medio de pago y por ello, es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los Estados Financieros.

Instrumentos Financieros:

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio a otra entidad, según la esencia del contrato se identifica en primario, derivado y compuesto. (Ejemplo activos financieros: efectivo, depósitos a la vista, inversiones, cuentas por cobrar; ejemplos de pasivos financieros: cuentas por pagar, prestamos por pagar)

En referencia a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, los activos financieros son activos que poseen cualquiera de las siguientes formas:

a) Efectivo

b) Un instrumento de patrimonio neto de otra entidad

c) Un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad, o a intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad, y

d) Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad, y sea un instrumento no derivado según el cual la entidad esté o pueda estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios; o en lo contrario, un instrumento derivado que es, o puede ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad de efectivo u otro activo financiero, por una cantidad fija de instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los activos financieros tanto derivados como no derivados se clasifica en la categoría siguiente:

A valor razonable por medio de pérdidas y ganancias:

Son aquellas inversiones que tienen un patrón de comportamiento consistente, en cuanto a negociar con ellas y generar ganancias, aprovechándose de las fluctuaciones en el precio o el margen de intermediación.

Este tipo de instrumento cuenta con dos subcategorías, la primera son los Activos Mantenedos para Negociar: que son adquiridos para ser vendidos en un plazo cercano con la especulación de alcanzar el mayor beneficio económico y son activos financieros derivados a excepción de aquellos que son designados y califican como Instrumentos de Cobertura Eficaces, o que son Garantías Financieras.

En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados cuando se incurren. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios o fluctuaciones en los resultados del periodo. De acuerdo con la regulación vigente, solamente se pueden incluir en esta categoría las inversiones en "fondos de inversión abiertos".

Los ingresos por intereses sobre estos valores y los dividendos son reconocidos cuando la entidad tiene los derechos para recibir el pago establecido. Las ganancias y pérdidas por la enajenación de valores disponibles para la venta se registran en los resultados del periodo.

El valor razonable de una inversión se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha del balance de situación financiera. Si un precio de mercado no está disponible, el valor razonable del instrumento se estima utilizando técnicas de valoración o análisis de flujos de efectivo descontados.

La segunda, Al Valor Razonable: incluye cualquier activo financiero que al momento de su reconocimiento inicial y si se dan ciertas condiciones, pueda ser reconocido como instrumento financiero con cambios en el valor razonable reconocidos en pérdidas y ganancias.

Aplicando este criterio de valuación se elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición resultante de una valuación de activos o pasivos, o bien, reconocer pérdidas y ganancias derivadas de ellos sobre bases de medición diferentes.

Posterior al reconocimiento inicial, las pérdidas o ganancias derivadas en la medición al valor razonable de estos instrumentos, se reconocen en los resultados del periodo en que se miden.

Estimación por cuentas por cobrar de recuperación dudosa:

En caso de que un estudio por análisis de antigüedad de saldos u otra prueba aplicada a este activo revelase la necesidad de estimar un porcentaje de incobrabilidad sobre la cartera crediticia, se tratará como un cambio en una estimación contable de acuerdo con NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, aplicando el efecto de crear dicha estimación de modo prospectivo según esa norma.

Deterioro en el Valor de un Título:

La entidad evalúa si a la fecha de cierre de los estados financieros existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados, y que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado del deterioro.

En adición, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada en su valor razonable por debajo de su costo, es una evidencia objetiva de que existe deterioro.

Activos no Financieros:

El valor en libros de los activos no financieros de la municipalidad se revisa a la fecha de cierre, para determinar si existe algún indicativo de deterioro permanente. Si existe algún indicativo, entonces el valor recuperable del activo es estimado.

El valor recuperable de un activo es el mayor de su valor en uso y su valor razonable, menos los costos para su venta. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo estimados futuros son descontados a su valor presente mediante una tasa de interés de descuento que refleje la evaluación de mercado corriente y los riesgos específicos del activo.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el valor según libros de un activo excede el valor recuperable estimado. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados. Esa pérdida puede ser reversada

si ha habido algún cambio en la estimación utilizada para determinar el valor recuperable. Una pérdida por deterioro es reversada sólo hasta el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que hubiese sido determinado.

Inventarios:

Las existencias están registradas al costo, el cual no excede su valor neto de realización y se valúan al costo de la última factura. (NICSP N° 12, párrafo 47).

Los costos de inventario incluyen los desembolsos incurridos en la adquisición de estos, agregado a los costos necesarios para colocarlos en condiciones de uso. (NICSP N° 12, párrafo 47).

El costo de los inventarios puede no ser recuperable en el caso de que los mismos estén dañados, parcial o totalmente obsoletos, o bien si sus precios en el mercado han caído. (NICSP N° 12, párrafo 47).

La práctica de rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no deben registrarse en “Libros” por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso. (NICSP N° 12, párrafo 47).

Ver nota N° 12 de inventarios.

Aplicación de otras estimaciones:

La elaboración de los Estados Financieros requiere que la Administración realice cuando sean necesarias, estimaciones o juicios que afectan la aplicación de las políticas y valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Esas estimaciones y supuestos de forma periódica y sobre una base recurrente. Los resultados de las revisiones contables son reconocidos en el periodo en que éstos hayan sido revisados y cualquier otro periodo futuro que afecten. Las principales áreas sujetas a estimaciones y supuestos corresponden a la determinación de las vidas útiles de los activos fijos, la determinación de las provisiones y del valor razonable de sus activos y pasivos financieros.

Propiedad, Mobiliario y Equipo en uso:

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de la entidad y se esperan utilizar durante más de un periodo económico. Se registran al costo, más todos los gastos incurridos para colocar el activo en lugar y condiciones de uso.

En la determinación del costo inicial se considera, en la medida de ser requerido, los siguientes aspectos: (NICSP 17, párrafo 12)

- Costo de adquisición, menos descuentos respectivos.
- Costos complementarios directamente relacionados con la adquisición o construcción del elemento de Propiedad, Mobiliario y Equipo.

- Costos por desmantelamiento, retiro y/o rehabilitación del espacio físico donde se asienta el elemento de Propiedad, Mobiliario y Equipo.
- Costos de financiamiento, siempre que el elemento de Propiedad, Mobiliario y Equipo necesite de un tiempo prolongado para quedar listo y en condiciones de uso o venta.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan al gasto según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se deprecian por el método de línea recta durante la vida útil que le resta al activo.

Medición Posterior de un activo de Propiedad, Planta y Equipo

La Municipalidad de Tarrazú, eligió medición posterior al reconocimiento de un elemento de Propiedades Planta y Equipo el modelo del Costo (NICSP N° 17, párrafo 43), se le aplicará las pérdidas por deterioro del valor cuando se realice un levantamiento y valuación de todos los activos y se tenga un Módulo de Activos, que desglose correctamente los elementos de mejora, revaluaciones y deterioros con lo que sea visible el movimiento.

Depreciación Acumulada:

La depreciación se calcula y registra mensualmente por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo la directriz CN-001-2009 “Valoración, Revaluación, Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo”, tomando en cuenta también, si existen condiciones legales que transfieran los riesgos y ventajas a la entidad por la explotación del activo; o bien, con la ayuda de un perito en caso de que no sea posible la determinación de los años de vida útil. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo, según su vida útil estimada y es computada por el método de línea recta. (NICSP 17, párrafo 12)

En apego a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, el valor en libros de un activo se evalúa con el objetivo de determinar si existe alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación se estima el valor recuperable de tal activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros es superior al monto de recuperación o su valor de uso, reconociéndola en los resultados del periodo en que se origina. (NICSP 17, párrafo 12)

Si se incrementa el importe en “Libros” de un activo como consecuencia de una revaluación, dicho aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo la denominación de superávit por revaluación. (NICSP 17, párrafo 12)

Cuando un activo revaluado se vende, el monto de revaluación respectivo incluido en el superávit por revaluación, se transfiere a resultados acumulados. (NICSP 17, párrafo 12)

Otros Activos Corrientes – Gastos a devengar a Corto Plazo:

En este rubro se incluyen los seguros pagados por adelantado al Instituto Nacional de Seguros u otro ente asegurador, correspondiente a las Pólizas de Riesgos del trabajo, Pólizas de vehículos, Póliza de incendio y Póliza de Responsabilidad Civil, con que cuenta la institución.

Reconocimiento de una provisión (NICSP 19, párrafo 10)

Para reconocer una provisión debe de cumplirse con tres condiciones:

- 1 La empresa tiene una obligación actual (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- 2 Es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- 3 Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Costos de Financiamiento:

Los gastos por concepto de intereses y demás gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el periodo económico, son registrados con cargo a los resultados del periodo.

Cambios en Políticas Contables:

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes, relacionados con periodos anteriores, no puedan ser determinados razonablemente.

El ajuste resultante que corresponde al periodo corriente es incluido en la determinación del resultado del mismo periodo.

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación se medirán al importe del incremento en los activos netos reconocidos por la entidad. (NICSP 23, párrafo 107)

Se reconocerá un activo y un ingreso por impuestos cuando ocurra el hecho imponible y se cumplan los criterios de reconocimiento del activo. (NICSP 23, párrafo 107)

Un activo adquirido mediante una transacción sin contraprestación se medirá inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición (NICSP 23, párrafo 42).

Costos por préstamos

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto, se incluyen en el costo de dichos activos. Estos costos por préstamos se capitalizarán, como parte

del costo del activo, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la entidad y puedan ser medidos con fiabilidad. (NICSP 05, párrafo 16-40)

Costos por intereses de deuda

Los costos por intereses deben ser reconocidos como gastos del periodo en que se incurre en ellos, salvo si fueran capitalizados. Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que cumplan las condiciones para su cualificación, deben ser capitalizados, formando parte del costo de dichos activos. (NICSP 05, párrafo 16)

Base legal para el Cobro de Impuestos y venta de bienes y servicios

La Municipalidad de Tarrazú fundamenta sus ingresos mediante cobro de los impuestos y tasas que le han sido permitidos mediante la promulgación de diversas leyes, algunas de aplicación directa del municipio y otras por transferencias de instituciones.

Cobro de Impuestos

Detalle de la cuenta	Base Legal
Impuesto sobre bienes inmuebles	Ley N°7729
Timbres Municipales	Ley N°7794
Impuesto específico sobre las construcciones	Ley N° 833
Multas Ley de Construcciones	Ley N°4240
Licencias Profesionales, Comerciales y otros	Ley N°4240
Impuesto sobre Patentes Licores Nacionales y Extranjeros.	Ley 9047
Intereses Moratorios por atraso	Ley N°8824

Cobro de Bienes y Servicios

Venta de Bienes y Servicios	Base Legal	Actualización Tarifas
Venta de Agua	Ley N°7794	Gaceta N°236 del 08/12/2021
Servicio Recolección de Basura	Ley N°7794	Gaceta N°85 del 16/05/2023
Servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos	Ley N°7794	Gaceta N°236 del 08/12/2021
Nuevo servicio de agua potable	Ley N°7794	Gaceta N°236 del 08/12/2021
Servicio de Hidrantes	Ley N°7794	Gaceta N°236 del 08/12/2021
Derecho de estacionamiento	Ley N°7794	acuerdo N° 10, tomado en la sesión ordinaria 236- 2014
Desconexión de medidor de agua	Ley N°7794	Gaceta N°236 del 08/12/2021
Reconexión de medidor de agua	Ley N°7794	Gaceta N°236 del 08/12/2021
Servicio de cementerio	Ley N°7794	Gaceta N°236 del 08/12/2021
Derechos de cementerio	Ley N°7794	Gaceta N°236 del 08/12/2021

Transferencias recibidas

Transferencias Corrientes y Capital	Base Legal
Consejo Nacional Política Persona Joven	Ley N°8261
Consejo Seguridad Vial	Ley N°7331
IFAM (Mantenimiento y conservación de Caminos y calles)	Ley N°6909
IFAM (Licores Nacionales y Extranjeros)	Ley N°9047
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N°8114
Ley de Partidas Específicas	Ley N°7755
FODESAF (Red de Cuido)	Ley N°8783

La Municipalidad de Tarrazú revela las políticas contables utilizadas para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro, el cual está basado en el Plan General de Contabilidad Nacional, versión 2021, publicada en la Gaceta N° 58 del 24 de marzo del 2021.

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
1.1	Definición de Activos	Activos	NICSP 28	
1.2	Tipos habituales de instrumentos financieros	Efectivo, Inversiones, Cuentas por Cobrar	NICSP 28-29	
1.29	Efectivo	Efectivo	NICSP 2	
1.30	Equivalentes de Efectivo	Equivalentes de Efectivo	NICSP 2	
1.31	Moneda Funcional	Efectivo, Inversiones, Cuentas por Cobrar, Cuentas por pagar	NICSP 4	
1.32	Saldos en moneda extranjera	Efectivo, Inversiones, Cuentas por Cobrar, Cuentas por pagar	NICSP 4	
1.48	Cuentas por cobrar	Cuentas por cobrar	NICSP 29	
1.49	Medición inicial de las Cuentas por Cobrar	Cuentas por cobrar	NICSP 29	
1.64	Reconocimiento de las transferencias a cobrar	Cuentas por cobrar	NICSP 23	
1.72	Catalogo Inventarios	Inventarios	NICSP 12	
1.75	Bienes y servicios comprendidos Inventarios	Inventarios	NICSP 12	
1.76	Medición general de inventarios	Inventarios	NICSP 12	
1.79	Costo de adquisición	Inventarios	NICSP 12	
1.80	Costo de conversión	Inventarios	NICSP 12	
1.89	Fórmulas de costo para inventario con similares características (PEPS)	Inventarios	NICSP 12	
1.90	Reconocimiento como gasto	Inventarios	NICSP 12	
1.92	Clase de bienes	Propiedad, Planta y Equipo	NICSP 17	
1.95	Reconocimiento del activo	Propiedad, Planta y Equipo	NICSP 17	
1.96	Bienes contemplados	Propiedad, Planta y Equipo	NICSP 17	
1.97	Activos no contemplados	Propiedad, Planta y Equipo	NICSP 17	
1.98	Medición y reconocimiento inicial	Propiedad, Planta y Equipo	NICSP 17	

1.100	Reconocimiento o medición activos en periodo transitorio	Propiedad, Planta y Equipo	NICSP 17	
1.104	Componentes del costo	Propiedad, Planta y Equipo	NICSP 17	
1.108	Baja de los bienes	Propiedad, Planta y Equipo	NICSP 17	
1.110	Bienes imputados a propiedades de inversión	Propiedades de Inversión	NICSP 16	
1.113	Reconocimiento de propiedades de inversión	Propiedades de Inversión	NICSP 16	
1.170	Tratamiento para los costos por préstamos	Costos por préstamos	NICSP 5	
1.172	Información para revelar, costos por prestamos	Costos por préstamos	NICSP 5	
1.176	Costos de los activos construidos por la entidad	Propiedad planta y equipo	NICSP 5 Y 17	
1.219	Depreciaciones de bienes	Propiedad planta y equipo	NICSP 17	
1.225	Inicio y fin de la depreciación	Propiedad planta y equipo	NICSP 17	
1.226	Vida útil	Propiedad planta y equipo	NICSP 17	
1.227	Alcances activos intangibles	Activos intangibles	NICSP 31	
1.228	Activos no comprendidos	Activos intangibles	NICSP 31	
1.235	Condiciones para el reconocimiento	Activos intangibles	NICSP 31	
1.236	Medición inicial	Activos intangibles	NICSP 31	
1.239	Costo de activo intangible generado internamente	Activos intangibles	NICSP 31	
1.244	Fase de investigación	Activos intangibles	NICSP 31	
1.245	Fase de desarrollo	Activos intangibles	NICSP 31	
1.256	Vida útil y amortización	Activos intangibles	NICSP 31	
1.258	Amortización	Activos intangibles	NICSP 31	
		PASIVOS		
2.1	Reconocimiento de un pasivo	Deudas a corto plazo, Endeudamiento público	NICSP 19	
2.2	Pasivo financiero	Pasivos financieros	NICSP 28	
2.3	Clasificación de elementos financieros para el emisor	Pasivos financieros	NICSP 28	
2.7	Elementos clave para identificar un instrumento de pasivo	Pasivos financieros	NICSP 28	
2.13	Reconocimiento inicial pasivos financieros	Pasivos financieros	NICSP 29	
2.15	Medición inicial	Pasivos financieros	NICSP 29	

2.16	Medición posterior pasivos financiero	Pasivos financieros	NICSP 29	
2.22	Riesgo de liquidez	Pasivos financieros	NICSP 30	
2.23	Cuentas por pagar	Deudas a corto plazo, Endeudamiento público	NICSP 19	
2.26	Pasivo por arrendamiento operativo	Deudas a corto plazo	NICSP 13	
2.34	Beneficios a los empleados	Deudas a corto plazo	NICSP 39	
2.35	Alcance, beneficios a los empleados	Deudas a corto plazo	NICSP 39	
2.36	Criterio general de reconocimiento	Deudas a corto plazo	NICSP 39	
2.37	Categorías de beneficios a los empleados	Deudas a corto plazo	NICSP 39	
2.38	Cuentas por pagar por concepto de aguinaldo	Deudas a corto plazo	NICSP 39	
2.43	Alcance, beneficios a los empleados	Deudas a corto plazo	NICSP 39	
2.44	Reconocimiento	Deudas a corto plazo	NICSP 39	
2.50	Identificación planes de contribución definida	Deudas a corto plazo	NICSP 39	
2.51	Medición	Deudas a corto plazo	NICSP 39	
2.52	Reconocimiento	Deudas a corto plazo	NICSP 39	
2.77	Endeudamiento Público	Endeudamiento Público	NICSP 28 NICSP 30	
2.79	Préstamo de organismos nacionales e internacionales	Endeudamiento Público	NICSP 30	
2.81	Medición inicial	Endeudamiento Público	NICSP 29	
2.82	Medición posterior	Endeudamiento Público	NICSP 29	
2.92	Fondos de terceros	Fondos de terceros y en garantías	NICSP 28	
2.93	Provisiones	Provisiones a corto plazo	NICSP 19	
2.95	Reconocimiento de una provisión	Provisiones a corto plazo	NICSP 19	
2.96	Reconocimiento de un pasivo contingente	Provisiones a corto plazo	NICSP 19	
2.99	Medición de la provisión	Provisiones a corto plazo	NICSP 19	
2.107	Provisiones para litigios y demandas	Provisiones a corto plazo	NICSP 19	
2.109	Pasivo contingente	Provisiones a corto plazo	NICSP 19	
2.115	Ingresos a devengar	Ingresos a devengar	NICSP 29	
		PATRIMONIO		
3.5	Capital inicial	Capital inicial	NICSP 1	

3.14	Resultados acumulados	Resultados acumulados	NICSP 1	
		INGRESOS		
4.9	Reconocimiento de ingresos por transacciones sin contraprestación	Ingresos y resultados positivos por ventas	NICSP 23	
4.15	Transferencias	Ingresos por transferencias	NICSP 23	
4.16	Reconocimiento de las transferencias	Ingresos por transferencias	NICSP 23	
4.30	Medición de ingresos por transacciones con contraprestación	Ingresos y resultados positivos por ventas	NICSP 9	
4.32	Venta de bienes	Ingresos y resultados positivos por ventas	NICSP 9	
4.48	Ingresos de la propiedad	Ingresos de la propiedad	NICSP 9	
4.49	Arrendamiento operativo	Ingresos de la propiedad	NICSP 13	
		GASTOS		
5.1	Gastos por beneficios a los empleados	Gastos en personal	NICSP 39	
5.6	Pagos por incentivos	Gastos en personal	NICSP 39	
5.7	Gastos por concepto de aguinaldo	Gastos en personal	NICSP 39	
5.8	Planes de contribución definidos: reconocimiento y medición	Gastos en personal	NICSP 39	
5.9	Planes de beneficios definidos	Gastos en personal	NICSP 39	
5.12	Indemnizaciones por cese	Gastos en personal	NICSP 39	
5.17	Servicios recibidos	Gastos de funcionamiento	NICSP 1	
5.18	Reconocimiento de gastos por inventarios	Gastos de funcionamiento	NICSP 12	
5.24	Cuotas del arrendamiento operativo para la entidad arrendataria	Gastos de funcionamiento	NICSP 13	
5.30	Costo de ventas de inventarios	Gastos de funcionamiento	NICSP 12	
5.33	Resultado de la baja en cuentas de activo fijo	Gastos de funcionamiento	NICSP 17	
5.35	Terrenos y Edificios (Depreciación)	Gastos de funcionamiento	NICSP 17	

5.36	Método de depreciación	Gastos de funcionamiento	NICSP 17	
5.46	Deterioro e incobrabilidad de los activos financieros	Gastos de funcionamiento	NICSP 29	
5.47	Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado	Gastos de funcionamiento	NICSP 29	
5.48	Deterioro de activos financieros contabilizados al costo	Gastos de funcionamiento	NICSP 29	
5.50	Intereses, dividendos o distribuciones similares, pérdidas y ganancias de un instrumento financiero	Gastos financieros	NICSP 28	
5.53	Transacciones en moneda extranjera	Otros gastos	NICSP 4	
5.54	Reconocimiento inicial	Otros gastos	NICSP 4	
5.62	Reconocimiento de las diferencias de cambio	Otros gastos	NICSP 4	

REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable inicio generando la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permite que, al llegar al cierre de diciembre 2022, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones. Es decir, se propone trabajar por un análisis a corto plazo.

Para ello, en el Estado de Notas Contables después de la declaración implícita y sin reservas de acuerdo con la NICSP1, incluirá el título "Nota Explicativa de Impacto Pandemia 2020-2021-2022".

La información para revelar y que suministrara cada ente contable en esta nota explicativa es la siguiente:

I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:

En este enunciado, la entidad presentará un FODA con los impactos del COVID 19, que considere su funcionamiento, y su impacto financiero contable.

(FODA- Impacto Pandemia Covid 19): Los efectos de la pandemia deben verse en el corto, mediano y largo plazo por medio de análisis de un FODA que considere los impactos a nivel financiero y revelados a nivel contable. Para ello se recomienda que sean los responsables de la planificación institucional quien tengan esta responsabilidad.

CERTIFICACIÓN FODA

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ, cédula jurídica 3-014-042060, y cuyo Representante Legal es ANA LORENA ROVIRA GUTIERREZ, portadora de la cédula de identidad 1-0738-0558,

HACE CONSTAR QUE: Los efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a continuación. Se aclara que fue mientras se vio cierta afectación que a la presentación de estos estados financieros ya no aplica.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Adjuntar el FODA en anexos: [FODA](#)

II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debe analizar la norma correspondiente, por lo cual puede ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación.

Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo, al amparo de esta norma debe solicitar a los expertos usuarios de activos que realicen la indicación si hay muestras de deterioro.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

1- Fuentes externas de información

(a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.

(b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

2- Fuentes internas de información

(c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.

(d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.

(e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
---------	----------	-------------

	Ø0.00
--	-------

Para el cierre junio 2023, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos no generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

No se detectan deterioros en los últimos periodos en el valor de los activos, relacionados directamente al efecto de la pandemia, la entidad ha operado con normalidad desde el inicio de la pandemia y a usado medidas alternativas para no afectar los servicios que se prestan y que no se de hacinamiento en las instalaciones.

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26 se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta

emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		Ø0.00

Para el cierre junio 2023, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

Trascribimos la revelación en notas por qué a nuestro juicio no se están aplicando esta norma por parte de la Municipalidad:

Por el análisis realizado de las normas esta tiene la particularidad que regla los activos generadores de efectivo, así se ha determinado que todos los activos municipales son no generadores de efectivo, por no ser utilizados para el lucro.

Según las políticas generales dice, sobre NICSP 21 y 26:

Los activos no generadores de efectivo que no están afectados a la obtención de un rendimiento comercial, sino que los utiliza exclusiva o principalmente para la prestación de servicios sin ánimo de lucro, en ciertos casos, un activo puede generar flujos de efectivo, aunque se mantenga con el objetivo fundamental de prestación de servicios, por lo que no perderá tal carácter.

Por lo anterior bajo esta teoría este ente municipal no tiene activos generadores de efectivo, porque son utilizados principalmente para la prestación de servicios sin ánimo de lucro.

III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

Dirección (a)	Total Cantidad Funcionarios Planilla(b)	Funcionarios en Plaza(c)	Funcionarios Interinos (d)	Funcionarios Suplentes (e)	Funcionarios Jornales (f)	Funcionarios Outsourcing (g)	Modalidad Presencial (Cantidad Funcionarios) (h)*	Modalidad Teletrabajo (Cantidad Funcionarios) (i)*	Incapacitados por Pandemia
Total		0	0	0	0	0	0	0	0

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)

--	--	--

Observaciones propias del ente:

Esta nota explicativa debe llevar control de impacto a nivel contable producto de aspectos de recursos humanos y que se ven afectados por la pandemia actual, las medidas que se han tomado de seguridad, el nivel de rendimiento y afectación de servicios, y los planes de acción para el manejo de riesgos de acuerdo con las particularidades de la institución.

IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

No se han girado transferencias enfocadas para atención de la Pandemia, el ente ha servido de puente para la atención de ordenes sanitarias, donde colaboran con la comisión local de emergencia para la entrega de insumos de atención básica a las personas que reciben la orden.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Ingresos por Transferencias corrientes

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por Transferencias corrientes](#)

	MONTO TOTAL
--	-------------

Ingresos por Transferencias corrientes	Ø0.00
--	-------

No se han recibido transferencias corrientes para atención de la pandemia

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Transferencias capital](#)

Ingresos por Transferencias Capital	MONTO TOTAL
	Ø0.00

No se han recibido transferencias de capital para atención de la pandemia, el ente ha servido de puente para la atención de ordenes sanitarias, donde colaboran con la comisión local de emergencia para la entrega de insumos de atención básica a las personas que reciben la orden

TRANSFERENCIAS GIRADAS

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Gastos por Transferencias corrientes

Gastos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	Ø0.00

No se han girado transferencias corrientes para la atención de la pandemia, el ente ha servido de puente para la atención de ordenes sanitarias, donde colaboran con la comisión local de emergencia para la entrega de insumos de atención básica a las personas que reciben la orden.

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Gastos por Transferencias capital

Gastos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	Ø0.00

No se han girado transferencias de capital para la atención de la pandemia.

V- CONTROL DE GASTOS.

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

Si bien en un principio se ajustó por cambio en algunos gastos de sanidad, el impacto ha sido mínimo para atención de protocolos, la municipalidad mantiene esquemas de control al edificio como gasto más importante es la contratación de un guarda para el control de entrada y salida.

GASTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Gastos

Gastos	MONTO TOTAL
	Ø0.00

El incremento en gastos solo pasa en algunos productos de limpieza, además de la contratación de un guarda para el control de entradas y salidas del edificio principal.

VI- CONTROL INGRESOS:

Esta revelación analiza el impacto en los ingresos de la entidad por la afectación de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

Los ingresos por impuestos en el 2020 sufrieron un leve deterioro, ya en el 2021 se da una recuperación a los índices de crecimientos que se tenían antes de la pandemia, notándose que al final del año del 2022 hay una recuperación plena, ahora para el año 2023 se da una caída en los ingresos generada por la actividad cafetalera que es el motor de la economía de esta zona.

INGRESOS POR IMPUESTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por impuestos](#)

Ingresos por impuestos	MONTO TOTAL
	Ø0.00

Los ingresos por impuestos en el 2020 sufrieron un leve deterioro, ya en el 2021 se da una recuperación a los índices de crecimientos que se tenían antes de la pandemia, notándose que al final del año del 2022 hay una recuperación plena, ahora para el año 2023 se da una caída en los ingresos generada por la actividad cafetalera que es el motor de la economía de esta zona.

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Contribuciones Sociales](#)

Ingresos por Contribuciones Sociales	MONTO TOTAL
	Ø0.00

OTROS INGRESOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Otros Ingresos](#)

Otros	MONTO TOTAL
Ingresos	₪0.00

Los ingresos por impuestos en el 2020 sufrieron un leve deterioro, ya en el 2021 se da una recuperación a los índices de crecimientos que se tenían antes de la pandemia, notándose que al final del año del 2022 hay una recuperación plena, ahora para el año 2023 se da una caída en los ingresos generada por la actividad cafetalera que es el motor de la economía de esta zona.

VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

CUENTAS POR COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Cuentas por cobrar](#)

Cuentas por	MONTO TOTAL
cobrar	₪0.00

Las cuentas por cobrar han mostrado un ligero incremento por efecto de la pandemia, situación que se da por flexibilizar los pagos, para ayudar algunas actividades que han reducido sus ingresos, además del aumento de algunas tasas por servicios.

DOCUMENTOS A COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Documentos a cobrar

Documentos a cobrar	MONTO TOTAL
	₡0.00

Los arreglos de pago mantienen un comportamiento normal con lo mostrado en los últimos años, con lo que se determina que no han sufrido efectos por la pandemia.

VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ, cédula jurídica 3-014-042060, y cuyo Representante Legal es ANA LORENA ROVIRA GUTIERREZ, portadora de la cédula de identidad 1-0734-0558, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

Los Integrantes son:

Nombre: Coordinador de la Comisión.

Integrantes:

Fernando Portuguez Parra – Vicealcalde, Flor Hernandez Camacho – Provedora, Rosaura Cordero Alvarado – Abogada, Yenifer Mora Mora – Ingeniera, Teresita Blanco Meza – Administradora Tributaria, Manuel Cordero Retana – Contador, Johana Agüero Mora – Planificación.

Observaciones: (Inclusiones del cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional).

Desde el año 2017 se incluyó en la valoración de riesgos de esta Municipalidad el tema de NICSP, como parte de la valoración de riesgos institucional.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación a setiembre 2023, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Departamento	Grado de exposición	Medidas propuestas	Indicador de cumplimiento	Responsable de ejecutar	Responsable de monitorear
Atrasos en información financiera - contable	Contabilidad_	9	Reorganizar cargas de trabajo, mejorar el sistema	Sistema de información, canal donde fluya la información para que contabilidad pueda organizar	Comisión de NICSP	Contabilidad
Ausencia de un sistema de información contable eficiente	Contabilidad_	9	Seguir en la búsqueda de un desarrollo de sistemas que cumpla con todo lo que se requiere	Sistema que funcione	Comisión de NICSP	Contabilidad
Aplicación arbitraria de la normativa contable internacional por el ente rector, produciendo gastos y desgaste en el personal contable	Contabilidad_	9	Flexibilizar la entrega de Estados Financieros, Reportes, y la Frecuencia de los mismos	Si la acción de constitucionalidad pasa hay alivio, respuesta de contabilidad nacional anuencia a suavizar requerimientos	Administración, Contabilidad	Contabilidad
Aprovechamiento limitado de la información generada a partir de las bases de datos y registros	Contabilidad_	6	Presentar la queja ante la Contraloría Nacional; que el personal contable solo se encargue de la contabilidad; búsqueda de un sistema que proporcione la información de manera automatizada	Sistema implementado, quejas atendidas, presentar información depurada eliminando brechas existentes y que los jerarcas logren comprender la información	Comisión de NICSP	Contabilidad
Costos excesivos de los proyectos	Contabilidad_	4	Tener la parte de sistema que pueda costear mejor	Muestras de proyectos	Comisión de riesgos	Contabilidad
Reproceso de información	Contabilidad_	6	Mejorar sistemas y buscar la gestión a través de otras instituciones de simplificación de trámites	Sistema simplificado	Comisión NICSP	Contabilidad
Dar un servicio de certificaciones de impuesto que no le corresponde al departamento, pudiendo ocasionar problemas legales	Contabilidad_	4	Desde el departamento de Contabilidad volver a gestionar ante el consejo porque no se han cambiado estas medidas	Reglamentos donde se dejen de pedir estas certificaciones	Administración, Comisión de Simplificación de Trámites	Contabilidad

TIPO DE RIESGO	RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIA	PARAMETRO DE ACEPTABILIDAD			PRIORIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		
				ZONA DE RIESGO BAJA ENTRE 1.3 ACEPTABLE	ZONA DE RIESGO MODERADO ENTRE 4.8 A CONSULTA	ZONA DE RIESGO ALTA ENTRE 9.15 INACEPTABLE	ATENCIÓN BAJA	ATENCIÓN MEDIA	ATENCIÓN MÁXIMA
(área o proceso)	¿Qué puede suceder?	¿Porqué puede suceder el riesgo?	¿Cuál(es) pueden ser los efectos o impactos?						
Contabilidad_	Aprovechamiento limitado de la información generada a partir de las bases de datos y registros	Se genera mucha información que no es útil y nadie la ve, para tomar de decisiones la información debe ser simple porque no está dirigida a expertos o técnicos	La información no la está leyendo el público meta por su complejidad y tampoco se está utilizando para la toma de decisiones		X			X	
Contabilidad_	Atrasos en información financiera - contable	No hay cultura contable, la falta del sistema para no tener que estar solicitando información, falta de tiempo	Información incompleta, problemas en la toma de decisiones, no se puede medir el tema de fluctuaciones por falta de sistema, información clara y oportuna ya que se pueden crear falsas expectativas			X			X
Contabilidad_	Ausencia de un sistema de información contable eficiente	En el mercado no hay un sistema que reúna las condiciones de registro único	Información deficiente, pobre, datos errneos, errores de digitación			X			X
Contabilidad_	Costos excesivos de los proyectos	No tener un departamento de costos que realmente cuantifique cuanto cuestan los proyectos	Pago de sobrepagos, proyectos inconclusos		X			X	
Contabilidad_	Reproceso de información	Si se audita información y el sistema no la da claramente, la información existente es inexacta, si la persona que presenta solo confía en el sistema obliga a contabilidad a buscar en otros lugares para verificarla.	Mucho atraso y aumento de costos para emitir los estados financieros		X			X	
Contabilidad_	Aplicación arbitraria de la normativa contable internacional por el ente rector, produciendo gastos y desgaste en el personal contable	Políticas del ente rector sobre la solicitud de información	Desgaste del área contable y unidades primarias que entregan información			X			X
Contabilidad_	Dar un servicio de certificaciones de impuesto que no le corresponde al departamento, pudiendo ocasionar problemas legales	Se esta emitiendo un documento que no se debe emitir en el departamento de contabilidad	Las certificaciones las tiene que hacer la secretaria de consejo		X			X	

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP SETIEMBRE 2023

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	92.28%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ, cedula jurídica 3-014-042060, y coordinador de la comisión el señor Vicealcalde FERNANDO PORTUGUEZ PARRA portador de la cédula de identidad 1-0784-0308, Coordinador de la Comisión NICSP Institucional

HACE CONSTAR QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEEF.

Nota: La firma del Coordinador está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Firma Digital del Coordinador comisión NICSP

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)

Revelación:

Justificación por la No aplicación de las siguientes Normas: (NICSP N°01, párrafo 32)

NICSP que no se aplican en la Municipalidad de Tarrazú en la actualidad y su justificación. Como aclaración y como juicio profesional indicamos que el análisis, que se hace de cada norma es en el contexto actual, no se puede descartar a futuro la aplicación, de la mayoría de las normas.

NICSP 10

Sobre las condiciones del país para aplicar esta norma citamos textualmente lo que el párrafo 5 indica:

Esta Norma no establece una tasa absoluta para considerar que, al sobrepasarla, surge el estado de hiperinflación. Es una cuestión de juicio profesional cuándo se hace necesario reexpresar los estados financieros de acuerdo con la presente Norma. El estado de hiperinflación viene indicado por las características del entorno económico de un país, entre las cuales se incluyen, de forma no exhaustiva, las siguientes:

(a) La población en general prefiere conservar su riqueza en forma de activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable. Los importes de moneda local obtenidas son invertidos inmediatamente para mantener el poder adquisitivo de la misma.

(b) La población no toma en consideración los importes monetarios en términos de la moneda local, sino en función de una moneda extranjera relativamente estable. Los precios pueden establecerse en esta otra moneda.

(c) Las ventas y compras a crédito tienen lugar a precios que compensan la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el aplazamiento, incluso cuando el periodo es corto.

(d) Las tasas de interés, salarios y precios se ligan a la evolución de un índice de precios.

(e) La tasa de inflación acumulada durante un periodo de tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Bajo los anteriores enunciados y analizando históricamente la economía de nuestro país, solamente en el gobierno del 1978-1982 se pudieron presentar algunas de las condiciones para tener indicios de hiperinflación, así las cosas, ni por las condiciones históricas ni por lo que se muestra en el presente se dan las condiciones para la aplicación de la norma, no obstante, tampoco estamos exentos en el futuro de tener que adoptarla.

NICSP 11

Para contratos de construcción de acuerdo con el análisis histórico realizado y verificado con la situación actual de la municipalidad, es que se llega a la conclusión de que no existen indicios de que en el futuro cercano se lleven a cabo contratos de construcción sola o en asocio de otras entidades públicas o privadas, no es descartable la aplicación de esta norma en el futuro, pero dependerá de las gestiones que puedan realizar nuevas administraciones.

NICSP 13

Transcribimos el párrafo 5 de esta norma, con el que se discierne la no aplicación actual de la norma:

Esta Norma se aplicará a los acuerdos mediante los cuales se transfiere el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quedará obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación

con la operación o el mantenimiento de los citados activos. Por otra parte, esta Norma no se aplicará a los acuerdos que tienen la naturaleza de contratos de servicios, donde una parte no transfiera a la otra el derecho a usar algún tipo de activo. Las entidades del sector público pueden llevar a cabo acuerdos complejos para la prestación de servicios, los cuales pueden o no incluir arrendamiento de activos. Estos acuerdos son tratados en los párrafos 25 a 27.

Las tres modalidades más usadas en la municipalidad para realizar alquileres son contratos por servicios, donde en ningún caso se tienen derechos de uso de activos, caso de cámaras de vigilancia para que fuerza pública realice monitoreos, alquiler de maquinaria por demanda para atender algunas emergencias cantonales de deslizamientos y pagos por parquear vehículos municipales algunos días por mes, sin tener espacios ni tiempo fijo.

Seguimos dejando claro que alquiler no siempre equivale a arrendamientos, menos si es de rubros de presupuesto, es importante recibir la aclaración que si un ente no aplica actualmente una norma por la razón que sea estandarizar la revelación, si es que se le indica que no aplica o al contrario se pone que aplica, pero se le agrega que no aplica en el cuerpo de las interrogantes de los párrafos.

NICSP 16

Según descripción de la norma

Propiedades de inversión (Investment property)

son propiedades (terrenos o un edificio, en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen para obtener rentas o plusvalía o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicio o para fines administrativos; o bien para (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Párrafo 11. Los siguientes son ejemplos de partidas (o rubros) que no son propiedades de inversión y que, por lo tanto, no caen dentro del alcance de esta Norma:

(e) la propiedad se mantiene para prestar un servicio social que también genera entradas de efectivo. Por ejemplo, un Departamento de Vivienda puede tener un gran stock de viviendas para alquilar a familias con bajo nivel de ingresos, a un precio inferior al de mercado. En esta situación, las propiedades están

destinadas a prestar servicios de viviendas en lugar de alquilarlas o conseguir plusvalías y el ingreso ordinario/recursos generados por el arrendamiento es secundario al objetivo para el cual se mantiene la propiedad. Estas propiedades no se consideran “propiedades de inversión” y deberán tratarse de acuerdo con la NICSP 17;

Ha sido recomendado por el ente rector que el tratamiento de los cementerios sea registrado por la norma 16 o la 13, sin embargo, al analizar por ejemplo el párrafo anterior e irse a lo que manda el código municipal sobre el cálculo de los servicios:

Artículo 83- Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigor treinta días después de su publicación en La Gaceta.

Es claro que el concepto de servicio al costo sin fines de lucro convierte el registro en un ingreso con contraprestación, es por esas razones que consideramos que no es de aplicación actual la NICSP 16.

NICSP 22

Revelación de información Financiera sobre el Sector Gobierno General. Esta NICSP no es de aplicación al Sector Municipal de Costa Rica, ya que las Municipalidades constituyen entes autónomos con jurisdicción territorial determinada respecto de los Poderes de la República; y su principal fuente de ingresos proviene del cobro de los impuestos y tasas que les corresponde administrar en cada Cantón. Es decir, que las Municipalidades no son entes controlados por el Gobierno Central y sus principales ingresos y gastos no provienen de los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios de la República

FC6. Esta Norma establece requerimientos para ser aplicados solo por gobiernos. Esto es así porque para un gobierno solo es posible revelar una representación significativa del SGG de forma global. En algunas jurisdicciones, los gobiernos nacionales pueden controlar gobiernos provinciales o locales. Cuando sucede esto, los estados financieros pueden desagregarse para separar la información a revelar sobre el SGG para cada nivel de gobierno.

Por lo anterior es que a nuestro juicio hoy en día no es de aplicación esta norma.

NICSP 26

Trascribimos la revelación en notas por qué a nuestro juicio no se están aplicando esta norma por parte de la Municipalidad:

Por el análisis realizado de las normas esta tiene la particularidad que regla los activos generadores de efectivo, así se ha determinado que todos los activos municipales son no generadores de efectivo, por no ser utilizados para el lucro.

Según las políticas generales dice, sobre NICSP 21 y 26:

Los activos no generadores de efectivo que no están afectados a la obtención de un rendimiento comercial, sino que los utiliza exclusiva o principalmente para la prestación de servicios sin ánimo de lucro, en ciertos casos, un activo puede generar flujos de efectivo, aunque se mantenga con el objetivo fundamental de prestación de servicios, por lo que no perderá tal carácter.

Por lo anterior bajo esta teoría este ente municipal no tiene activos generadores de efectivo, porque son utilizados principalmente para la prestación de servicios sin ánimo de lucro.

NICSP 27

Como la mayoría de las normas el hecho de que no se apliquen en este momento no es indicativo de que en algún momento no se tenga que aplicar.

Según el Alcance de la norma párrafo 2 esto es lo que hay que valorar para la aplicación de esta norma

2. Una entidad que prepare y presente estados financieros sobre la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta Norma a los siguientes elementos cuando estén relacionados con la actividad agrícola:

(a) activos biológicos, excepto las plantas productoras; y

(b) producto agrícola en el momento de su cosecha o recolección.

Por lo anterior es que hacemos la valoración que actualmente no se cuenta con activos biológicos ni productos agrícolas y no se vislumbra en el mediano plazo que esta condición pueda cambiar.

NICSP 32

Por las definiciones que vienen de ejemplo en esta NICSP párrafo adjunto:

GA4. El párrafo 8 define un activo de concesión de servicios. Ejemplos de activos de concesión de servicios son: carreteras, puentes, túneles, prisiones, hospitales, aeropuertos, equipamientos para la distribución de agua, redes de suministro de energía y telecomunicaciones, instalaciones permanentes para operaciones militares y de otro tipo, y otros activos no corrientes o activos intangibles utilizados para propósitos administrativos en la prestación de servicios públicos.

Llegamos a la conclusión de que no se aplica en la actualidad esta norma y no se vislumbra en el corto plazo que se establezcan este tipo de contratos.

NICSP 40

Para comprender porque no se está aplicando esta norma nos referimos al párrafo 6 de dice:

Identificación de una combinación del sector público

6. Una entidad determinará si una transacción u otro suceso es una combinación del sector público mediante la aplicación de la definición de esta Norma, que requiere que los activos y los pasivos constituyan una operación. Si los activos y pasivos no constituyen una operación, la entidad contabilizará

la transacción u otro suceso de acuerdo con otras NICSP. Los párrafos GA2 a GA9 proporcionan guías sobre la identificación de una combinación del sector público.

GA2. El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como “la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público.”

La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica.

Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público.

Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

(a) por acuerdo mutuo; y

(b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

No se presentan indicios de aplicación, aparte que no se conoce históricamente que se hayan dado este tipo de combinaciones en esta municipalidad, ni se percibe en el futuro este tipo de figura

Para la elaboración de los Estados Financieros y el Estado Notas Contable la institución sigue los machotes proporcionados por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

A su vez la Dirección General de Contabilidad Nacional establece las fechas de presentación de los Estados Financieros al ente rector.

Una vez que el departamento de contabilidad termine de confeccionar y revisar los Estados Financieros y demás documentos adjuntos procede a remitir a la Dirección General de Contabilidad Nacional en el plazo establecido dichos estados y demás documentos respaldo.

Base de medición de los activos

La base de medición de los activos es al valor razonable al momento de su adquisición. (NICSP N°01, párrafo 132)

Las brechas detectadas son las siguientes:

Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos
94	11	Mejorar la revelación del inventario, a como se vayan desarrollando bodegas.		25%	Bodegas, empleados
136	16	revisar y redactar políticas particulares por si se requiere aplicar otra normativa	Revisión en una comisión de contadores	50%	análisis de normativa
140	18	Fortalecer revelaciones, para disminuir el riesgo institucional o tenerlo identificado	involucramiento de unidades primarias	50%	mejorar presentación de un
88	54 (f)	Se contabiliza el inventario del acueducto, papelería y materiales de limpieza por su baja materialidad no e están restando		50%	Bodegas, empleados

Se continúa con las capacitaciones a las unidades primarias, se generan oficios para recordar a los diferentes departamentos la información a revelar, se traza plan para la identificación de propiedades, así como la valoración de algunas vías de comunicación, se concluye con la auditoría interna a los estados financieros al cierre 2022, se giran instrucciones de acuerdo a la estrategia para incorporar inventarios de otras unidades y llevar el control, se espera en el segundo semestre obtener un nuevo sistema para automatizar más procesos, al cierre de estos estados queda la adjudicación del sistema, estamos en periodo de entrega de insumos para empezar con muchas automatizaciones, es importante tener en cuenta que ante el volumen inmenso de información que se debe entregar anexado a los estados financieros cada vez se hace más necesario que la mayoría de procesos se

realicen de forma automática para así liberar tiempo para poder revelar ampliamente y de forma correcta.

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 2):

El flujo de efectivo se realiza en forma directa y de acuerdo con el movimiento de pagos y recibo de efectivo que se da en la Municipalidad en un periodo dado.

La presentación del flujo de efectivo se realiza y es fuente de información para realizar una ejecución presupuestaria que no conlleve problemas de liquidez, falta tener un flujo de efectivo en la parte de segmentos, pero sin un sistema integrado que permita tener centros de costos no es posible realizar esto. Además, que los segmentos propuestos por el rector no son los de interés para el municipio. La posibilidad que se pueda tener más información automatizada va a contribuir con una mayor rendición de cuentas donde el munícipe, contribuyente o lector en general podrá tener acceso a información financiera que sea de mayor utilidad para la toma de decisiones.

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
Cobro de impuestos y servicios, intereses de las cuentas corrientes e inversiones, ingresos por garantías de participación, cumplimiento, transferencias recibidas.
Pagos por bienes y servicios recibidos, salarios, prestaciones legales, viáticos, comisiones de los entes recaudadores externos, pagos a Comité de Deportes, CONAGEBIO, Asociaciones, Junta Admt. Del Registro Nacional.

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
Adquisición y cancelación de inversiones financieras, adquisición de activos.

Desembolso de préstamos.

ACTIVIDADES FINANCIACIÓN
Transferencias de capital recibidas. Amortización de los préstamos.

MOVIMIENTOS	MONTO
Incremento/(Disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	1,059,801.16
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	1,199,697.06
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	2,259,501.22

La Municipalidad de Tarrazú utiliza el Método Directo en el Estado Flujo de Efectivo.
Los Flujos de Efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional, si se llegaran a dar
No se cuenta con flujos de efectivo de una entidad controlada extranjera
No se cuenta con flujos de efectivo procedentes de pagos relacionada con el impuesto sobre la ganancia neta
No se tiene flujos de efectivo de entidades asociadas y de negocios conjuntos
No se tiene participación en entidades asociadas y de negocios conjuntos
No se cuenta con los flujos de efectivos de entidades controladas como el CCDR
No se cuenta con los flujos de efectivos de transacciones no monetarias
No se tiene prestamos no dispuestos
No hay importes y naturaleza de saldos de efectivo que tengan restricciones
Las asignaciones o autorizaciones presupuestarios no se preparan sobre la base de efectivo

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, juntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3):

Se tienen adoptados desde un acuerdo del Concejo del 2015 todos los cambios que se vayan dando tanto en las NiCSP, como en directrices del ente rector, aunque no se hayan publicado políticas particulares se tienen como adoptado las políticas generales que vayan cambiando, hasta este momento se tiene que las partidas no han tenido efecto en periodos pasados o futuros eso sí se realiza la observación de que al ser cambiante la normativa no es posible obtener un 100%, esperamos que en algún momento el ente rector tome conciencia de esto referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).

No ha habido cambios en alguna política contable que tenga efecto en periodo anterior o periodo futuro.

No ha habido cambios en una estimación contable que produzca efectos en el periodo corriente. (NICSP N° 03, párrafo 44)

No ha habido cambios en una estimación contable que produzca efectos en periodos futuros. (NICSP N° 03, párrafo 45)

No ha habido errores potenciales en el periodo corriente. (NICSP N° 03, párrafo 45)

No ha habido errores de periodos anteriores que merezcan revelación. (NICSP N° 03, párrafo 54)

No ha habido correcciones de políticas contables anteriores. (NICSP N° 03, párrafo 58)

Cuando haya una nueva política, cambios en la estimación contable o errores se procederá conforme

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.	Saldos en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	534.47	542.35
Euro	0	0

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 4):

El cumplimiento de esta norma depende de que se realicen transacciones en moneda extranjera, por lo que la parte de revelación debe aclararse si se aplica en algún momento un ingreso o gasto por diferencial cambiario. Ver GA NICSP 4.

Al cierre del mes el Contador con su juicio profesional y la NICSP 4 determina si hay operaciones o cuentas bancarias en moneda extranjera y procede a realizar los ajustes contables correspondientes. El tipo de cambio utilizado como referencia es el “Tipo de cambio para las operaciones con el sector público no bancario”, emitido por el Banco Central de Costa Rica, al 30 de setiembre del 2023.

La moneda funcional es el colon costarricense. (NICSP 04 párrafo 62)

No ha habido cambios en la moneda funcional (NICSP 04 párrafo 63)

La Municipalidad de Tarrazú presenta los Estados Financieros en la moneda funcional (NICSP 04 párrafo 64-65-66)

La Municipalidad de Tarrazú está cumpliendo al 100% con la NICSP N°04 indicado en la Matriz de Autoevaluación dada por la Contabilidad Nacional, en este periodo ha tenido que hacer conversión de moneda extranjeras para pagos en el periodo, mostrando una ganancia de 14,187.13, por dos transacciones efectuadas en los meses de enero y marzo del 2023.

A la fecha solo se poseen cuentas en colones de Costa Rica

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 5):

Al realizar un análisis de la norma determinamos que efectivamente debe revelarse este costo por intereses, por lo que se procede a corregir, se aplica política general emitida por Contabilidad Nacional.

Políticas Contables:

1. En caso de que existan costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, los mismos podrán tener los siguientes tratamientos alternativos:

- a) ser reconocidos como gastos del período en que se incurre en ellos;***
- b) ser capitalizados, por lo que pasan a formar parte del costo de tales activos.***

2. No obstante los tratamientos alternativos permitidos, en ningún caso se procederá a capitalizar costos por préstamos, por lo que se afectarán íntegramente a los resultados del ejercicio en que se incurran.

Al obtenerse el préstamo y el giro darse para pagar luego de recibidos los camiones se determina que se deben representar como gasto todo lo pagado con respecto a intereses.

Se hace las revelaciones conforme a la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos; Los costos por intereses son reconocidos como un gasto del periodo en que se incurre en ellos. (NICSP 05 Párrafo 40).

Los pagos mensuales por prestamos adquiridos incluyen intereses los cuales se registran como un gasto a excepción a lo indicado en la NICSP 05 párrafo 18 y la amortización disminuye el saldo de la deuda contraída.

Si los costos por intereses son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto debe ser capitalizado como parte del costo de dicho activo, los mismos se capitalizan. (NICSP 05 Párrafo18).

Durante el periodo no hubo costos por prestamos capitalizados (NICSP 05 Párrafo 40, inciso b). La Municipalidad de Tarrazú al no existir costo por prestamos capitalizados no tuvo tasa de capitalización (NICSP N° 05 Párrafo 40, inciso c).

b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; En el periodo no hubo importes de costos por prestamos capitalizados en el periodo.

c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado). En el periodo no hubo importes de costos por préstamos capitalizados en el periodo.

Otras Revelaciones:

Al cierre de cada periodo el contador municipal con base al juicio profesional y la NICSP 05 determina si la institución cuenta con costos por préstamos que requieran ajustes o revelaciones.

Los pagos mensuales por préstamos adquiridos incluyen intereses los cuales se registran como un gasto a excepción a lo indicado en la NICSP 05 párrafo 18 y la amortización disminuye el saldo de la deuda contraída.

La Municipalidad de Tarrazú no posee proyectos que pudieran poseer costos por préstamos atribuibles a la adquisición, construcción o producción de todos los activos susceptibles de capitalización, si los costos por intereses son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto serán capitalizados como parte del costo de dicho activo. (NICSP N° 05 Párrafo 18).

La Municipalidad de Tarrazú durante el periodo no ha tenido costos por préstamos capitalizados (NICSP N° 05 Párrafo 40, inciso b).

NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
-----------------	----------------------

SERVICIO DE AGUA	Se registra después de incorporar la lectura del consumo para el mes siguiente
RECOLECCION DE BASURA	Se registran mensualmente por el puesto al cobro, contra la cuenta del pasivo el servicio se presta semanal y tiene un registro trimestral por presupuesto
ASEO DE VIAS	Se registran mensualmente por el puesto al cobro, contra la cuenta del pasivo , el servicio se presta diario y tiene un registro trimestral por presupuesto
MANTENIMIENTO DE PARQUES	Se registran mensualmente por el puesto al cobro, contra la cuenta del pasivo , el servicio se presta diario y tiene un registro trimestral por presupuesto
SERVICIO DE CEMENTERIO	Se registran mensualmente por el puesto al cobro, contra la cuenta del pasivo , el servicio se presta diario y tiene un registro trimestral por presupuesto
SERVICIO DE ESTACIONOMETROS	Se registra el ingreso por mes facturado y como cuenta por cobrar las multas no canceladas en el momento

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 9):

Revelación Suficiente:

El método utilizado para determinar el porcentaje de terminación de las operaciones de prestación de servicios es el método del porcentaje de realización, bajo este método, los ingresos se reconocen en

71 los periodos sobre los que se informa en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. (NICSP N°09, párrafo 20)

Las políticas contables relacionadas con los ingresos de transacciones con contraprestaciones NICSP 09, según las Políticas Contables Generales sustentadas en NICSP son las: 4.1 a 4.4, 4.30 a 4.32, 4.48, 4.64 y 5.26. (NICSP 09, párrafo 39a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los para el reconocimiento de los ingresos son en transacciones con contraprestación son: (NICSP N° 09, párrafo 39a)

- La medición de los ingresos debe hacerse utilizando el valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, derivada de los mismos. (NICSP N° 09, párrafo 14)
- El importe de los ingresos derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Municipalidad de Alajuela y el comprador o el usuario del activo o el servicio. Se medirán al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir. (NICSP N° 09, párrafo 15)
- En la mayoría de los casos, la contraprestación revestirá la forma de efectivo o equivalentes al efectivo y el ingreso se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir. (NICSP N° 09, párrafo 15)
- Los ingresos se reconocen sólo cuando sea probable que la Municipalidad de Alajuela obtenga los beneficios económicos o potencial de servicio asociados con la transacción. (NICSP N° 09, párrafo 21)

Los ingresos procedentes por (NICSP N° 09, párrafo 39b)

4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	214,801.10	229,740.75
4.4.1.01.	Ventas de bienes		86,284.90	104,070.20
4.4.1.02.	Ventas de servicios		128,516.21	125,670.56
4.4.2.	Derechos administrativos	42	25,678.98	26,783.78
4.4.2.01.	Derechos administrativos a los servicios de transporte		20,007.38	21,245.97
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos		5,671.60	5,537.81

La Municipalidad de Tarrazú está cumpliendo con el 100% en la NICSP N° 09 de la Matriz de Autoevaluación dada por la Contabilidad Nacional.

Los ingresos provenientes de servicios se registran y depuran en forma constante, se tiene una política de registro de incobrables de acuerdo con antigüedad de saldos, por la aplicación del devengo se registra de forma mensual el ingreso, generando una cuenta por cobrar a la vez que se registra el pasivo anual y se va devengando todos los meses.

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 10):

Sobre las condiciones del país para aplicar esta norma citamos textualmente lo que el párrafo 5 indica:

Esta Norma no establece una tasa absoluta para considerar que, al sobrepasarla, surge el estado de hiperinflación. Es una cuestión de juicio profesional cuándo se hace necesario reexpresar los estados financieros de acuerdo con la presente Norma. El estado de hiperinflación viene indicado por las características del entorno económico de un país, entre las cuales se incluyen, de forma no exhaustiva, las siguientes:

- (a) La población en general prefiere conservar su riqueza en forma de activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable. Los importes de moneda local obtenidas son invertidos inmediatamente para mantener el poder adquisitivo de la misma.*
- (b) La población no toma en consideración los importes monetarios en términos de la moneda local, sino en función de una moneda extranjera relativamente estable. Los precios pueden establecerse en esta otra moneda.*
- (c) Las ventas y compras a crédito tienen lugar a precios que compensan la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el aplazamiento, incluso cuando el periodo es corto.*
- (d) Las tasas de interés, salarios y precios se ligan a la evolución de un índice de precios.*
- (e) La tasa de inflación acumulada durante un periodo de tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.*

Bajo los anteriores enunciados y analizando históricamente la economía de nuestro país, solamente en el gobierno del 1978-1982 se pudieron presentar algunas de las condiciones para tener indicios de hiperinflación, así las cosas, ni por las condiciones históricas ni por lo que se muestra en el presente se dan las condiciones para la aplicación de la norma, no obstante, tampoco estamos exentos en el futuro de tener que adoptarla.

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 11):

Para contratos de construcción de acuerdo con el análisis histórico realizado y verificado con la situación actual de la municipalidad, es que se llega a la conclusión de que no existen indicios de que en el futuro cercano se lleven a cabo contratos de construcción sola o en asocio de otras entidades públicas o privadas, no es descartable la aplicación de esta norma en el futuro, pero dependerá de las gestiones que puedan realizar nuevas administraciones.

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	89.05%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo
en los insumos que por materialidad aplica:
Se registra al costo de adquisición al momento de la compra y se aplica
gasto, obra en proceso o activo según corresponda si es gasto o inversion

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	no se cuenta	
Fecha de ultimo inventario fisico	15/08/2023	
Fecha de ultimo asiento por depuración		

Inventarios Método Valuación PEPS.	Observaciones
------------------------------------	---------------

Nombre de responsables institucional	no se cuenta
Fecha de ultimo inventario físico	15/08/2023
Fecha de ultimo asiento por depuración	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante	1	
periódico		

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”*

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 12):

REVELACIÓN

Con las brechas que se siguen manteniendo, no se cuenta con personal para la administración de bodegas, así como tampoco se cuenta con un sistema automatizado donde se puedan llevar los registros. La situación presupuestaria de esta Municipalidad no le permite contratar más personal sin afectar la prestación de servicios.

Si bien la Municipalidad debe aplicar todo el tema de inventarios, actualmente y por importancia relativa únicamente se lleva el registro del acueducto, por tema de costo beneficio no se están registrando otros inventarios como papelería o productos de limpieza.

Se está desarrollando una estrategia para que en el transcurso de este año se incorporen inventarios de otras unidades, así como llevar los registros de manera más oportuna, ya se giraron instrucciones tanto de contabilidad, como de auditoría, así como de la administración para que este año se pueda incorporar todo el inventario depurado.

Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos	Recursos	Responsable
12	3	Se contabiliza el inventario del acueducto, papelería y materiales de limpieza por su baja materialidad no se están registrando		50%	Bodegas, empleados	municipales	Unidades que administran inventarios
47	19 (e)	Se mantiene parcial el cumplimiento por solo registrarse el inventario del acueducto		50%	Bodegas, empleados	municipales	Unidades que administran inventarios

Las políticas contables adoptadas fueron de las 1.72 a la 1.91 del Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021; además, en la sección de políticas contables están incluidas otras políticas contables. (NICSP N° 12, párrafo 47ª)

El importe total en libros de los inventarios fue de **¢58.226.83** (NICSP N° 12, párrafo 47b)

El importe total en libros de los inventarios que se lleva a valor razonable menos los costos de ventas fue de **¢58.226.83** (NICSP N° 12, párrafo 47c)

El importe total en libros de los inventarios reconocidos como un gasto durante el periodo no es posible estimarlo ya que se necesita un sistema de bodegas que genere dicha información (NICSP N° 12, párrafo 47d)

El importe de las rebajas de valor de los inventarios reconocidas como un gasto en el periodo no es posible estimarlo ya que se necesita un sistema de bodegas que genere dicha información (NICSP N°12, párrafo 47e)

El Importe en libros de las diferentes clases de inventario son: (NICSP N°12, párrafo 48)

Materiales y productos minerales y asfálticos ¢42,129.58

Materiales y productos de plásticos ¢16,097.25

Esta Municipalidad no ha tenido costo de los inventarios reconocido como un gasto durante el periodo (NICSP N°12, párrafo 49)

Esta Municipalidad no cuenta con costos reconocidos como gastos de materias primas consumibles, costos de mano de obra y otros costos Materiales y productos de vidrio Materiales y productos de plástico (NICSP N° 12, párrafo 50)

La Municipalidad de Tarrazú está cumpliendo con el 89.05% en la NICSP N° 12 de la Matriz de Autoevaluación dada por la Contabilidad Nacional.

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

No se tienen identificados arrendamientos hasta la fecha en esta Municipalidad.

La norma por el momento no está siendo aplicada, no se tienen arrendamientos ni dados de tomados.

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

[NICSP 13 - Arrendamientos](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo		Ø0.00
Arrendamiento Financiero		Ø0.00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;*
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;*
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:*
 - (i) hasta un año;*
 - (ii) entre uno y cinco años; y*
 - (iii) más de cinco años.*
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;*
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y*
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*
 - (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;*
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y*
 - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”*

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

- (a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:*

- (i) hasta un año;
- (ii) entre uno y cinco años; y
- (iii) más de cinco años.
- (b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;
- (c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y
- (d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
 - (i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y
 - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):

Transcribimos el párrafo 5 de esta norma, con el que se discierne la no aplicación actual de la norma:

Esta Norma se aplicará a los acuerdos mediante los cuales se transfiere el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quedará obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de los citados activos. Por otra parte, esta Norma no se aplicará a los acuerdos que tienen la naturaleza de contratos de servicios, donde una parte no transfiera a la otra el derecho a usar algún tipo de activo. Las entidades del sector público pueden llevar a cabo acuerdos complejos para la prestación de servicios, los cuales pueden o no incluir arrendamiento de activos. Estos acuerdos son tratados en los párrafos 25 a 27.

Las tres modalidades más usadas en la municipalidad para realizar alquileres son contratos por servicios, donde en ningún caso se tienen derechos de uso de activos, caso de cámaras de vigilancia para que fuerza pública realice monitoreos, alquiler de maquinaria por demanda para atender algunas emergencias cantonales de deslizamientos y pagos por parquear vehículos municipales algunos días por mes, sin tener espacios ni tiempo fijo

Para efectos de la parada de buses se analiza lo siguiente:

El alquiler de la parada, en definitivo no aplica la figura de NICSP 32 acuerdos de concesión de servicios por ser una figura donde en este caso la Municipalidad da en arriendo un servicio, este ejemplo se podría reflejar en concesionar el servicio de recolección de basura a un ente privado, en cuanto a la NICSP 13 que regula los diferentes tipos de arrendamientos, del contrato se puede observar que tiene elementos que son arrendamiento operativo, sin embargo algo esencial en estos contratos es el lucro y como se puede apreciar la valoración del alquiler fue realizado en setiembre del 2020, por un monto de 244 000. 00 mensuales, rebajándose a 180 000, 00 por lo que convierte el alquiler en un servicio sin fines de lucro, según se desprende de la lectura de algunas normas:

la propiedad se mantiene para prestar un servicio social que también genera entradas de efectivo. Por ejemplo, un Departamento de Vivienda puede tener un gran stock de viviendas para alquilar a familias con bajo nivel de ingresos, a un precio inferior al de mercado. En esta situación, las propiedades están destinadas a prestar servicios de viviendas en lugar de alquilarlas o conseguir plusvalías y el ingreso ordinario/recursos generados por el arrendamiento es secundario al objetivo para el cual se mantiene la propiedad

Al igual que en el caso de los cementerios debemos aplicar lo que indica el código municipal:

Artículo 83- Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigor treinta días después de su publicación en La Gaceta.

Es claro que el concepto de servicio al costo sin fines de lucro convierte el registro en un ingreso, es por esas razones que consideramos que no es de aplicación actual la NICSP 13.

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	31/12/2023
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	No ha habido hechos relevantes después de la fecha de presentación

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14):

Revelación

En la Municipalidad de Tarrazú no se dieron eventos posteriores al cierre de diciembre 2022 que merezcan ser revelados. El contador realiza un análisis en base en su juicio profesional y la NICSP 14 para determinar si se han producido eventos entre la fecha de presentación de los Estados Financieros y la fecha de autorización para su emisión, determinando si implica un ajuste o bien la revelación según su importancia relativa. (NICSP N° 14, párrafo 29).

Si existiese algún hecho importante ocurrido después de la fecha de los Estados Financieros y antes de su emisión se revelará la información (NICSP N° 14, párrafo 29).

En la Municipalidad de Tarrazú no existe una autorización explícita para la emisión de los Estados Financieros, los mismos se emiten cuando el Subproceso de Contabilidad recopile toda la información financiera incluyendo conciliaciones bancarias, asientos de ingresos y gastos, confrontaciones de ingresos y gastos y cualquier otra información que se genere en durante el mes. (NICSP N° 14, párrafo 25).

La revelación y re-expresión en estados financieros de hechos que pueden ocurrir después de la fecha de presentación es una situación que no se ha presentado, somos conscientes de que en cualquier momento puede ser aplicado casi cualquier norma, es por eso por lo que afirmamos que el 100% en vez de ser el objetivo, debería más bien convertirse la calificación en herramienta para construir un sistema integrado país.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		₡0.00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):

Según descripción de la norma

Propiedades de inversión (Investment property)
son propiedades (terrenos o un edificio, en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen para obtener rentas o plusvalía o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicio o para fines administrativos; o bien para (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Párrafo 11. Los siguientes son ejemplos de partidas (o rubros) que no son propiedades de inversión y que, por lo tanto, no caen dentro del alcance de esta Norma:

(e) la propiedad se mantiene para prestar un servicio social que también genera entradas efectivo. Por ejemplo, un Departamento de Vivienda puede tener un gran stock de viviendas para alquilar a familias con bajo nivel de ingresos, a un precio inferior al de mercado. En esta situación, las propiedades están destinadas a prestar servicios de viviendas en lugar de alquilarlas o conseguir plusvalías y el ingreso ordinario/recursos generados por el arrendamiento es secundario al objetivo para el cual se mantiene la propiedad. Estas propiedades no se consideran “propiedades de inversión” y deberán tratarse de acuerdo con la NICSP 17;

Ha sido recomendado por el ente rector que el tratamiento de los cementerios sea registrado por la norma 16 o la 13, sin embargo, al analizar por ejemplo el párrafo anterior e irse a lo que manda el código municipal sobre el cálculo de los servicios:

Artículo 83- Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigor treinta días después de su publicación en La Gaceta.

Es claro que el concepto de servicio al costo sin fines de lucro convierte el registro en un ingreso con contraprestación, es por esas razones que consideramos que no es de aplicación actual la NICSP 16.

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	90.40%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:](#)

Resumen	PPE
CANTIDAD	31
Valor Inicio	418841.58
Altas	175733.46
Bajas	0.00
Depreciación	-42751.14
Deterioro	0.00
Ajustes por reversión de Deterioro	0.00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0.00
Valor al Cierre	551823.90

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros;

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):

Se identifican 12 brechas, esta norma representa un peso muy importante en la presentación de estados financiero, también el tratamiento y la revelación de cada acción representa un costo muy alto para la institución, es necesario tener sistemas que controlen toda la cadena de registro, así como la aplicación fácil de mejoras, revaluaciones y deterioro, por otra parte la identificación, valoración y registro de lo que son caminos y calles del cantón así como los puestes es uno de los pendientes más costosos que nos queda. Durante el III trimestre del año pasado se realiza la valoración de los inmuebles del municipio, esta información con sus cambios fue tabulada para el registro contable, se dio un ajuste por revaluación por más de mil trescientos millones, además se realiza la baja de tres propiedades que fueron transferidas, una es la plaza de la comunidad de Guadalupe de Tarrazú, un lote para la construcción del centros diurno a una asociación y un lote con el que se había realizado una permuta con el centro agrícola cantonal, el monto de disminución es por más de 158 millones.

El trabajo realizado en la identificación de activos se necesita complementar con la revaluación y también la escritura de muchos caminos que no se tienen identificados, dentro de la comisión NICSP, se han tomado acuerdos para solicitar a las áreas más sensibles todo el trabajo que lleva identificar, catastrar y registrar estos activos, además de valorar algunas propiedades que hoy no están con valor, se giraron instrucciones a los departamentos que tienen propiedades y activos de mayor valor y que no están totalmente reconocidos..

La depreciación se realiza por línea recta, como parte del trabajo realizado en años anteriores se tienen registrados todos los caminos del inventario aprobado por el MOPT, se incorpora al valor cada tratamiento que se le da, aunque por falta de desarrollo informático no se incorpore como mejoras, si se realiza la depreciación mensual.

La base de medición para el registro de los activos de PPE es al costo al momento de su adquisición El método de depreciación utilizado es línea recta (NICSP 17 párrafo 88 b)

Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados están dados en la Directriz CN-001-2009 del 23/11/2009. (NICSP 17 párrafo 88 c)

El Importe en libros y la depresión acumulada al final del periodo fue de ¢ 10,450,653.95 y 269,327.95 respectivamente. (NICSP 17 párrafo 88 d)

La conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo esta dado en el Estado de Evolución del Activo (NICSP 17 párrafo 88 e)

No se tiene conocimiento de activos de PPE que tengan restricciones de titularidad, así como afectos como garantía al cumplimiento de obligaciones (NICSP 17 párrafo 89 a)

El Importe de los activos de PPE en curso de construcción (obras en proceso) es por ¢ 165,449.39 (NICSP 17 párrafo 89 b)

No hay activos de PPE en compromisos contractuales (NICSP 17 párrafo 89 c)

El gasto por depreciación (Balance de Comprobación) de los activos de Propiedad Planta y Equipo del 01 de enero al 30 de setiembre fue por la suma de ¢ 269,327.95 (NICSP 17, párrafo 90)

La depreciación acumulada de los activos de Propiedad Planta y Equipo (SAF) del 01 de enero al 30 de setiembre fue por la suma de ¢ 269,327.95 (NICSP 17, párrafo 90)

No ha habido cambios en una estimación contable que afecte los activos de PPE (NICSP 17, párrafo 90)

Durante el trimestre no se han dado revaluaciones. (NICSP 17, párrafo 92)

La Municipalidad de Tarrazú está al 84.90% en la Matriz de Autoevaluación suministrada por la Contabilidad Nacional.

Las brechas que poseemos a la fecha son:

Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos	Recursos	Responsable
38	11	Lograr que el manual de uso de activos sea aprobado y que las unidades primarias entreguen la información requerida	Lograr que se apruebe	50%	Visto bueno departamentos	Municipales	Unidades primarias
44	15	Se debe desarrollar la forma de realizar tanto las revaluaciones como la aplicación del deterioro, por la maquinaria que se debe desarrollar algunas partes	revisar las políticas de	50%	mejora sistema para	Municipales	Unidades primarias
59	20	Dentro de edificios municipales se deprecian los elevadores por aparte, sin embargo hay alguna maquinaria que se debe desarrollar algunas partes	Revisión de equipos c	50%	mejora sistema para	Municipales	Unidades primarias
86	29	Solo se da de baja y se registra el valor en libros, se debe analizar si hay que ampliar el valor del activo dado de baja para determinar pérdidas o ganancias	revisar las políticas de	25%	mejora sistema para	Municipales	Unidades primarias
49	30	Se debe desarrollar la forma de realizar tanto las revaluaciones como la aplicación del deterioro, por la importancia relativa de cada activo	revisar las políticas de	25%	mejora sistema para	Municipales	Unidades primarias
50	31	Se debe desarrollar la forma de realizar tanto las revaluaciones como la aplicación del deterioro, por la importancia relativa de cada activo	revisar las políticas de	25%	mejora sistema para	Municipales	Unidades primarias
67	32	Se debe crear una política de revisión del valor de los activos, el deterioro o la revaluación de acuerdo al valor y la importancia relativa	revisar las políticas de	25%	mejora sistema para	Municipales	Unidades primarias
88	36 (d)	Se revela el importe bruto en libros y la depreciación acumulada, pero se debe incluir las pérdidas por deterioro	Aplicar políticas de de	25%	mejora sistema para	Municipales	Unidades primarias
94	39 (a)	Analizar cuando se tengan activos temporalmente fuera de uso	Información en tiempo	25%	mejora sistema para	Municipales	Unidades primarias
94	39 (b)	Se cuenta con información de los activos completamente depreciados, pero se debe establecer la revaluación	Información en tiempo	50%	mejora sistema para	Municipales	Unidades primarias

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	72.86%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y
- tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado
Municipalidad de Tarrazú	3.1

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):

Para cumplimiento de esta norma se está realizando un desglose desde el presupuesto, hoy no se tiene un sistema que haga posible revelar independiente cada servicio dentro de un segmento identificado, es prioritario seguir buscando y gestionando un sistema integral que permita una rendición real de cuentas.

Se presenta por separado segmento de ingreso y gasto correspondiente **(NICSP 19 párrafo 32)**.

Se revelan pasivos y activos según corresponda, sin embargo, de los activos y pasivos contingentes no fue posible obtener información **(NICSP 19 párrafo 53-54)**.

Se revelan las partidas de ingreso s y gastos que son materiales **(NICSP 18 párrafo 57)**.

No se revelan resultados de segmentos **(NICSP 19 párrafo 58)**.

No se revelan por separado los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, inversión o financiamiento No se revelan resultados de segmentos **(NICSP 19 párrafo 59)**.

Al no tener sistema financiero-contable integrado no se puede reflejas los flujos de efectivo por segmentos No se revelan resultados de segmentos **(NICSP 19 párrafo 60)**.

No se poseen entidades asociadas, negocios conjuntos ni otras inversiones contabilizadas por el método de participación No se revelan resultados de segmentos **(NICSP 19 párrafo 60-63)**.

No se presenta conciliación entre la información revelada sobre los segmentos y la información que aparece en los Estados Financieros de la entidad o los consolidados, ya que no se cuenta con información del CCDRT **(NICSP 19 párrafo 64)**.

Para el año 2023 se mantienen separados los registros para mostrar una contabilidad por segmentos, a continuación, se informa de la parte segmentaria como se distribuyó en la Municipalidad de Tarrazú por importancia relativa.

- 1- Asuntos Económicos: En este apartado se informa todo lo que tiene que ver con inversiones y gastos en las vías de comunicación terrestre.

- 2- Protección del medio ambiente: En este segmento se registra los servicios de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Protección del Medio Ambiente y mantenimiento de parque y zonas verdes, además de las inversiones que se realicen en el programa III.
- 3- Vivienda y Servicios Comunitarios: Este segmento agrupa la parte de Acueducto Municipal sus inversiones, así como todo el programa I de Dirección y Administración.
- 4- Salud: En salud se registra lo referente al servicio de Cementerio Municipal.
- 5- Actividades recreativas, culturales y religiosas: En este segmento se revela lo invertido en el programa II en el servicio de Culturales deportivos y educativos
- 6- Protección social: Aquí fueron incorporados los gastos e inversiones realizadas por medio del servicio Complementarios y Sociales
- 7- Conceptos no identificados por los grandes segmentos: Dentro de la gama de acción municipal hay una serie de actividades que es difícil o por tener gastos de varios segmentos la importancia relativa nos indica que no deben reflejarse por aparte.

En este trimestre se incorpora el valor de los activos por segmento, además del pasivo que se posee. La Municipalidad de Tarrazú está al 72.86% en la Matriz de Autoevaluación suministrada por la Contabilidad Nacional.

27	3	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los segmentos	mejora sistemas	40%	desarrollo sistemas	propios	Unidades primarias
34	5	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los segmentos	mejora sistemas	40%	desarrollo sistemas	propios	Unidades primarias
43	7	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los segmentos	mejora sistemas	25%	desarrollo sistemas	propios	Unidades primarias
52	11 (b)	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los segmentos	mejora sistemas	40%	desarrollo sistemas	propios	Unidades primarias
52	11 (c)	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los segmentos	mejora sistemas	40%	desarrollo sistemas	propios	Unidades primarias
56	12	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los segmentos	mejora sistemas	40%	desarrollo sistemas	propios	Unidades primarias
53 - 54	14	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los segmentos	mejora sistemas	40%	desarrollo sistemas	propios	Unidades primarias
55	15	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los segmentos	mejora sistemas	25%	desarrollo sistemas	propios	Unidades primarias
59	16	Es necesario establecer centros de costos donde se puedan analizar información financiera segmentada	mejora sistemas	0%	desarrollo sistemas	propios	Unidades primarias
60	17 (a)	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los segmentos	mejora sistemas	40%	desarrollo sistemas	propios	Unidades primarias
60	17 (b)	Es necesario establecer centros de costos donde se puedan analizar información financiera segmentada	mejora sistemas	0%	desarrollo sistemas	propios	Unidades primarias
64	20 (c)	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los segmentos	mejora sistemas	40%	desarrollo sistemas	propios	Unidades primarias
66	21 (b)	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los segmentos	mejora sistemas	40%	desarrollo sistemas	propios	Unidades primarias
66	21 (c)	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los segmentos	mejora sistemas	40%	desarrollo sistemas	propios	Unidades primarias
74	23 (d)	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los segmentos	mejora sistemas	40%	desarrollo sistemas	propios	Unidades primarias
67	24	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los segmentos	mejora sistemas	40%	desarrollo sistemas	propios	Unidades primarias

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	96.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	₪18,342,000.00
Resolución provisional 1	₪0.00
Resolución provisional 2	₪6,410,000.00
Resolución en firme	₪0.00
GRAN TOTAL	₪24,752,000.00

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	1
Resolución provisional 1	0
Resolución provisional 2	1
Resolución en firme	0
GRAN TOTAL	2

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	₪243,750,000.00
Resolución provisional 1	₪3,550,000.00
Resolución provisional 2	₪3,000,000.00
Resolución en firme	₪0.00
GRAN TOTAL	₪250,300,000.00

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	6
Resolución provisional 1	2
Resolución provisional 2	1
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	9

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).

Un activo contingente de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del ente. **(NICSP 19 párrafo 34)**

Se realiza la revelación de los casos en procesos judiciales aportados por la asesora legal de la Municipalidad.

Activos contingentes

- 1- Pago a empleado de plus salarial que no le correspondía, a la espera de resolución en firme de tribunal.
- 2- Proceso en contra de empleado por estafa sufrida por la entidad años atrás, donde se pretende cobrar al colaborador la suma sustraída.

Pasivos Contingentes

- 1- Proceso laboral por despido con responsabilidad patronal, a la espera de la resolución en firme, solicitud de reconocimiento de una cantidad mayor de prestaciones
- 2- Reclamo por transformación de servidumbre en camino público, no hay avance en el caso.
- 3- Recurso de amparo por no responder a tiempo derecho de petitoria, no se tiene fecha para segunda resolución.
- 4- Proceso laboral en apelación cálculo realizado por la CCSS, sobre obligaciones patronales, resolución en firme, se pasa de contingencia a obligación que debe pagar la Municipalidad.
- 5- Reclamo interpuesto por ACAM, sobre la inclusión del canon en la ley de patentes.
- 6- Recurso de amparo por no responder a tiempo derecho de petitoria, no se tiene fecha para primera resolución.
- 7- Demanda por daños y perjuicios por problemas con camino público.
- 8- Demanda por adjudicaciones a constructora MECO y Hernán Solís.
- 9- Recurso de amparo por no responder a tiempo derecho de petitoria, no se tiene fecha para primera resolución
- 10- Reclamo laboral por solicitud de pago de extremos laborales.

La Municipalidad de Tarrazú está al 96% en la Matriz de Autoevaluación suministrada por la Contabilidad Nacional.

50	10	Se revelan los activos y pasivos que tiene la entidad, sin embargo solo se estima sin tomar factores de valores presentes y futuros	Realizar ejercicios de	50%	herramientas de calculo	propios
64	16	Se revelan los activos y pasivos que tiene la entidad, sin embargo solo se estima sin tomar factores de valores presentes y futuros	Realizar ejercicios de	50%	herramientas de calculo	propios

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario			Fecha de presentación	Partes relacionadas
				SI
TERESITA	BLANCO	MEZA	mayo cada año	
LIDYANDREA	GAMBOA	CHACON	mayo cada año	

ROSAURA MARIA	CORDERO	ALVARADO	mayo cada año	
------------------	---------	----------	------------------	--

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas recíprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;
- g) acuerdos sobre licencias;
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y
- (i) garantías y avales.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).

Las partes relacionadas se revela los funcionarios obligados a realizar la declaración jurada a la Contraloría, en anexos se adjunta lista de declarantes.

Sobre lo indicado en las líneas anteriores en esta Municipalidad no se detectan existencia por parte del personal con influencia que tengan ningún enunciado de la lista y sean identificados como partes relacionadas.

Nombre funcionario			Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
				SI	NO	
TERESITA	BLANCO	MEZA	mayo cada año			Adm Tributaria
LIDY ANDREA	GAMBOA	CHACON	mayo cada año			Control Urbano
ROSAURA MARIA	CORDERO	ALVARADO	mayo cada año			Abogada
DANIELA RAQUEL	FALLAS	PORRAS	mayo cada año			Sec. Concejo
CARLOS LUIS GERARDO	ABARCA	CRUZ	mayo cada año			Regidor Prop.
NORMAN SANTIAGO	CORDERO	RETANA	mayo cada año			Dibujante Catastral
VANESSA	MORA	VEGA	mayo cada año			Regidor Supl.
MILADY DE LOS ANGELES	ABARCA	JIMENEZ	mayo cada año			Regidor Prop.
YAMILETH ESMERALDA	BLANCO	MENA	mayo cada año			Sec. Concejo
YENIFER DE LOS ANGELES	MORA	MORA	mayo cada año			Ing UTGV
MARIA DEL MILAGRO	CORDERO	SOLIS	mayo cada año			Tesorera
KEISY DANIELA	GUTIERREZ	VALVERDE	mayo cada año			Regidor Supl.
MICHELLE LINETH	QUESADA	BLANCO	mayo cada año			Regidor Prop.
MARÍA CECILIA	MONGE	SOLÍS	mayo cada año			Vicealcaldesa 2º
ELIECER	ZAMORA	MONGE	mayo cada año			Regidor Supl.
EIDA MARIA DE LOS AN	MONTERO	CORDERO	mayo cada año			Regidor Prop.
JOSE ANTONIO	CASCANTE	UREÑA	mayo cada año			Enc. Catastro
EMILIA	RETANA	JIMENEZ	mayo cada año			Enc RRHH
FLOR MARIA DE GERARDO	HERNANDEZ	CAMACHO	mayo cada año			Proveedora
JOSE FABIO	ZUÑIGA	GAMBOA	mayo cada año			Enc Acueducto
ANA LORENA	ROVIRA	GUTIERREZ	mayo cada año			Alcaldesa Munic
FERNANDO MAURICIO	PORTUGUEZ	PARRA	mayo cada año			Vicealcalde prim
MANUEL DE JESUS	CORDERO	RETANA	mayo cada año			Contador
FABIO	VARGAS	NAVARRO	mayo cada año			Auditor
ADRIANA	VARGAS	SOLÍS	mayo cada año			Enc Presupuest
JUAN CARLOS	SANCHEZ	UREÑA	mayo cada año			Regidor Prop.
HENRY GERARDO	UREÑA	BONILLA	mayo cada año			Regidor Prop.

La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 20, define como Personal Clave de la Gerencia, a todos los miembros del órgano de gobierno de la entidad; y otras personas que tienen autoridad y responsabilidad en la planificación, la gerencia y el control de las actividades de la entidad que presenta los estados financieros.

Puesto	Cargo	Nombre	Salario Bruto mensual
Alcaldesa	Alcaldesa	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	1,507,287.00
Vicealcalde	Vicealcalde	Fernando Portuguez Parra	1,205,829.00
Auditor	Auditor	Fabio Vargas Navarro	1,406,821.76
Abogada	Abogada	Rosaura Cordero Alvarado	1,283,339.86
Proveedora	Proveedora	Flor Hernandez Camacho	1,347,009.03
Adm Tributa	Adm Tributa	Teresita Blanco Meza	1,313,245.95
Enc. UTGV	Enc. UTGV	Yenifer Mora Mora	1,097,733.24
Control Urba	Control Urba	Lidy Gamboa Chacon	1,280,638.60
Contador	Contador	Manuel Cordero Retana	1,244,674.69

La Municipalidad de Tarrazú está al 100% en la Matriz de Autoevaluación suministrada por la Contabilidad Nacional.

Aparte de todo lo anterior se pasa analizar la situación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación:

La Municipalidad de Tarrazú ejerce control sobre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, (NICSP 20, párrafo 27).

La Municipalidad gira periódicamente recursos al Comité, además, mantiene una cuenta por pagar, que corresponde al 4% de los ingresos ordinarios que percibe la institución y que por acuerdo del Concejo Municipal se les da un 1% más de lo recomendado por el Código Municipal (NICSP 20, párrafo 27).

Debido a que ni cuenta con estados financieros el Comité no es posible realizar las revelaciones que solicita la NICSP 20.

Debido a que no se cuentan con los Estados Financieros e información conexas del se nos es imposible realizar las revelaciones enumeradas en la NICSP 20 párrafos 24, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 39, 40 y 41.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación (NICSP 20 párrafo 26)

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú es un ente adscrito a la Municipalidad de Tarrazú con personería jurídica instrumental. (NICSP N° 20 párrafo 30)

El COMITE está constituido por un cuerpo administrativo y directivo, la Junta Directiva está constituida por 7 personas, a saber: 2 representantes de asociaciones deportivas, 2 representantes de los jóvenes del cantón, 2 representantes del Concejo Municipal y un miembro representante de asociaciones de desarrollo. (NICSP N° 20 párrafo 31)

El nombramiento de la Junta Directiva es de la siguiente forma: 2 representantes de asociaciones deportivas: lo nombra las asociaciones debidamente inscritas en el ICODER y el COMITE, 2 representantes de los jóvenes del cantón: los representantes de organizaciones juveniles del cantón y los deportistas participantes de juegos nacionales, 2 representantes del Concejo Municipal: el pleno del concejo municipal en sesión ordinaria y 1 miembro representantes de asociaciones de desarrollo: las asociaciones desarrollo del cantón al día con DINADECO .(NICSP N° 20 párrafo 31)

El COMITÉ recibe recursos, correspondiente al 3% del Presupuesto Ordinario municipal debido que así lo establece el Código Municipal, pero tiene autonomía funcional, que se le otorga el propio Código Municipal con una cédula jurídica instrumental, además, de ingresos generados por el alquiler de la piscina. (NICSP N° 20, párrafo 27)

Entre las leyes que rigen al COMITÉ está el Código Municipal y Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

La Municipalidad de Tarrazú no puede hacer las revelaciones de la NICSP N° 20, párrafo 28 debido a que no se cuenta con los Estados Financieros e información conexas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Actualmente el COMITÉ no cuenta con reglamentos internos, y el único que puede dictar reglamentos es el Concejo Municipal de Tarrazú.

El COMITÉ rinde cuentas presupuestariamente a la Contraloría General de la República, además, presenta el informe de ejecución presupuestaria, presentación del presupuesto y PAO del año siguiente al Concejo Municipal, pero, los mismos no son sujetos de votación son solo informativos.

El COMITÉ ha sido auditado por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Tarrazú para el Concejo Municipal.

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	60.83%

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

Como el párrafo 13 de la NICSP 26 indica “Una unidad generadora de efectivo (Cash-generating unit) es el grupo identificable de activos más pequeño mantenido con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial que genera entradas de efectivo por su uso continuado que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de

activos.”, por lo anterior, la Municipalidad de Tarrazú tiene catalogados todos los activos como no generadores de efectivo. (NICSP N°21, párrafo 72ª)

La Municipalidad de Tarrazú al cierre del periodo no cuenta con pérdidas por deterioro, reversiones o pérdidas por deterioro de activos revaluados (NICSP N°21, párrafo 73a,b,c,d)

La Municipalidad de Tarrazú al cierre del periodo no cuenta con pérdidas por deterioro, reversiones o pérdidas por deterioro (NICSP N°21, párrafo 76a,b)

La Municipalidad de Tarrazú no revela la información incluida en la NICSP N° 21 párrafo 77 a) a g), debido a que no cuenta con pérdida por deterioro del valor material reconocida o revertida durante el periodo.

La Municipalidad de Tarrazú no revela la información incluida en la NICSP N° 21 párrafo 78 a) y b), debido a que no cuenta con agregación de las pérdidas por deterioro del valor y la agregación de las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor

Se tienen 11 brechas, con normas tan complejas el mayor problema es no tener un sistema robusto que dé seguimiento a los deterioros que puedan ocurrir a los activos, cada fuente primaria de información debe proporcionar o alimentar el sistema, determinando si existen indicios de deterioros, no es la unidad contable quien lo debe hacer, esta lo que tiene es que registrarla, se mantiene el último avance reportado.

La Municipalidad de Tarrazú está al 60.83% en la Matriz de Autoevaluación suministrada por la Contabilidad Nacional

Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos	Recursos
26	4	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los activos generadores y no generadores de efectivo, para poder llevar el control y manejo de datos de deterioro, depreciación y revaluaciones	mejora sistemas	25%	desarrollo sistemas	propios
27	6	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los activos generadores y no generadores de efectivo,	mejora sistemas	25%	desarrollo sistemas	propios
52	8	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los activos generadores y no generadores de efectivo,	mejora sistemas	25%	desarrollo sistemas	propios
54	9	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los activos generadores y no generadores de efectivo,	mejora sistemas	25%	desarrollo sistemas	propios
55	10	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los activos generadores y no generadores de efectivo,	mejora sistemas	25%	desarrollo sistemas	propios
59	12	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los activos generadores y no generadores de efectivo,	mejora sistemas	25%	desarrollo sistemas	propios
76	20 (a)	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los activos generadores y no generadores de efectivo,	mejora sistemas	25%	desarrollo sistemas	propios
76	20 (b)	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los activos generadores y no generadores de efectivo,	mejora sistemas	25%	desarrollo sistemas	propios
77	21 (e)	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los activos generadores y no generadores de efectivo,	mejora sistemas	25%	desarrollo sistemas	propios
77	21 (f)	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los activos generadores y no generadores de efectivo,	mejora sistemas	25%	desarrollo sistemas	propios
77	21 (g)	Se deben mejorar sistemas para establecer mejor los activos generadores y no generadores de efectivo,	mejora sistemas	25%	desarrollo sistemas	propios

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).

Revelación de información Financiera sobre el Sector Gobierno General. Esta NICSP no es de aplicación al Sector Municipal de Costa Rica, ya que las Municipalidades constituyen entes autónomos con jurisdicción territorial determinada respecto de los Poderes de la República; y su principal fuente de ingresos proviene del cobro de los impuestos y tasas que les corresponde administrar en cada Cantón. Es decir, que las Municipalidades no son entes controlados por el Gobierno Central y sus principales ingresos y gastos no provienen de los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios de la República

FC6. Esta Norma establece requerimientos para ser aplicados solo por gobiernos. Esto es así porque para un gobierno solo es posible revelar una representación significativa del SGG de forma global. En algunas jurisdicciones, los gobiernos nacionales pueden controlar gobiernos provinciales o locales. Cuando sucede esto, los estados financieros pueden desagregarse para separar la información a revelar sobre el SGG para cada nivel de gobierno.

Por lo anterior es que a nuestro juicio hoy en día no es de aplicación esta norma.

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Impuesto de Bienes Inmuebles	Se registran mensualmente por el puesto al cobro, contra la cuenta del pasivo
Patentes	Se registran mensualmente por el puesto al cobro, contra la cuenta del pasivo
Impuesto de Construcción	Se registran mensualmente por el puesto al cobro, contra la cuenta del pasivo
Transferencias ley 8114	Se registra como ingreso al momento de recibir el desembolso
Transferencia IFAM	Se registra como ingreso al momento de recibir el desembolso
Persona Joven	Se registra como ingreso al momento de recibir el desembolso

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).

El devengamiento es el principio contable que establece que los ingresos y gastos deben ser reconocidos en los Estados Financieros cuando se generan, independientemente de cuando se reciban o paguen en efectivo, es decir cuando se han generado los derechos o las obligaciones económicas correspondiente.

En el caso de la municipalidad el hecho generador se produce cuando el contribuyente u usuario adquiere la obligación como es el caso de adquirir una propiedad, solicitar un licencia o permiso de construcción u otro.

En ese momento, se reconocerá contablemente el ingreso asociado al impuesto o la transferencia. La municipalidad registrará el ingreso correspondiente en sus registros contables, reflejándolo en sus Estados Financieros. A su vez, el contribuyente registrará el gasto correspondiente en sus registros contables, reflejándolo también en sus estados financieros. Con la información que se genera en el Sistema de Cobros la Contabilidad registra una cuenta por cobrar al inicio de cada trimestre o en el momento que solicite el permiso.

Es importante destacar que el reconocimiento contable del bien debe seguir los principios contables aplicables, como el reconocimiento del ingreso cuando sea probable que los beneficios económicos asociados fluyan a la Municipalidad de Tarrazú y puedan ser medidos con fiabilidad.

En el Estado de Rendimiento financiero se indica los ingresos de transacciones sin contraprestación impuestos y transferencias (NICSP 23, Párrafo 106).

La Municipalidad de Tarrazú no tiene conocimiento de que haya activos o pasivos sujetos a condiciones (NICSP N° 23, Párrafo 106 ca-111).

Políticas que aplican:

- Los ingresos de transacciones sin contraprestación se medirán al importe del incremento en los activos netos reconocidos por la Municipalidad de Tarrazú . (NICSP N° 23, párrafo 107)
- Se reconocerá un activo y un ingreso por impuestos cuando ocurra el hecho imponible y se cumplan los criterios de reconocimiento del activo. (NICSP N° 23, párrafo 107)
- Un activo adquirido mediante una transacción sin contraprestación se medirá inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición (NICSP N° 23, párrafo 42).

Además de las políticas contables que nos aplican son las 4.6 a la 4.10 del Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021, además de las incluidas en el apartado Políticas contables. (NICSP N° 23, Párrafo 107 a).

Los principales ingresos por impuestos son: Impuesto de Bienes Inmuebles, Impuesto sobre construcciones, , Impuesto al Cemento, Impuesto a Espectáculos Públicos, Impuesto sobre Patentes Licores Nacionales y Extranjeros, Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minería: (NICSP N° 23, Párrafo 107 b y 110).

Los impuestos de Bienes Inmuebles, Construcción, Licencias Comerciales se pueden medir con fiabilidad (NICSP N° 23, Párrafo 107 c).

La Contabilidad no tiene registro de haber recibido legados, regalos y donaciones (NICSP 23, Párrafo 107 d).

Los principales ingresos por transferencias son: Consejo Nacional Política Persona Joven Ley N°8261, IFAM (Mantenimiento y conservación de Caminos y calles) Ley N°6909, IFAM (Licores Nacionales y Extranjeros) Ley N°9047, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N°8114, Ley de Partidas Específicas Ley N°7755, Ministerio de

Gobernación Ley N°8593 FODESAF (Red de Cuido) Ley N°8783 (NICSP N° 23, Párrafo 107 b).

La Municipalidad de Tarrazú no recibió información de servicios en especie recibidos (NICSP N° 23, Párrafo 107 b).

La Municipalidad de Tarrazú no ha recibido ningún servicio en especie. (NICSP N° 23, Párrafo 108).

Las políticas contables que nos aplican son las 4.6 a la 4.10 del Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021. (NICSP N° 23, Párrafo 107 a).

La Municipalidad de Tarrazú no cuenta con activos sujetos a restricciones (NICSP N° 23, Párrafo 111).

El contribuyente si puede realizar cobros anticipados de bienes y servicios (NICSP N° 23, Párrafo 112).

En el periodo no se tiene conocimiento que la Municipalidad de Tarrazú haya recibido regalos, donaciones y legados (NICSP N° 23, Párrafo 114).

En la Contabilidad no se tiene registro de haber recibido servicios en especie (NICSP N° 23, Párrafo 115).

Los siguientes son los principales ingresos sin contraprestación comparados con el año anterior:

4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	284,750.55	274,700.01
4.1.2.01.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		284,750.55	274,700.01
4.1.2.02.	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0.00	0.00
4.1.2.03.	Impuesto sobre el patrimonio		0.00	0.00
4.1.2.04.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles		0.00	0.00
4.1.2.05.	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0.00	0.00
4.1.2.99.	Otros impuestos a la propiedad		0.00	0.00
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	193,955.62	196,979.14
4.1.3.01.	Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo		0.00	0.00
4.1.3.02.	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios		26,673.78	26,148.24
4.1.3.99.	Otros impuestos sobre bienes y servicios		167,281.84	170,830.91

4.6.1.	Transferencias corrientes	50	65,682.64	1,959.99
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno		0.00	0.00
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		65,682.64	1,959.99
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo		0.00	0.00
4.6.2.	Transferencias de capital	51	959,402.13	1,164,161.31
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno		0.00	0.00
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno		959,402.13	1,164,161.31
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector externo		0.00	0.00

La Municipalidad de Tarrazú está al 100% en la Matriz de Autoevaluación suministrada por la Contabilidad Nacional

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	jun-23	
OFICIO ENVIO A CGR		
INGRESOS	3,759,466.97	2,947,946.28
	-	-
	-	-
GASTOS	3,759,466.97	1,027,661.39
	-	-
	-	-
SUPERAVIT/DEFICIT	-	1,920,284.89
	-	-

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).

Las transacciones de presupuesto son base efectivo, para realizar una comparación solo se puede efectuar con el estado de Flujo de Efectivo, los datos que se presentan son al 30 de setiembre.

Se presenta el estado tal como lo solicita el ente rector, sin embargo, no se cumple en muchas revelaciones y que se debe modificar el estado para que sea reflejado el comparativo con el estado de flujo de efectivo, que es el único con base comparable.

La Municipalidad de Tarrazú está al 100% en la Matriz de Autoevaluación suministrada por la Contabilidad Nacional

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTADO PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2023

La Municipalidad trabaja mediante presupuesto, por ende, el Presupuesto Ordinario para el período 2023 fue de ¢2,552,864,385.29, creciendo en un 10% con respecto del período 2022, se recaudaron la suma ¢975,257,967.66 mientras que para el mismo periodo del 2023 se recaudaron ¢ ¢ 948,027,462,62, para una disminución de un 2% en los ingresos.

INGRESOS:

Se ha recaudado en el período 2023 la suma de ¢ 948,027,462,62 de los cuales son parte de estos los siguientes:

BIENES INMUEBLES

Se recaudó ¢290,824,944.84 en el transcurso del semestre, con lo que se consiguió un 82% de lo presupuestado, así también se presenta una disminución con respecto al año 2022 que se habían recaudado ¢306,939,374.58, presenta una disminución del -5.0%.

CONSTRUCCIONES

Se recaudó ¢23,071,906.72 en el transcurso del semestre, representando un 50% de lo presupuestado. Se da una disminución con respecto a la recaudación del 2022 que fue de ¢24,643,640.00 para una disminución en la recaudación de -6.0%.

PATENTES

Se recaudó ¢171,272,678,65 en el semestre, lo que representa un 75% del presupuesto anual. Se da un aumento con respecto del año anterior. Un 5.69% de recaudación, ¢162,040,010,42 al cierre del semestre se logra un leve aumento.

SERVICIO DE ACUEDUCTO

Se recaudó ¢ 146,842,896.55 el transcurso del semestre, para un 55% de lo presupuestado, lo recaudado con respecto al 2022, presenta una disminución, pues en ese periodo fueron de ¢ 149,068,826.18 para un -1.49% de menor recaudación.

SERVICIO RECOLECCIÓN DE BASURA

Se recaudó ¢ 130,094,042.08 en el transcurso del semestre, alcanzando un 64% de lo presupuestado.

Se da un aumento del 7,9%, recaudado, al cierre del semestre se visualiza recuperación en el comportamiento de los ingresos, con respecto el año 2022 que se recaudó, la suma de ¢ 120,557,327.69.

SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

Se recaudó ¢ 10,732,328.66 en el transcurso del período, representando un 64% del presupuesto. Con respecto al año anterior la recaudación aumentó en un 14,43% lo recaudado en el 2022 que fue de ¢ 9,378,429.16, a pesar de verse un aumento en la recaudación este servicio apunta a terminar deficitario este año, por lo que urge revisar tarifas y como se está brindando el servicio.

SERVICIOS DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se recaudó ¢ 18,962,498.50 en el transcurso del período, representando un 89% del presupuesto. Con respecto al año anterior la recaudación disminuyó en un -1,45% lo

recaudado en el 2022 que fue de ¢ 19,242,327.83, al cierre del semestre se visualiza recuperación en el comportamiento de los ingresos, con respecto el año anterior.

SERVICIO DE CEMENTERIO

Se recaudó ¢21,875,113.52 en el transcurso del semestre, para un 92% del presupuesto. Con respecto al 2023 se ha dado un aumento del ingreso en un 0,08% pues el ingreso del año anterior fue de ¢ 21,857,320.15, al cierre del semestre se visualiza recuperación en el comportamiento de los ingresos, con respecto el año anterior.

SERVICIO DE ESTACIONOMETROS

Se recaudó ¢25,400,943.00 en el transcurso del semestre, para un 97% del presupuesto. Con respecto al 2023 se ha dado una disminución del ingreso en un -13,84% para un monto recaudado en el 2022 de ¢29,482,333.00, dentro del análisis se puede ver el efecto negativo de la restricción vehicular, donde casi todos los rubros de ingresos crecen, pero este relacionado directamente a movilidad sufre una considerable caída.

INVERSIONES

Con respecto a la Ley de Simplificación y Eficiencias Tributarias la Municipalidad ha invertido, en la parte de gestión administrativa la suma de ¢ **107,407,861.71**, en proyectos de mantenimiento y mejoras de la red vial cantonal se ha invertido la suma de ¢**91,319,461.54**, para un total de ¢ **198,727,323.25**.

Se cumple con los pagos de la amortización e intereses del recolector, siendo la amortización el único rubro que crece en gasto presupuestario.

No hay asignación a la fecha de partidas específicas para el 2023 y sobre otros proyectos, sufrieron un atraso importante por la aprobación del presupuesto de liquidación tanto interno como externo.

EGRESOS:

ANÁLISIS GENERAL

A continuación, se presenta un cuadro comparativo entre periodos 2022-2023 de la ejecución presupuestaria de los gastos en la Municipalidad de Tarrazú.

Rubro	Año 2023	Año 2022	Diferencia	porcentaje
Remuneraciones	₡ 453 536 456,52	₡ 430 782 220,18	₡ 22 754 236,34	0,05
Servicios	₡ 177 044 277,99	₡ 172 464 497,46	₡ 4 579 780,53	0,03
Mat. y Suministros	₡ 119 986 523,97	₡ 155 354 485,42	-₡ 35 367 961,45	(0,23)
Intereses	₡ 8 269 915,17	₡ 5 967 617,80	₡ 2 302 297,37	0,39
Bienes Duraderos	₡ 84 754 057,37	₡ 493 825 737,63	-₡ 409 071 680,26	(0,83)
Transferencias Corr.	₡ 172 194 087,39	₡ 58 455 570,48	₡ 113 738 516,91	1,95
Transferencias Cap.	₡ -	₡ -	₡ -	-
Amortizaciones	₡ 11 202 246,15	₡ 10 379 729,35	₡ 822 516,80	0,08
Cuentas Especiales	₡ -	₡ -	0.00	-
Total	₡ 1 026 987 564,56	₡ 1 327 229 858,32	-₡ 300 242 293,76	1,43

Como se puede observar para el 2023 hay una marcada baja en la ejecución en egresos, en cuanto a las inversiones y sobre todo para caminos es de hacer la observación que siempre se va ejecutando en mayor medida para el segundo semestre.

En cuanto a los gastos en general también se han reducido en forma significativa, esto por las acciones tomadas para prevenir una crisis, por la baja en los ingresos sobre todo en la actividad cafetalera que representa el mayor eje económico de la región.

COMENTARIO SOBRE LOS REGISTROS CONTABLES.

Como parte del trabajo de contabilidad se ha venido cumpliendo con todo lo solicitado por la contabilidad nacional, sin embargo, al acercarse la fecha límite para implementar las NICSP, nos encontramos con brechas que van cambiando quizá por el mismo dinamismo que ofrecen las normas, que son cambiantes de acuerdo con la misma evolución de la sociedad y el entorno.

Se esta con el objetivo de modernizar el sistema tratar de contratar uno que sea integrado y que faciliten la entrega de información contable como presupuestaria, así como que también pueda interactuar con otros sistemas para así contar con información más fluida y con menos errores humanos.

Es ha logrado cumplir con las notas a pesar de generarse más de 200 hojas hoy se logra incorporar información de otras unidades primarias, quedando pendientes algunas solicitudes que no fueron atendidas en tiempo, pero que se espera no solo el cumplimiento, sino que también podamos mejorar la calidad de la información que se entrega a contabilidad.

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

Como es informo en las notas de impacto de la pandemia no se muestran indicios de deterioro, además que del análisis en comisión se determina que esta municipalidad no posee activos generadores de efectivo.

Trascribimos la revelación en notas por qué a nuestro juicio no se están aplicando esta norma por parte de la Municipalidad:

Por el análisis realizado de las normas esta tiene la particularidad que regla los activos generadores de efectivo, así se ha determinado que todos los activos municipales son no generadores de efectivo, por no ser utilizados para el lucro.

Según las políticas generales dice, sobre NICSP 21 y 26:

Los activos no generadores de efectivo que no están afectados a la obtención de un rendimiento comercial, sino que los utiliza exclusiva o principalmente para la prestación de servicios sin ánimo de

lucro, en ciertos casos, un activo puede generar flujos de efectivo, aunque se mantenga con el objetivo fundamental de prestación de servicios, por lo que no perderá tal carácter.

Por lo anterior bajo esta teoría este ente municipal no tiene activos generadores de efectivo, porque son utilizados principalmente para la prestación de servicios sin ánimo de lucro.

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 27- Agricultura:](#)

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	Ø0.00	Ø0.00	Ø0.00

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):

Esta norma no se está aplicando en la Municipalidad, en estos momentos no se poseen activos biológicos.

Como la mayoría de las normas el hecho de que no se apliquen en este momento no es indicativo de que en algún momento no se tenga que aplicar.

Según el Alcance de la norma párrafo 2 esto es lo que hay que valorar para la aplicación de esta norma

2. Una entidad que prepare y presente estados financieros sobre la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta Norma a los siguientes elementos cuando estén relacionados con la actividad agrícola:

(a) activos biológicos, excepto las plantas productoras; y

(b) producto agrícola en el momento de su cosecha o recolección.

Por lo anterior es que hacemos la valoración que actualmente no se cuenta con activos biológicos ni productos agrícolas y no se vislumbra en el mediano plazo que esta condición pueda cambiar.

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	85.00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	84.21%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	23	2
Valor Libros	Ø775,191.18	Ø124,783.84
Valor Razonable	Ø775,191.18	Ø124,783.84

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

El principal riesgo que se presenta en el mercado financiero son las tasas que hoy apenas si cubren la inflación, si bajan más se tendrá un decrecimiento

en el valor del activo, la parte positiva es que están respaldadas por los bancos del estado, por lo que es poco probable que se dé una quiebra, con los cambios en tasas hacia arriba y luego a estabilizarse se están obteniendo ganancias razonables.

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

Se realiza una reclasificación de inversión a corto plazo a equivalentes de efectivo.

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

No se cuenta con garantías colaterales.

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

No se cuenta con instrumentos financieros compuestos.

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

El valor razonable de los activos y pasivos financieros es al costo al momento de la adquisición.

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

El riesgo mayor a lo que se expone los activos es que la tasa de interés sea tan baja que se termine teniendo una pérdida de valor del instrumento por inflación.

Revelar análisis de sensibilidad:

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Los principales riesgos que presentan son los siguientes: (NICSP 30, párrafo 14-38-40-43-46-47)

- a) Riesgo de mercado. Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.
- b) Riesgo de crédito. Es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra parte una pérdida financiera, este riesgo es bajo ya que la institución cuenta con suficientes recursos para hacerle frente a las deudas.
- c) Riesgo de liquidez. Es el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros, la municipalidad cuenta con suficientes recursos para cumplir sus obligaciones.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos financieros y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo						

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):

Revelación: Este año la Auditoría Interna hizo un estudio especial, dentro de las recomendaciones indico que se debía contabilizar los intereses de los Fondos de Inversión como parte de las inversiones, así mismo se determinó después de analizar los registros que estas cuentas y los depósitos a plazo son equivalentes de efectivo, por lo que se procedió a realizar la reclasificación. El detalle de las cuentas por cobrar está reflejado en el Estado de Rendimiento Financiero.

Todas las inversiones que son registradas como disponibles para la venta, provienen de fondos de inversión, se poseen certificados de depósitos a plazo, pero son de corto plazo, se invierte con fechas de vencimiento que no pasan de diciembre. (NICSP 02, párrafo 59)
El detalle de las cuentas por cobrar está reflejado en el Estado de Rendimiento Financiero.

Revelación

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

Para el presente periodo la Municipalidad de Tarrazú no posee Instrumentos Financieros Compuestos que deban ser revelados.

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

Los activos financieros de la Municipalidad de Tarrazú , que se valúan a valor razonable son los equivalentes de efectivo, los demás activos y pasivos financieros son valuados al costo y por ser de corto plazo, el valor se aproxima a su valor razonable.

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

Riesgos de los instrumentos financieros (NICSP 30, párrafo 38-39-40-41-43)

Los riesgos asociados con los instrumentos financieros son:

1. Riesgo de mercado: Este riesgo se refiere a la posibilidad de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado, tasas de interés, tipos de cambio u otros factores. Puede afectar tanto a los instrumentos de renta fija como a los de renta variable.

Administración del riesgo de mercado. se da seguimiento al comportamiento del mercado, en cuanto a las inversiones se la municipalidad invierte en Títulos y Valores del Gobierno de la Republica de Puestos de Bolsa del Banco de Costa Rica, Banco Nacional y Popular.

2. Riesgo crediticio: Se refiere al riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones de pago, lo que puede resultar en pérdidas para la Municipalidad de Tarrazú . Esto incluye el riesgo de incumplimiento de pago en los bonos, préstamos, cuentas por cobrar y otros instrumentos de deuda.

Administración del riesgo crediticio: actualmente se cuenta con procesos de gestión de cobro, cobro administrativo y judicial que están debidamente normados en el Código Municipal, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley de Bienes Inmuebles. Por otro lado, por reglamentación hay cuentas que prescriben a los 3 y 5 años.

3. Riesgo de liquidez: Este riesgo surge cuando la Municipalidad de Tarrazú no puede comprar o vender un instrumento financiero en el mercado rápidamente sin incurrir en pérdidas significativas. La falta de liquidez puede dificultar la capacidad de la Municipalidad de Tarrazú para cumplir con sus obligaciones financieras.

Administración del riesgo de liquidez: la Municipalidad de Tarrazú presupuesta de forma anual sus ingresos y egresos pudiendo realizar modificaciones presupuestarias o presupuestos extraordinarios según las necesidades. También, se realizan flujos de caja y se mantienen disponibles en Inversiones como reservas de equivalentes de efectivo.

4. Riesgo operativo: Se refiere al riesgo de pérdidas financieras o daños reputacionales debido a deficiencias o fallas en los procesos operativos, sistemas internos, errores humanos, fraudes u otros eventos inesperados. Puede incluir riesgos relacionados con la gestión de carteras, sistemas de información y controles internos.

Administración del riesgo operativo: Mediante procedimientos establecidos se tratan de minimizar los riesgos de fraudes, así mismo, se evalúa el entorno para conocer factores como lo fue el COVID - 19 en la ejecución de proyectos en el cantón.

5. Riesgo legal y regulatorio: Este riesgo está asociado con cambios en la legislación, regulaciones o interpretaciones contables que pueden afectar la valoración, clasificación o tratamiento contable de los

instrumentos financieros. También puede incluir riesgos legales relacionados con disputas contractuales, litigios o sanciones regulatorias.

Administración del riesgo regulatorio: El Proceso de Servicios Jurídicos mantiene una constante actualización de la normativa legal y regulatoria, para evitar que la institución viole alguna normativa y sea causal de multas o sanciones.

6. Riesgo de tipo de cambio: Aplicable a las entidades que realizan transacciones en monedas extranjeras, este riesgo se refiere a la posibilidad de pérdidas o ganancias debido a las fluctuaciones en los tipos de cambio.

Es importante destacar que estos riesgos pueden interactuar y tener efectos combinados en las finanzas de una entidad. Cada entidad debe evaluar y gestionar estos riesgos de acuerdo con sus circunstancias particulares, implementando medidas adecuadas de control interno, gestión de riesgos y políticas financieras.

Además, existen estándares y marcos regulatorios específicos, como las normas de contabilidad y los requerimientos de informes financieros, que pueden influir en cómo se evalúan y divulgan estos riesgos en los estados financieros de una entidad.

Los activos financieros a valor razonable que cuenta la Municipalidad de Tarrazú son: efectivo y equivalente de efectivo, inversiones, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, no se cuenta con pasivos financieros medidos al costo amortizado, los importes en libros de cada uno de los activos y pasivos financieros están dados en el Estados de Situación Financiera que acompaña este Estado (NICSP N° 30, párrafo 11)

En las presentes notas se revelan los importes de los activos financieros y pasivos financieros, como son inversiones, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, prestamos por pagar. (NICSP N° 30, párrafo 11)

La Municipalidad de Tarrazú no ha designado un préstamo al valor razonable (NICSP N° 30, párrafo 12)

La Municipalidad de Tarrazú registra la estimación para incobrable por el método de antigüedad de saldos, en ella, entre más antigua es la cuenta más difícil su recuperación, aunque el Departamento de Cobros hace un gran esfuerzo por disminuir las cuentas por cobrar hay factores que hacen difícil dicha tarea como son: montos exigüos, contribuyentes difuntos, no se localizan los contribuyentes, ausencia de bienes a embargar, sujetos pasivos inexistente, no localización de sujeto pasivo; por lo anterior en la mayoría de los casos las cuentas por cobrar llegar a prescribir por no tener forma de notificar la deuda; por lo tanto el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de las cuenta por cobrar al final del periodo sobre el que se informa es del 10% para deudas superiores a 5 años. (NICSP N° 30, párrafo 12)

La Municipalidad de Tarrazú no ha designado un pasivo financiero como al valor razonable con cambios en el resultado (ahorro o desahorro) del periodo de acuerdo con el párrafo 10 de la NICSP 29. (NICSP N° 30, párrafo 13)

La Municipalidad de Tarrazú no puede revelar lo indicado en el párrafo N° 14, NICSP N° 30, ya que no cuenta con préstamos asignados, ni pasivos financieros atribuibles a cambios en riesgos de crédito La Municipalidad de Tarrazú no ha realizado reclasificaciones de activos financieros (NICSP N° 30, párrafo 15-16)

La Municipalidad de Tarrazú no transfirió activos financieros (NICSP N° 30, párrafo 17)

La Municipalidad de Tarrazú no tuvo activos financieros pignorados (NICSP N° 30, párrafo 18)

La Municipalidad de Tarrazú no cuenta con activos financieros pignorados como garantía de pasivos o pasivos contingentes (NICSP 30, párrafo 18)

La Municipalidad de Tarrazú no recibió garantía colateral de activos financieros o no financieros (NICSP N° 30, párrafo 19)

La Municipalidad de Tarrazú no tuvo deterioros de activos financieros por pérdidas crediticias (NICSP N° 30, párrafo 20)

La Municipalidad de Tarrazú no emitió instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos que contienen componentes de pasivo (NICSP N° 30, párrafo 21)

La Municipalidad de Tarrazú no tuvo incumplimientos de los préstamos por pagar (NICSP N° 30, párrafo 22)

En la Municipalidad de Tarrazú no se produjo infracciones de las condiciones del acuerdo de préstamos, distintas de las descritas en el párrafo 22 de la NICSP N°30 (NICSP N° 30, párrafo 23)

En el Estado de Rendimiento Financiero se muestran las partidas de ingresos y gastos al valor razonable (NICSP N° 30, párrafo 24)

En el apartado Políticas contables de las presentes notas Contables se muestran el resumen de las políticas contables significativas (NICSP N° 30, párrafo 25)

La Municipalidad de Tarrazú no cuenta con coberturas (NICSP N° 30, párrafo 26-27-28)

En el Estado de Situación Financiera se muestra el valor razonable de cada clase de activo y pasivo financiero (NICSP N° 30, párrafo 29)

Los activos y pasivos financieros se miden al costo al momento de su adquisición (NICSP N° 30, párrafo 31)

El nivel de jerarquía para los activos y pasivos financieros son: (NICSP N° 30, párrafo 32 33)

- Efectivo y equivalente de efectivo (Nivel 1)
- Inversiones (Nivel 1)
- Cuentas por cobrar (Nivel 1)
- Cuentas por pagar (Nivel 1)

Todos los instrumentos financieros tienen mercados activos (NICSP N° 30, párrafo 34)

La Municipalidad de Tarrazú mide los instrumentos financieros al valor razonable (NICSP N° 30, párrafo 35-36)

La Municipalidad de Tarrazú no cuenta con préstamos en condiciones favorables (NICSP N° 30, párrafo 37)

La Municipalidad de Tarrazú cuenta con activos financieros deteriorados como las cuentas por cobrar por bienes y servicios con una alta tasa de morosidad (NICSP N° 30, párrafo 44)

La Municipalidad de Tarrazú no tiene en posesión garantías colaterales para asegurar el cobro de activos financieros (NICSP N° 30, párrafo 45)

La Municipalidad de Tarrazú no cuenta con pasivos financieros no derivados (NICSP N° 30, párrafo 46)

En el análisis de sensibilidad al riesgo de mercado: Se evalúa el impacto de cambios en variables como precios de mercado, tasas de interés, volatilidad, tipos de cambio u otras variables relevantes para los instrumentos financieros. Esto permite medir cómo las fluctuaciones en estas variables afectarían el valor de los instrumentos y la exposición al riesgo, se espera realizar dicho análisis para futuras presentaciones. (NICSP N° 30, párrafo 47)

Las inversiones financieras que realiza la Municipalidad de Tarrazú son en Títulos y Valores del Gobierno Central y tienen el respaldo de Gobierno, a través de los Puesto de Bolsa de las Instituciones Públicas Financieras.

Para el 2023 se han presupuestado recursos para adquirir un sistema financiero contable que tenga un módulo de inversiones.

El detalle de las cuentas por cobrar está reflejado en el Estado de Rendimiento Financiero.

Nota: Con respecto a los Activos Financieros no es posible determinar los saldos por días del Efectivo, los títulos y valores a valor razonable (Inversiones); en cuanto a las cuentas por cobrar hay cuentas que tienen muchos años, por cuanto hay contribuyentes que son difíciles de localizar; en cuanto a las inversiones, se tienen disponibles para la venta, por tal motivo no es posible determinar el saldo en los tratos de días indicados en

la anterior tabla, en cuanto a la Previsión para el deterioro de Cuentas por cobrar si fue posible contar con el dato. (NICSP N°01, párrafo 75)

Con respecto a los Pasivos Financieros tampoco fue posible determinar los rangos de pago de las deudas a corto plazo, transferencias por pagar, otras deudas a corto plazo y los Depósitos en Garantía, en cuanto a los préstamos a corto plazo si fue posible contar con el dato. (NICSP N°01, párrafo 75)

FIDEICOMISOS

Revelación Suficiente: La Municipalidad de Tarrazú no cuenta con fideicomisos.

La Municipalidad de Tarrazú tiene un grado de avance del 54%, 85% y 77.27% de las NICSP 28-29 y 30 respectivamente según la Matriz de Autoevaluación NICSP

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

Revelación Suficiente:

A la fecha que se informa no se tienen fideicomisos en esta Municipalidad.

NICSP 29, Todavía se mantiene la identificación de las 3 brechas, parte de las limitaciones es los que se comentaba en la norma anterior, faltan herramientas de medición y no se tienen los recursos para adquirirlas, por lo que se trabaja muy precariamente y con poco tiempo y personal.

NICSP 30, Igual que las anteriores, pero con las brechas detectadas esta norma representa el mayor reto de minimizar, máximo que no posee transitorios, para ampliar el plazo de adopción, mucho eso si

son detalles de revelación, donde se debe redactar más y nos vuelve a la observación inicial si toda la información presentada sirve para una verdadera rendición de cuentas y toma de decisiones.

Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos
48-65	19	Medir los préstamos y las cuentas por cobrar, tal como lo prescribe la norma	Implementar mejoras	50%	Mejorar en sistemas
67	22	Determinar mediante análisis si se dan indicios de deterioro	Monitoreo de situación	50%	análisis de mercado
49	23	Solo se posee un pasivo pequeño y se debe realizar la medición por el costo amortizado	Implementar mejoras	50%	Mejorar en sistemas

Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos
12	5 (d)	Se debe establecer criterios de revelación en cambios de condiciones de mercado, para registrar cambios	Analizar criterios	25%	análisis de mercado
14	7 (a)	Se debe establecer criterios de revelación en cambios de condiciones de mercado, para registrar cambios	Analizar criterios	25%	análisis de mercado
24	17 (avii)	Solo se posee un pasivo pequeño y se debe realizar la medición por el costo amortizado	Analizar criterios	25%	análisis de mercado
24	17 (b)	Se debe medir mejor el valor razonable de los intereses, para aplicar mejor el devengamiento	Analizar criterios	25%	análisis de mercado
31	26 (a)	Se esta utilizando el valor de costo, pero no se aplican factores de deterioro, por lo que hay que analizar	Analizar criterios	25%	análisis de mercado
31	26 (b)	Se esta utilizando el valor de costo, pero no se aplican factores de deterioro, por lo que hay que analizar	Analizar criterios	25%	análisis de mercado
40	35 (a)	Mejorar la revelación de los posibles riesgos, estos se informan pero no de manera exhaustiva	Mejorar revelación	60%	Mejoras revelación
40	35 (b)	Mejorar la revelación de los posibles riesgos, estos se informan pero no de manera exhaustiva	Mejorar revelación	60%	Mejoras revelación
40	35 (c)	Mejorar la revelación de los posibles riesgos, estos se informan pero no de manera exhaustiva	Mejorar revelación	60%	Mejoras revelación
GA8	37 (c)	Mejorar la revelación de los posibles riesgos, estos se informan pero no de manera exhaustiva	Mejorar revelación	60%	Mejoras revelación
42	38	Mejorar la revelación de los posibles riesgos, estos se informan pero no de manera exhaustiva	Mejorar revelación	60%	Mejoras revelación

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 31

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	0
Valor Inicio	0.00
Altas	0.00

Bajas	0.00
Amortización	0.00
Deterioro	0.00
Ajustes por reversión de Deterioro	0.00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0.00
Valor al Cierre	0.00

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;

(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;

(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;

(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;

(ii) las disposiciones;

(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);

(v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);

(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):

En el caso de los activos intangibles a la fecha no se cuenta con activos que cumplan con la definición que les da la norma.

No se tiene información de activos intangibles que hayan sufrido deterioro (NICSP 31, párrafos 119)

No se tiene cambios en estimaciones de activos intangibles (NICSP 31, párrafos 120)

No se tiene activos intangibles con vida útil indefinida (NICSP 31, párrafos 121-122)

No se tiene activos intangibles con valores revaluados (NICSP 31, párrafos 123-124)

No se tiene activos intangibles por desembolsos por investigación y desarrollo (NICSP 31, párrafos 125-126)

No se tienen activos intangibles significativos (NICSP 31, párrafos 127)

La municipalidad de Tarrazú cuenta con un 100% de avance de la NICSP N° 31 de acuerdo con la Matriz de Autoevaluación suministrada por la Contabilidad Nacional.

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				

Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

Por las definiciones que vienen de ejemplo en esta NICSP párrafo adjunto:

GA4. El párrafo 8 define un activo de concesión de servicios. Ejemplos de activos de concesión de servicios son: carreteras, puentes, túneles, prisiones, hospitales, aeropuertos, equipamientos para la distribución de agua, redes de suministro de energía y telecomunicaciones, instalaciones permanentes para operaciones militares y de otro tipo, y otros activos no corrientes o activos intangibles utilizados para propósitos administrativos en la prestación de servicios públicos.

Llegamos a la conclusión de que no se aplica en la actualidad esta norma y no se vislumbra en el corto plazo que se establezcan este tipo de contratos.

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;

- b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación

La Municipalidad de Tarrazú viene aplicando NICSP desde el 2017, bajo NICSP1 se realizó la declaración por primera vez, al entrar en vigor la NICSP y ante directrices del ente rector y para acogerse a los transitorios que dan las normas bajo NICSP 33, con lo que se establece y al adoptar las políticas 2021 se analizó la matriz de autoevaluación con lo que se reconocen las brechas y traza el plan para tratar de mitigarlas.

No se podrá presentar Estados Financieros consolidados debido a que no se cuenta con la información del Comité Cantonal de Deportes. (NICSP 33, párrafo 139)

***Revelación nota complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura:**

Incluir una nota particular, la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que ha debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo, y los impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación. La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el momento en donde el ente cumpla con las NICSP conforme a los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas (9635) y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022 (**se anexa plan de acción para implementar sistema contable, presentado a la contraloría 2012, Evaluación+del+sistema+contable-TARRAZÚ, ESQUEMA DE PLAN DE ACCIÓN, CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE NICSP TARRAZU2011, Informe de Avance Implementación Tarrazu IV trimestre 2015**).

Documento para nota técnica de cómo se fue constituyendo la balanza de apertura y los ajustes realizados desde la declaratoria de adopción de las normas internacionales de contabilidad para el sector público en el 2009 hasta la fecha.

Como introducción y antesala a todo el proceso llevado a cabo por la Municipalidad de Tarrazú se debe señalar que, al darse algunos decretos en el año 2008 para iniciar el proceso de adopción de normas, la Contraloría General de la República realizó una encuesta para diagnosticar como se encontraba el sector municipal en la aplicación de contabilidad, al dar resultados tan malos al cierre del año 2009 e inicios del 2010 solicito al sector un plan de acción para dirigir el objetivo de adopción de NICSP a ser alcanzado en el año 2012.

Por otra parte, Contabilidad Nacional solicito también otro plan acción de forma paralela en el año 2009 para lograr el mismo objetivo del año 2012, como parte de las potestades del ente rector, se convoca a todo el sector público a recibir una semana de capacitación en NICSP.



En pleno evento de capacitación se hace llegar a los Concejos Municipales un machote para que tomara n el acuerdo de adoptar las NICSP. Así es como en setiembre del 2009 el Concejo Municipal toma el acuerdo de adoptar las NICSP para la Municipalidad de Tarrazú.

La Municipalidad de Tarrazú antes de los decretos solo llevaba información de presupuesto, con el cambio de administración política en el 2006, las nuevas autoridades solicitaron una auditoria financiera, la empresa adjudicada encuentra el inconveniente de que no existía nada de contabilidad, por lo que por recomendación se procedió al contrato de otro proveedor para que procediera a recopilar información para comenzar con los registros contable así durante el año 2008, fueron realizados una serie de asientos, que ajustan registros desde el año 2000, esto dio como resultado la determinación o estimación del capital inicial, al final el costo de estas dos contrataciones fue de un millón de colones, pues la auditoria no fue realizada por el inconveniente antes expuesto y cuando quisieron hacerla en el 2009 el contrato estaba vencido.

La Municipalidad de Tarrazú adoptó las NICSP mediante el acuerdo del Concejo Municipal en el 2009, en este año se inicia con inventarios anuales de propiedad planta y equipo, se realiza una búsqueda de las compras de los últimos años para determinar el costo de los activos, pero es a partir del año

2011 se cambió de base presupuestaria a base contable con la adquisición del Sistema Contable de Devengo Genesis, este sistema generó un costo de 12 millones, mientras se hace en el 2010 una actualización al sistema de ingresos que cuesta 9 millones, en el 2010 también el encargado contable se certifica en NICSP, en el Colegio de Contadores Públicos como una inversión personal, siempre en el 2011 se recibió auditoría por parte de la Contraloría recibiendo una nota de un 33%, a raíz de este resultado se tuvo que hacer un plan de acción para subsanar todos los problemas detectados en ese momento, como detalle es de resaltar que se pondera de primerísima importancia contar con un sistema integrado, así visionado por la contraloría, no siendo todavía hoy parte de las prioridades de la Contabilidad Nacional, el problema más grande es que el mercado no ofrece muy buenas soluciones y a precio que sea accesible para la Municipalidad.

Dentro de las dificultades más grandes que se presentaron en el año 2011 fue que el ente rector no había emitido el catálogo de cuentas oficial, por lo que todos los entes públicos trabajábamos por propia inventiva, aunque en su momento sirvió el ejercicio, pues se logró hacer algunos registros por centros de costos, lo que no se pudo continuar al adoptar el catálogo que hoy trabajamos, por lo extenso y que se diera un proceso de muchos cambios en corto tiempo por lo que no daba el tiempo para estar ajustándolo sin que nos diera inconsistencias, al menos el sistema adquirido nos ayudó con los asientos de presupuesto, planilla, cuentas por pagar, cheques y transferencias, además de la depreciación y control de los activos fijos, en este año se realiza una revaluación de todo el acueducto dando un incremento de más de mil millones en los registros patrimoniales, ajuste que se incorporó a los estados financieros municipales así como su revelación en su momento, también se incluyó todo el inventario de caminos, incorporando al costo de cada camino cada vez que se le da un tratamiento que aumenta la vida útil de la superficie de ruedo, eso si no se tiene como manejar por aparte ese tipo de mejoras para mostrar en forma independiente al activo, ni se puede depreciar tampoco por aparte, No se posible aplicar deterioro con el sistema que ha esta fecha prevalece.

A partir del 2012 con la ampliación del plazo y con la aplicación del primer modelo de evaluación por parte de Contabilidad Nacional se alcanzó un avance del 95% al cierre del 2015, se cambia el modelo y se vuelve ampliar el plazo de implementación, nos facilitan el catálogo de cuentas que usamos actualmente con menores variaciones.

Se hace una actualización del sistema Genesis al cierre del 2014 por 6 millones de colones, donde se adopta el nuevo catálogo así se pasa de un desarrollo en Fox a SQL, dando una mayor seguridad a los datos.

además de que se incorporan otros elementos con una matriz de autoevaluación, en el 2018 con la incorporación de un párrafo en la ley 9635 se cambia la versión para aplicar la más reciente en ese momento y acogerse a lo que indicaba la ley, adoptando la versión 2018, además se comienza con la incorporación de los estados en un módulo creado por el ministerio de hacienda, además de otras herramientas que han suministrado para verificar datos, en el año 2019 se recibe una Auditoría especial por parte de la Contraloría y aplicada por el Auditor Interno, esta arroja un resultado del 66% en avance, se cumple con las recomendaciones de mejora a inicios del 2021, a esta fecha la matriz de autoevaluación arroja un 95%, por otra parte se han remitido oficios solicitando la información a las diferentes unidades para el cumplimiento de las NICSP para el registro de las operaciones o su revelación hasta la fecha se ha logrado el objetivo, sin embargo, existen brechas económicas que hoy impiden conseguir algunos objetivos de cumplimiento.

Conforme al juicio profesional se revela los cambios realizados en la cuenta de bienes duraderos revelados en los presentes estados, se hace una valoración de propiedad planta y equipo en conjunto con la perita de la Municipalidad.

Las brechas reveladas en el instrumento de Matriz de Evaluación refleja en tiempo y forma la necesidad de contar con un sistema integrado de información, esto se viene expresando desde los inicios de la implementación en el 2009, lo que se reafirma con la reactivación de la comisión en el año 2020, se tienen varias opciones para llevar a cabo la contratación que esperamos se concrete en el segundo semestre.

Las diferencias entre las bases y su explicación cualitativa y cuantitativa son visibles en el apartado de NICSP 24 de este mismo documento.

La programación por parte de la auditoría interna de un estudio para este año se espera que permita cerrar las brechas que aún se mantienen, se adjunta en el apartado de auditorías especiales los más relevante de los encontrado y recomendado por parte del Auditor.

De las brechas pendientes la mayoría tiene que ver con un sistema robusto que les den a las unidades primarias herramientas para que cumplan con los requerimientos de la parte financiera.

Trataremos de abordar lo pendiente, con en la NICSP 1 se tienen 4 brechas 2 son temas de inventario y es posible cerrarlas ya con el registro automático si bien no podemos eliminar el error humano, si es posible tener información de manera más expedita y con un valor mayor que llevar los registros en papel, en cuanto a la parte de revelaciones se aumenta la información consignada en notas cada trimestre con el objetivo de abarcar todas las exigencias del ente rector.

Con la NICSP 12, cabe la explicación de las brechas anteriores, se tienen 2 brechas y es por el análisis de costo beneficio de llevar inventarios manualmente que en estos momentos no se realizan, dentro de los requerimientos para un sistema nuevo está el poder integrar bodegas virtuales que realicen la mayoría de las transacciones de forma automática con lo que aparte de tiempo se garantice una información más confiable, se mantiene el plan de cerrar las brechas a diciembre, con la supervisión de contabilidad, el apoyo de la comisión y las recomendaciones de Auditoría.

La NICSP 17 arroja un total de 7 brechas, acá se tiene todavía temas muy complejos de reconocimiento y medición sobre todo en bienes demaniales, se ha realizado el esfuerzo de valorar la mayoría de propiedades, sin embargo, se tiene todavía la tarea de registrar a nombre de la Municipalidad todos los terrenos donde se encuentran los caminos, Tarrazú es un cantón de bajos recursos, pero con una red vial bastante amplia, por lo que el reconocimiento es un oneroso y no se poseen los recursos para lograr todo lo que la norma pide, se espera que este año quede concretado la adquisición de un sistema que facilite algunos registros y el control que se pueda llevar en tiempo real de los eventos que afecten los activos ,para una mejor toma de decisiones.

Para la NICSP 18 de información por segmentos y sus 16 brechas se hace completamente necesario un sistema integral que soporte llevar contabilidad de costos, además que el ente rector establezca los requerimientos del catálogo de cuentas para saber el nivel donde se pueda registrar para costear los segmentos que determine la Municipalidad, esta norma es trascendental para la Municipalidad pues del buen registro depende que se cobre lo justo por la prestación de los servicios, hoy es un pendiente de los entes municipales, pues todavía se incorporan elementos de presupuesto cuando se establecen nuevas tarifas y esta fórmula de cálculo no es la correcta. También del buen registro de los segmentos depende que los estados reflejen realmente la situación de la entidad a una fecha

determinada, además resulta muy importante para la institución poder tener información hasta para ubicación geográfica.

Con respecto a la NICSP 19 se tienen 2 brechas y lo que se falla más es en la revelación y posibles cálculos que pide la norma para traer a valor presente las contingencias que se presentan tanto de activos como pasivos, la coordinación con la parte legal es fluida, pero se debe establecer mecanismos más expeditos de suministro de información, tanto para revelar como para registrar en tiempo y forma.

En lo referente a la NICSP 21, esta presenta 11 brechas, siendo una de las normas más complejas de aplicar por ser el usuario de los activos que deben identificar el deterioro, la situación del municipio que tiene poco personal, además de que ya se vislumbra algunos problemas geográficos con cierta distancia hace impostergable la obtención de un sistema donde se puedan registrar los eventos que ocurran a los activos, esta norma tiene una amplia conexión con valoración de riesgo y no solo se debe establecer mecanismos que denoten el deterioro sino que es necesario que lleve el análisis del riesgo institucional que puede ocasionar ese deterioro, para así mantener un plan que ayude a minimizar el impacto de ese riesgo asociado.

Con las NICSP de instrumentos financieros 28-29-y 30 se tienen 9 brechas, a cómo vamos entendiendo las normas se va incluyendo información y se van ampliando los registros, dentro de las brechas están poder aplicar el costo amortizado o en su defecto ver la materialidad que posee el pasivo financiero para justificar el no realizar los cálculos, la otra parte que está en análisis es como integrar y revelar mejor los componentes de riesgo, esos pueden ser medidos en tanto se tengan los parámetros del deterioro establecidos, así podemos medir fielmente los niveles de morosidad y posible incobrables, en el caso del mercado financiero hay que desarrollar en la tesorería la habilidad para medir por medio de las variaciones de la tasa básica pasiva, movimiento del dólar y otros indicativos los deterioros que se puedan ver en los equivalentes de efectivo, que puedan afectar el flujo, por otra parte, se han remitido oficios solicitando la información a las diferentes unidades para el cumplimiento de las NICSP para el registro de las operaciones o su revelación hasta la fecha (NICSP 33, párrafo 141)

La Municipalidad no utiliza el costo atribuido para sus activos (NICSP 33, párrafo 148)

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1 Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):

Se tiene marcada como de aplicación, porque se está a la espera del estudio del ente rector para determinar si se debe consolidar el comité de deportes, que sería la única entidad con una posible relación que pueda aplicar la 34,35 y 36.

La Municipalidad de Tarrazú solo puede preparar Estados Financieros separados ya que no se cuenta con los Estados Financieros del CCDR. (NICSP 34, párrafo 20-23 a)

La Municipalidad de Tarrazú no es una entidad de inversión (NICSP 34, párrafo 21-22)

La Municipalidad de Tarrazú tiene como entidad controlada al Comité Cantonal de Deportes y recreación de Tarrazú CCDR y no tiene entidades con negocios conjuntos y asociadas, la jurisdicción en la que opera el CCDR es el Cantón de Tarrazú. (NICSP 34, párrafo 23b)

La Municipalidad de Tarrazú no puede indicar el método utilizado para contabilizar las entidades controladas como el Comité Cantonal de Deportes y recreación de Tarrazú ya que no nos suministra los Estados Financieros. (NICSP 34, párrafo 23c)

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35, Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas77, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEEFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo con la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
15910	Comité Cantonal de Deportes		1
Total			

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):

Posiblemente haya que realizar la consolidación del Comité Cantonal de Deportes, falta definir y criterio de la Contabilidad Nacional, por esta razón además de que por ser un ente económico con demasiadas limitaciones financieras hasta la fecha no se ha podido involucrar en la preparación de información financiera.

Se está a la espera de ver si con la adquisición de un sistema el Comité puede operar con un módulo propio, con lo que la información que generen se pueda consolidar.

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
15910	Comité Cantonal de Deportes	
Total, instituciones		

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

No se tienen negocios conjuntos en esta municipalidad.

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación o un negocio conjuntos, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):

Se analiza el convenio con el CECUDI determinando que no debe aplicarse, por faltar elementos de control, así como de negocio conjunto, el convenio parece un convenio conjunto, pero aunque hay

elementos de control no se tiene una ganancia esperada, al igual que la NICSP 38, se revisan la aplicación del IMAS y el PANI, donde no aplican estas normas como entes que realizan las transferencias, por lo tanto, la Municipalidad como contraparte tampoco, del análisis se determina que lo que se da es un ingreso por transferencia corriente o sea se convierte en un ingreso por contraprestación.

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):

Se analiza el convenio con el CECUDI determinando que no debe aplicarse, por faltar elementos de control, así como de negocio conjunto, el convenio parece un convenio conjunto, pero aunque hay elementos de control no se tiene una ganancia esperada, al igual que la NICSP 38, se revisan la aplicación del IMAS y el PANI, donde no aplican estas normas como entes que realizan las transferencias, por lo tanto, la Municipalidad como contraparte tampoco, del análisis se determina que lo que se da es un ingreso por transferencia corriente o sea se convierte en un ingreso por contraprestación.

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₪24,669,633.28	1008	
Convención colectiva	₪0.00		
Cesantía	₪0.00		
Preaviso	₪0.00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos		1

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 57-58-59 de la NICSP 39.

Beneficios post-empleo — Planes de beneficios definidos

" La contabilización de los planes de beneficios definidos es compleja, puesto que se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias y pérdidas actuariales. Mas aun las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que pueden ser liquidadas muchos años después de que los empleos hayan prestado los servicios relacionados.

La contabilización, por parte de una entidad, de los planes de beneficios definidos, supone los siguientes pasos:

(a) determinar el déficit o superávit.

(b) determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto en relación al techo del activo. (c) determinar los importes a reconocer en el resultado (ahorro o desahorro)

(d) determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto, a reconocer en los activos netos/patrimonio.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).

Al cierre del segundo trimestre la Municipalidad tiene un pendiente de vacaciones hacia sus funcionarios de 1008 días para más de 24 millones de colones adeudados a los empleados, se visualiza un riesgo por la acumulación excesiva de días sin disfrutar, por lo que se procede a realizar el registro del pasivo adeudado con corte junio del 2023, así mismo se tienen funcionarios cercanos a la pensión por lo que se estima en unos 11.1 millones la posible cesantía, sin embargo no se registra por ser un beneficio que solo se obtiene con el despido con responsabilidad patronal o al momento de la jubilación, por lo que falta un elemento de certeza para realizar la provisión, a excepción de un funcionario que se jubila en diciembre, por lo que se realiza la provisión respectiva, todo lo anterior fue suministrado por el departamento de recursos humanos.

Dentro de la jornada de trabajo, los trabajadores disfrutarán de un lapso 1 hora para el almuerzo de lunes a jueves y media hora los viernes y de quince minutos en la mañana y quince en la tarde para un refrigerio o café. (NICSP N° 29, Párrafo 09)

Todos los empleados después de un año cuentan con anualidad del 3%, cambiado a 2.54% para no profesionales y 1.94% para profesionales por la ley 9635 siempre que se cumpla con la nota en la evaluación del desempeño, se tiene de vacaciones 15 días de un año a 5 años y cincuenta semanas, 20 días de 6 años a 10 años y cincuenta semanas y 30 días de vacaciones después de los 11 años de trabajo, cambiando a. 15 días de un año a 5 años y cincuenta semanas, 20 días de 6 años en adelante por la ley marco de empleo público (NICSP N° 29, Párrafo 09)

La Municipalidad de Tarrazú cuenta con una asociación Solidarista denominada Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de Tarrazú (ASEMUNITA) por la cual mes a mes el trabajador aporta el 3% y la administración otro 1% como parte de la cesantía a todos los trabajadores asociados. (NICSP N° 29, Párrafo 09)

Los trabajadores profesionales por ley cuentan con prohibición o dedicación exclusiva aquellos que cumplan ciertos requerimientos para el puesto (NICSP N° 29, Párrafo 09)

La Municipalidad de Tarrazú desconoce los beneficios a empleados del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. (NICSP N° 29, párrafo 26)

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público

pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

Para comprender porque no se está aplicando esta norma nos referimos al párrafo 6 de dice:

Identificación de una combinación del sector público

6. Una entidad determinará si una transacción u otro suceso es una combinación del sector público mediante la aplicación de la definición de esta Norma, que requiere que los activos y los pasivos constituyan una operación. Si los activos y pasivos no constituyen una operación, la entidad contabilizará la transacción u otro suceso de acuerdo con otras NICSP. Los párrafos GA2 a GA9 proporcionan guías sobre la identificación de una combinación del sector público.

No se presentan indicios de aplicación, aparte que no se conoce históricamente que se hayan dado este tipo de combinaciones en esta municipalidad, ni se percibe en el futuro este tipo de figura.

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

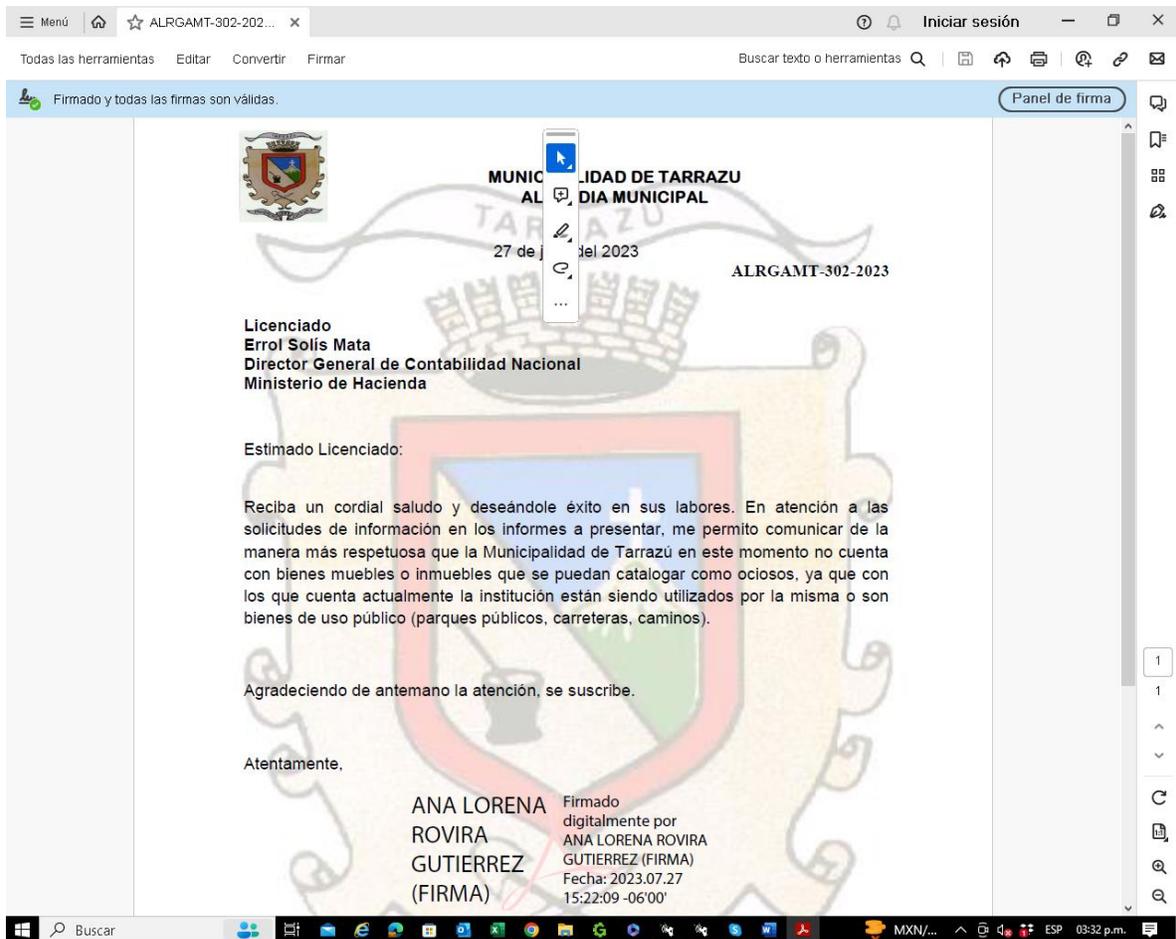
Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	NO
------------	----

***Revelación nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:**

A la fecha no existen activos ociosos en la Municipalidad.



2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La Municipalidad registra sus asientos contables desde el año 2011, adoptando los cambios en los planes de cuentas NICSP, de acuerdo con los requerimientos de Contabilidad Nacional y a partir del 2017 se utiliza de lleno, mediante tabla de equivalencias se convierten los movimientos del presupuesto a contabilidad.

3. ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Desde el año 2014 el Concejo Municipal aprobó los manuales de procedimientos y las políticas contables, dejando abierto el acuerdo para que todo cambio surta efecto de inmediato, además en el caso de los procedimientos son revisados por la auditoria y devueltos con varias observaciones, para corregirlas se deben involucrar varias unidades primarias de registro , por las cargas de trabajo ha sido complicado poder revisarlos, además con la ocurrencia de presentar estados financieros mensuales a partir del 2022 se nos complicó aún más avanzar en la revisión como también darle seguimiento a las brechas y transitorios.

4. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones. Se trasladaron los fondos de la cuenta 1.1.2.02, Títulos y valores a costo amortizado en el sector público interno a la 1.1.1.02 Equivalentes de efectivo, esto por cuanto se analizó más a profundidad la naturaleza de las inversiones, así como que son de corto plazo o convertibles en efectivo casi de inmediato

Revelación:

Se mantiene el formato de cuentas con el ultimo catalogo a diciembre del año anterior.

5. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

*Revelación nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo):

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU

POR CUENTA CON POSIBILIDAD DE PRESCRIPCIÓN BIENES INMUEBLES A 3 AÑOS Y LAS DEMÁS CUENTAS DESPUES DE 5 AÑOS EXACTOS

PAGINA: 1
FECHA: 03/05/2023

CUENTA Y DESCRIPCIÓN	ADEUDADO
411020101 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY N°7729	82,268,832.64
411020102 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY N°7509	236,482.00
4110302010501 IMPUESTO SOBRE LA CONSTRUCCION GENERAL	84,607.00
41103030102 PATENTES MUNICIPALES	83,164,561.00
41103030109 OTRAS LICENCIAS PROFESIONALES COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	4,231,002.00
411090102 TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES	1,605,075.00
413010105 VENTA DE AGUA	2,258,802.50
41301020502 SERVICIOS DE INSTALACION Y DERIVACION DE AGUA	61,144.00
41301020503 SERVICIOS DE CEMENTERIO	1,550,615.00
4130102050401 RECOLECCION DE BASURA	19,484,429.03
4130102050402 SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	592,053.00
4130102050404 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	5,719,928.52
41301020909 VENTA DE OTROS SERVICIOS	28,100.00
4130103020901 DERECHO DE CEMENTERIO	940,411.00
413030104 SANCIONES ADMINISTRATIVAS	6,806,181.00
41303010902 MULTA POR INFRACCION DE LA LEY DE CONSTRUCCION	10.00
	209,132,239.69

La institución debe hacer depuraciones constantes, en la teoría de negocio en marcha siempre se dan errores en el registro por lo que se debe estar atento a esto siempre, además de cambio de cuentas de registro, también en el registro de contribuyentes que hacen que se den cambios en los montos puestos al cobro.

Dentro de las recomendaciones recibidas por la Auditoría interna se indicó que se debía segregarse más por tipo de transacción la conciliación bancaria, además de cambiar la forma de registro de las inversiones, también la obligación de las unidades primarias de llevar un buen registro de inventarios, con lo que se confeccionaron oficios para solicitar la información de forma oportuna y depurada.

6. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

***Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas”: Cuentas Reciprocas (cumplimiento del proceso y del cronograma establecido y revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas y las diferencias con otros entes contables) (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

Se realizan conciliaciones bancarias mensuales, además de cruce de información con instituciones que se le deben transferir recursos, se realiza solicitud de información con instituciones externas, a pesar de que la Municipalidad es quien genera los datos para transferir recursos, no de todas las instituciones se obtiene respuesta, se realiza conciliación de cuentas de caja única contra los estados de cuentas de Tesorería Nacional, igual por medio de la planilla presentada a la Caja se registra la cuenta por pagar, así mismo se trabaja con los saldos de retenciones de impuestos para el Ministerio de Hacienda, con respecto a las respuesta de otros entes no es posible conciliarlos porque estos siguen manejando y registrando sus cuentas con base a información presupuestaria que es incluida en la Contraloría.

diferentes cuadros hace que se caiga en reprocesos que atrasan y limitan la entrega de información, aun CN cambia de versiones periódicamente por lo que son muchas ocasiones que hay que llenar los cuadros desde cero, consumiendo el poco tiempo que se tiene para análisis y toma de decisiones, si bien las herramientas ofrecen bastante ayuda el volumen de información a incluir se hace cada vez más complicado el cumplir.

En este momento estamos en proceso de cambiar a un sistema integrado que al menos logre de forma automática generar mucha información, por lo que a partir del próximo año se facilita la entrega de datos.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

El sistema genera la balanza de comprobación, pero al tener que trasladar manualmente a las herramientas proporcionadas por el ente rector, hace que se den reprocesos y atrasos en otras tareas de análisis y actividades propias de la contabilidad institucional.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Se trabaja con la moneda funcional, el colon costarricense, si se debe pagar una factura que la entregan en dólares se utiliza el tipo de cambio de venta, publicado por el banco central.

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Se utiliza para mantener la medición de los materiales en uso del acueducto, con respecto a otros inventarios, al no poseer ni bodega ni bodeguero y ser de uso menor no se están registrando.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El sistema de ingresos da el historial de antigüedad de saldos, además de estimar el monto por incobrables, con base a esto se mantiene la provisión que se revisa trimestralmente.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Se utiliza el método de línea recta, el sistema aplica de acuerdo la vida útil la depreciación de forma mensual, permitiendo trasladar de forma automática el asiento contable, no se cuenta eso si de una manera para depreciar las mejoras o revaluaciones.

13. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

En el sector municipal por lo general se pide estados auditados solo en caso de endeudamiento y por montos ya considerables (millón de dólares), Tarrazú a la fecha tiene un endeudamiento bajo, por lo que, por exigencia, además del costo que estas conllevan, no se están realizando auditorías, además que por encontrarse en estado de transición en la adopción con múltiples brechas no es recomendable realizar auditorías externas, que van hacer salvedades y dar dictámenes de no poder analizar mucha de la información que se genera.

Para este periodo fue programada una auditoría interna, con lo que se está en ese periodo de revisión de toda la documentación generada, se adjuntó oficio del auditor y en próximas entregas se estará detallando los hallazgos.

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no)
AÑO 1		
AÑO 2		
AÑO 3		
AÑO 4		
AÑO 5		

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas 15602_T4_2022_F... HERRAMIENTA_RE... MT-AI-04-2023.pdf x Iniciar sesión

El archivo requiere el cumplimiento del estándar PDF/A y se ha abierto en modo de solo lectura para evitar que se modifique. [Activar edición](#)

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU
AUDITORIA INTERNA

MT-AI-04-2023

20 de febrero del 2023

Señor:
Lic. Manuel Cordero Retana
Contador Municipal
S.O

Estimado Señor:

Asunto: Comunicación inicio estudio de auditoría

Como parte de los estudios programados por esta unidad en sus planes de trabajo, para el periodo 2022 se había establecido un estudio relacionado con la implementación de las NICSP, sin embargo, por diversas razones debió posponerse para este año, razón por la cual se procede a comunicar el inicio del mismo.

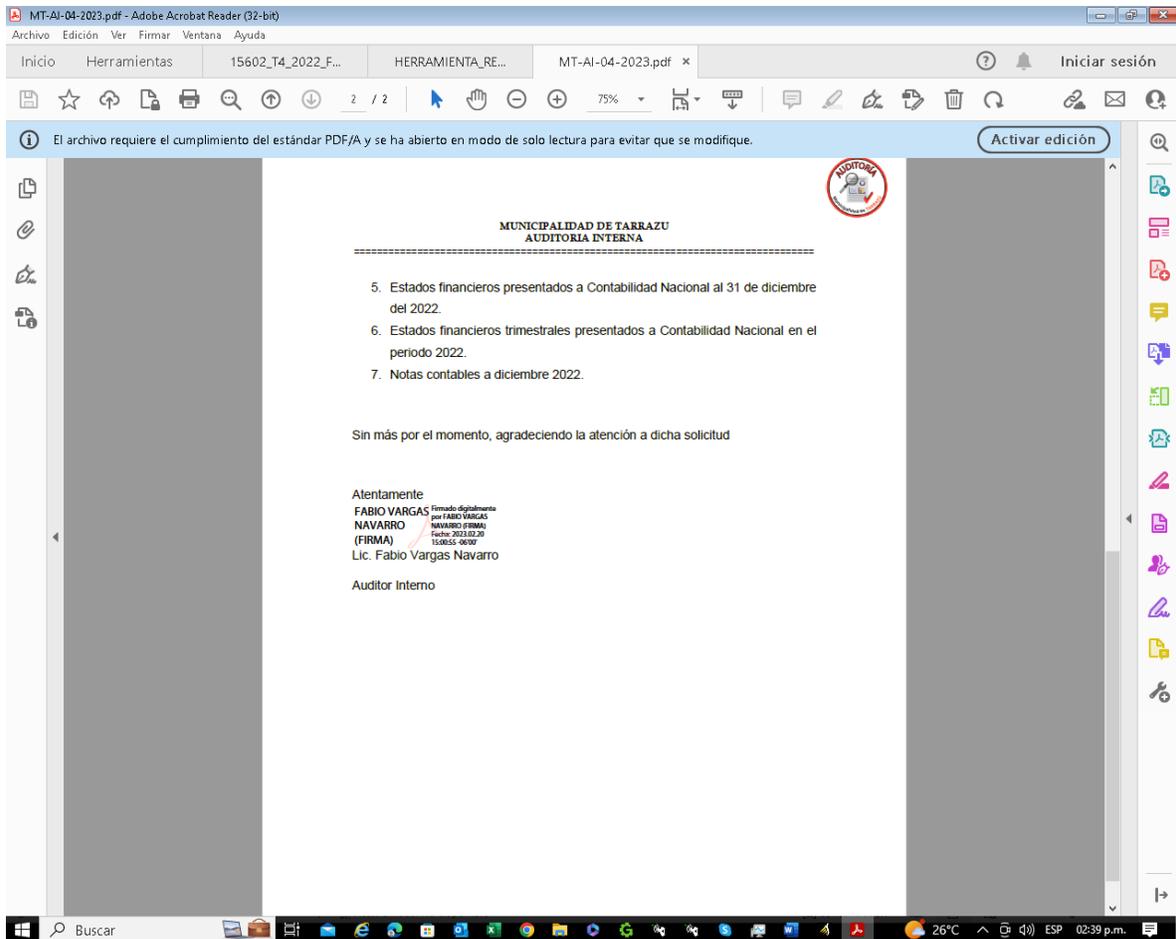
En el Capítulo VI artículo 27 de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas N°9635 se establece que todos los entes y los órganos del sector público no financiero deberán adoptar y aplicar las NICSP.

Con el fin de analizar y/o determinar el grado de implementación o el proceso en que se encuentra esta institución sobre este aspecto es que se programa dicho estudio.

Además, con el fin de que sirva de insumo para la realización del mismo es que solicita el aporte de la siguiente información:

1. Balanza de Comprobación diciembre 2021.
2. Última matriz de autoevaluación realizada y presenta a Contabilidad Nacional
3. Planes de acción establecidos y remitidos a Contabilidad Nacional.
4. Asientos contables del periodo 2022 (enero a diciembre)

26°C ESP 02:38 p.m.



14. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

Se tienen estructurados libros en Excel del Diario General y Mayor General, desde el 2017 y están actualizados a agosto 2023, aunque la recomendación del ente rector sea un sistema, el nuevo sistema que se está contratando trae los libros digitales para llegar al cumplimiento de lo solicitado.

15. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

A agosto 2023, la única forma de poder avanzar con muchas tareas con el objetivo de la adopción plena de las NICSP es por medio de pasantías y prácticas de estudiantes tanto de colegios como universidades, con esta ayuda se logra poner al día los libros, esperamos a partir del otro año llevar los libros contables digitales.

16. ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación:**

Incluir un informe actualizado de la matriz de autoevaluación, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

Se adjunta documento en Excel llamado plan de acción brechas NICSP, además de las respuestas a las observaciones desde el año pasado

17. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Informes de Auditorias y CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorias financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones. **Se anexa Informe Especial N°AI-02-2023**

En el 2019 fue realizada una auditoría a esta Municipalidad, cumpliéndose con las recomendaciones en el 2020, para este 2023, la auditoría interna cumple con su plan de trabajo auditar algunos elementos de NICSP.

Se anexa Informe Especial N°AI-02-2023, Respuesta oficio ALRGAMT 248-2023, Respuesta oficio ALRGAMT 249-2023

18. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	SI
-------------------	-----------

***Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado (**ALRGAMT-162-2023 Contabilidad Nacional, Respuesta Comisión NICSP oficio CN**).

Se adjuntan respuestas que se han generado por parte de la comisión NICSP a algunas observaciones, además del análisis del penúltimo informe revisado por la comisión, además se anexa el histórico de respuestas a las observaciones desde el año pasado

Municipalidad de Tarrazú

Comisión NICSP

Fecha: 20-04-2023

Respuesta a las Observaciones EEFF cierre contable 2022 TARRAZU El documento tiene fecha del 27 de marzo y fue recibido mediante correo electrónico hasta el 19 de abril.

- 1- Sobre las generalidades de la presentación nos nace la duda de como determinan el termino revelación insuficiente, nos gustaría conocer la metodología usada para así poder mejorar en la revelación.

- 2- Sobre las líneas 48 y 49 donde nos piden una nota técnica sobre los hallazgos de auditoría sea interna externa o de la contraloría, se nos hace necesario saber que agregar si no se han realizado en el periodo porque trimestre a trimestre nos hacen las mismas indicaciones.
- 3- Con respecto a la nota complementaria sobre depuración de cuentas nos podrían indicar si se hace necesario describir lo que se ha venido realizando desde que se comenzó con la implementación de la normativa o se requiere solo lo que se proyecta hacer a futuro.
- 4- Con respecto a las acciones que se realizan por los oficios recibidos del ente rector se actualizan por medio de la comisión NICSP y se han incluido en las notas desde hace tiempo

Con respecto a las observaciones de insuficiente revelación en las notas, lo que podemos decir es que es algo que esta revelado, valga la redundancia, además de incorporado como brechas y en los planes de acción, por lo que esta comisión considera innecesario tener que realizar un plan de acción para mejorar estos aspectos, donde existen tantas necesidades dentro de la institución que si impactan en los habitantes del cantón.

Adjuntamos a esta respuesta el plan de acción extraído de las brechas al 31 de diciembre, se hace la observación que debemos actualizarlos, por lo encontrado al estudiar los casos de las normas 37 y 38 que teníamos pendiente para determinar si se poseían negocios o acuerdos conjuntos.

NICSP 19: Se debe incorporar más información

NICSP 20: Revisar los párrafos de la Norma y falta información en cuadros.

NICSP 21: Se está consciente que falta información como por ejemplo con los inventarios que todavía no tenemos las condiciones necesarias para llevarlos como debe ser, se espera que cuando se adquiera el sistema se puede llevar algo más formal con información más oportuna y veraz.

NICSP 23: mencionan que se debe trabajar en la revelación, estamos en análisis de que información adicional agregar.

NICSP 30: Con respecto a esa norma de instrumentos financieros, con esa norma se tienen muchas dudas aún y existen párrafos sin entender, además se le solicita a la tesorería que amplie los informes de inversiones.

NICSP 38: Se analiza el convenio con el CECUDI determinando que no debe aplicarse, al igual que la NICSP 37, se revisan la aplicación del IMAS y el PANI, donde no aplican estas normas como entes que realizan las transferencias, por lo tanto, la Municipalidad como contraparte tampoco.

NICSP 39: Esta norma es muy amplia y se obliga a provisionar vacaciones y tomar en cuenta también las personas que se van a pensionar para el pago de cesantías por lo que se le va a pedir al departamento de recursos humanos que faciliten la información, con más detalle y frecuencia.

Comisión NICSP

Adriana Vargas Solís

Flor Hernandez Camacho

Johana Agüero Mora

Manuel Cordero Retana Milagro Cordero Solis

Teresita Blanco Meza

Fernando Portuguez Parra

Coordinador

19. ¿Incluye nota particular denominada “Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura:**

***Revelación nota complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura:**

Incluir una nota particular, la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que ha debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo, y los impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación. La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el momento en donde el ente cumpla con las NICSP conforme a los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas (9635) y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022, para dar respuesta al oficio MH-DGCN-OF-0513-2023 del 28 de julio del 2023.

Documento para nota técnica de cómo se fue constituyendo la balanza de apertura y los ajustes realizados desde la declaratoria de adopción de las normas internacionales de contabilidad para el sector público en el 2009 hasta la fecha, se incluyen datos desde la propia declaratoria de adopción de las NICSP por haberse llevado el proceso en forma gradual de acuerdo a las posibilidades económicas de la Municipalidad, así existen muchos movimientos de ajuste que se dieron antes del 2017, por lo que no se verá tan marcado estos últimos 6 años lo que se muestra es más bien una constante en los asientos diarios que marcan el devengo de la institución.

INTRODUCCION

Como antesala a todo el proceso llevado a cabo por la Municipalidad de Tarrazú se debe señalar que, al darse algunos decretos en el año 2008 para iniciar el proceso de adopción de normas, la Contraloría General de la República realizó una encuesta para diagnosticar como se encontraba el sector municipal en la aplicación de contabilidad, al dar resultados tan malos al cierre del año 2009 e inicios del 2010 solicito al sector un plan de acción para dirigir el objetivo de adopción de NICSP a ser alcanzado en el año 2012.

Por otra parte, Contabilidad Nacional solicitó también otro plan acción de forma paralela en el año 2009 para lograr el mismo objetivo del año 2012, como parte de las potestades del ente rector, se convoca a todo el sector público a recibir una semana de capacitación en NICSP.



En pleno evento de capacitación se hace llegar a los Concejos Municipales un machote para que tomaran el acuerdo de adoptar las NICSP. Así es como en setiembre del 2009 el Concejo Municipal toma el acuerdo de adoptar las NICSP para la Municipalidad de Tarrazú.

HISTORIA

La Municipalidad de Tarrazú antes de los decretos solo llevaba información de presupuesto, con el cambio de administración política en el 2006, las nuevas autoridades solicitaron una auditoría financiera, la empresa adjudicada encuentra el inconveniente de que no existía nada de contabilidad, por lo que por recomendación se procedió al contrato de otro proveedor para que procediera a recopilar información para comenzar con los registros contables así durante el año 2008, fueron realizados una serie de asientos, que ajustan registros desde el año 2000, esto dio como resultado la determinación o estimación del capital inicial, al final el costo de estas dos contrataciones fue de un millón de colones, pues la auditoría no fue realizada por el inconveniente antes expuesto y cuando

quisieron hacerla en el 2009 el contrato estaba vencido, así también quedo un registro de capital inicial que es el que se mantiene hasta la fecha.

La Municipalidad de Tarrazú adoptó las NICSP mediante el acuerdo del Concejo Municipal en el 2009, en este año se inicia con inventarios anuales de propiedad planta y equipo, se realiza una búsqueda de las compras de los últimos años para determinar el costo de los activos, pero es a partir del año 2011 que se cambió de base presupuestaria a base contable con la adquisición del Sistema Contable de Devengo Genesis, este sistema generó un costo de 12 millones, mientras se hace en el 2010 una actualización al sistema de ingresos que cuesta 9 millones, en el 2010 también el encargado contable se certifica en NICSP, en el Colegio de Contadores Públicos como una inversión personal, siempre en el 2011 se recibió auditoria por parte de la Contraloría recibiendo una nota de un 33%, a raíz de este resultado se tuvo que hacer un plan de acción para subsanar todos los problemas detectados en ese momento, como detalle es de resaltar que se pondera de primerísima importancia contar con un sistema integrado, así visionado por la contraloría, no siendo todavía hoy parte de las prioridades de la Contabilidad Nacional, el problema más grande es que el mercado no ofrece muy buenas soluciones y a precio que sea accesible para la Municipalidad, por lo que se continúa trabajando en forma mixta, siendo que hay que realizar muchos registros en Excel.

Dentro de las dificultades más grandes que se presentaron en el año 2011 fue que el ente rector no había emitido el catálogo de cuentas oficial, por lo que todos los entes públicos trabajábamos por propia inventiva, aunque en su momento sirvió el ejercicio, pues se logró hacer algunos registros por centros de costos, lo que no se pudo continuar al adoptar el catálogo que hoy trabajamos, por lo extenso y que se diera un proceso de muchos cambios en corto tiempo por lo que no daba el tiempo para estar ajustándolo sin que nos diera inconsistencias, al menos el sistema adquirido nos ayudó con los asientos de presupuesto, planilla, cuentas por pagar, cheques y transferencias, además de la depreciación y control de los activos fijos, en este año se realiza una revaluación de todo el acueducto dando un incremento de más de mil millones en los registros patrimoniales, ajuste que se incorporó a los estados financieros municipales así como su revelación en su momento, también se incluyó todo el inventario de caminos, incorporando al costo de cada camino cada vez que se le da un tratamiento que aumenta la vida útil de la superficie de ruedo, eso si no se tiene como manejar por aparte ese tipo de mejoras para mostrar en forma independiente al activo, ni se puede depreciar tampoco por aparte, No se posible aplicar deterioro con el sistema que ha esta fecha prevalece.

A partir del 2012 con la ampliación del plazo y con la aplicación del primer modelo de evaluación por parte de Contabilidad Nacional se alcanzó un avance del 95% al cierre del 2015, se cambia el modelo y se vuelve ampliar el plazo de implementación, nos facilitan el catálogo de cuentas que usamos actualmente con menores variaciones.

Se hace una actualización del sistema Genesis al cierre del 2014 por 6 millones de colones, donde se adopta el nuevo catálogo así se pasa de un desarrollo en Fox a SQL, dando una mayor seguridad a los datos, además de que se incorporan otros elementos con una matriz de autoevaluación, en el 2018 con la incorporación de un párrafo en la ley 9635 se cambia la versión para aplicar la más reciente en ese momento y acogerse a lo que indicaba la ley, adoptando la versión 2018, además se comienza con la incorporación de los estados en un módulo creado por el ministerio de hacienda, además de otras herramientas que han suministrado para verificar datos, en el año 2019 se recibe una Auditoría especial por parte de la Contraloría y aplicada por el Auditor Interno, esta arroja un resultado del 66% en avance, se cumple con las recomendaciones de mejora a inicios del 2021, a esta fecha la matriz de autoevaluación arroja un 95%, por otra parte se han remitido oficios solicitando la información a las diferentes unidades para el cumplimiento de las NICSP para el registro de las operaciones o su revelación hasta la fecha se ha logrado el objetivo, sin embargo, existen brechas económicas que hoy impiden conseguir algunos objetivos de cumplimiento.

Conforme al juicio profesional se revela los cambios realizados en la cuenta de bienes duraderos revelados en los estados financieros, se hace una valoración de propiedad planta y equipo en conjunto con la perita de la Municipalidad en el año 2022 aumentando en más de mil millones el valor de las propiedades.

Las brechas reveladas en el instrumento de Matriz de Evaluación refleja en tiempo y forma la necesidad de contar con un sistema integrado de información, esto se viene expresando desde los inicios de la implementación en el 2009, lo que se reafirma con la reactivación de la comisión en el año 2020, se tienen varias opciones para llevar a cabo la contratación que esperamos se concrete en el segundo semestre, ya se está en el proceso de adjudicación y aunque se va acumular más trabajo se planean los cambios en los próximos dos meses.

La programación por parte de la auditoría interna de un estudio para este año se espera que permita cerrar las brechas que aún se mantienen, se adjunta en el apartado de auditorías especiales lo más relevante de los encontrado y recomendado por parte del Auditor, este proceso nos está ayudando a mejorar la presentación de los estados financieros y algunos cambios para en el control y registro nos permiten aplicar de una mejor forma el devengo.

De las brechas pendientes la mayoría tiene que ver con un sistema robusto que les den a las unidades primarias herramientas para que cumplan con los requerimientos de la parte financiera, vamos a tratar de mencionar la situación de cada norma en la actualidad haciendo énfasis en aquellas que se mantienen brechas.

SITUACION ACTUAL DE LAS NICSP

Trataremos de abordar lo pendiente, con en la NICSP 01 se tienen 4 brechas 2 son temas de inventario y es posible cerrarlas ya con el registro automático si bien no podemos eliminar el error humano, si es posible tener información de manera más expedita y con un valor mayor que llevar los registros en papel, en cuanto a la parte de revelaciones se aumenta la información consignada en notas cada trimestre con el objetivo de abarcar todas las exigencias del ente rector, se mantiene el objetivo de alcanzar el cierre de las brechas este año.

NICSP02, Si bien esta norma que nos establece la forma de presentar el estado de flujo de efectivo se tiene sin brechas, se debe mejorar y aplicar también cuando se logren estableces al 100% los segmentos.

NICSP03, El deber de aplicar esta norma para cambios que muestren materialidad e importancia relativa, hace que en teoría por lo acontecido recientemente se utilice la revelación para recalcar los efectos de los principales cambios que se dieron con la adopción de las políticas 2021.

NICSP04, Para este periodo se dio una incidencia que amerito la aplicación de esta norma, donde se pudo comprobar prácticamente lo que indica la teoría es por eso por lo que se informa al 100%.

NICSP05, La aplicación de esta norma se tiene al 100%, aunque no se ha tenido que incorporar a la fecha ningún registro de costos por intereses a la compra o confección de activos.

NICSP09, El registro de los ingresos de las transacciones de intercambio o con contraprestación se reportan al 100%, sin embargo, somos conscientes que tenemos que aumentar la revelación y si

tenemos brechas en la parte que concierne a los instrumentos financieros y también la aplicación del deterioro.

NICSP10, Esta norma por la historia económica de nuestro país no se percibe que vaya a ser aplicada en el corto plazo.

NICSP11, Por el tipo de contratos que regula esta norma no ha sido ni se espera que tenga que ser aplicada en el futuro próximo.

Con la NICSP 12, cabe la explicación de las brechas anteriores, se tienen 2 brechas y es por el análisis de costo beneficio de llevar inventarios manualmente que en estos momentos no se realizan, dentro de los requerimientos para un sistema nuevo está el poder integrar bodegas virtuales que realicen la mayoría de las transacciones de forma automática con lo que aparte de tiempo se garantice una información más confiable, se mantiene el plan de cerrar las brechas a diciembre, con la supervisión de contabilidad, el apoyo de la comisión y las recomendaciones de Auditoría.

NICSP13, a la fecha que se envía este reporte no se ha tenido que aplicar esta norma, sin embargo, a partir de entrar en vigor el contrato del nuevo sistema se estará ante la figura de un arrendamiento operativo, por lo que cabe la posibilidad que aparezcan algunas brechas.

NICSP14, Por la naturaleza de aplicación de esta norma, no es posible aplicarla hasta que estemos completamente en NICSP, somos conscientes que a partir del otro año se deben hacer ajustes que por alguna razón no fueron abordados en el proceso de implementación, aplicando esta norma.

NICSP16, Al cierre del periodo de implementación se tiene determinado que actualmente no se aplica esta norma

La NICSP 17 arroja un total de 7 brechas, acá se tiene todavía temas muy complejos de reconocimiento y medición sobre todo en bienes demaniales, se ha realizado el esfuerzo de valorar la mayoría de propiedades, sin embargo, se tiene todavía la tarea de registrar a nombre de la Municipalidad todos los terrenos donde se encuentran los caminos, Tarrazú es un cantón de bajos recursos, pero con una red vial bastante amplia, por lo que el reconocimiento es muy oneroso y no se poseen los recursos para lograr todo lo que la norma pide, se espera que este año quede concretado la adquisición de un sistema que facilite algunos registros y el control que se pueda llevar en tiempo

real de los eventos que afecten los activos ,para una mejor toma de decisiones, el plan de cumplimiento es que la ingeniera a cargo de los caminos y carreteras nos valore y al menos haga el inventario de puentes, es de resaltar la incorporación a resultados la revaluación realizada el año anterior por más de mil trescientos millones, trabajo realizado por la perita municipal con el acompañamiento de la alcaldía y ajuste que se respalda con toda la documentación surgida de la valuación.

Para la NICSP 18 de información por segmentos y sus 16 brechas se hace completamente necesario un sistema integral que soporte llevar contabilidad de costos, además que el ente rector establezca los requerimientos del catálogo de cuentas para saber el nivel donde se pueda registrar para costear los segmentos que determine la Municipalidad, esta norma es trascendental para la Municipalidad pues del buen registro depende que se cobre lo justo por la prestación de los servicios, hoy es un pendiente de los entes municipales, pues todavía se incorporan elementos de presupuesto cuando se establecen nuevas tarifas y esta fórmula de cálculo no es la correcta. También del buen registro de los segmentos depende que los estados reflejen realmente la situación de la entidad a una fecha determinada, además resulta muy importante para la institución poder tener información hasta para ubicación geográfica.

Con respecto a la NICSP 19 se tienen 2 brechas y lo que se falla más es en la revelación y posibles cálculos que pide la norma para traer a valor presente las contingencias que se presentan tanto de activos como pasivos, la coordinación con la parte legal es fluida, pero se debe establecer mecanismos más expeditos de suministro de información, tanto para revelar como para registrar en tiempo y forma, las brechas establecidas son de revelación por lo que bien se podría ascender al 100% de aplicación pero es algo que todavía lo estamos analizando.

NICSP20, La revelación de partes relacionadas se trata de realizar lo mas completa posible, sin embargo, se tienen observaciones de mejora del ente rector a lo que se trata de atender en cada trimestre.

En lo referente a la NICSP 21, esta presenta 11 brechas, siendo una de las normas más complejas de aplicar por ser el usuario de los activos que deben identificar el deterioro, la situación del municipio que tiene poco personal, además de que ya se vislumbra algunos problemas geográficos con cierta distancia hace impostergable la obtención de un sistema donde se puedan registrar los eventos que ocurran a los activos, esta norma tiene una amplia conexión con valoración de riesgo y no solo se deben establecer mecanismos que denoten el deterioro sino que es necesario que lleve el análisis del

riesgo institucional que puede ocasionar ese deterioro, para así mantener un plan que ayude a minimizar el impacto de ese riesgo asociado.

NICSP22, El ámbito de aplicación de esta norma es para el gobierno general, por lo que no aplica al sector municipal.

NICSP23, El registro de los ingresos de las transacciones sin contraprestación, impuestos y transferencias, se reportan al 100%, sin embargo, somos conscientes que tenemos que aumentar la revelación y si tenemos brechas en la parte que concierne a los instrumentos financieros y también la aplicación del deterioro.

NICSP24, esta norma se ha venido aplicando con la incorporación de datos presupuestarios y sus alcances, siendo que por ser base de medición distintos no es posible realizar comparaciones en la mayoría de los registros.

NICSP26, De los análisis efectuados se ha determinado que esta norma de momento no es de aplicación para esta Municipalidad.

NICSP27, A la fecha no es de aplicación la norma de agricultura en esta Municipalidad.

Con las NICSP de instrumentos financieros 28-29-y 30 se tienen 9 brechas, a cómo vamos entendiendo las normas se va incluyendo información y se van ampliando los registros, dentro de las brechas están poder aplicar el costo amortizado o en su defecto ver la materialidad que posee el pasivo financiero para justificar el no realizar los cálculos, la otra parte que está en análisis es como integrar y revelar mejor los componentes de riesgo, esos pueden ser medidos en tanto se tengan los parámetros del deterioro establecidos, así podemos medir fielmente los niveles de morosidad y posible incobrables, en el caso del mercado financiero hay que desarrollar en la tesorería la habilidad para medir por medio de las variaciones de la tasa básica pasiva, movimiento del dólar y otros indicativos los deterioros que se puedan ver en los equivalentes de efectivo, que puedan afectar el flujo, se espera poder cerrar con estas brechas en diciembre.

NICSP31, Si bien debemos aplicar esta norma, no se tenían activos intangibles, pero ahí una marca cantón que se debe analizar si puede ser pertenencia de la Municipalidad.

NICSP32, A la fecha de este informe esta norma de es de aplicación para el municipio.

NICSP33, De lo que ha analizado la comisión se ha venido cumpliendo con lo solicitado por esta norma para la aplicación por primera vez por todas las NICSP, se acogieron transitorios y sabemos que quedan brechas y las sigamos encontrando por la evolución constante de la normativa internacional, lo que esperamos es ir contando con las herramientas suficientes para seguir mejorando cada día.

NICSP34, A pesar de que tenemos que aplicar la norma, no tenemos ningún ente que deba separarse para mostrar estados financieros por aparte.

NICSP35, La Municipalidad no está consolidando estados financieros, la posibilidad es con el comité cantonal de deportes, sin embargo, al ser un nivel transaccional tan pequeño, este no lleva ningún tipo de contabilidad, además de tampoco es claro si se debe o no consolidar dicho comité.

NICSP36, Se tiene como de aplicación por si en algún momento se da una figura de negocio conjunto, después de revisar los contratos de la administración del CECUDI, se determinó que en estos momentos no es un negocio conjunto ni en asociadas.

NICSP37. De momento esta norma no es de aplicación para esta Municipalidad.

NICSP38, De momento esta norma no es de aplicación para esta Municipalidad.

NICSP39, Se tiene como aplicación total, aunque se debe ampliar revelación y mejorar temas de devengo, porque no se cuenta con muchos elementos con el sistema de planilla actual, lo que estamos tratando es que toda la información relevante sea incluida en los estados financieros y revelada correctamente.

NICSP40, Esta norma no es de aplicación para la Municipalidad de Tarrazú.

Este informe a sido analizado por la comisión en pleno de las NICSP, conformada por la señora Alcaldesa en el año 2020. Tomando como base la matriz de autoevaluación y los avances que se van dando a como se aplica devengo o se determina que alguna norma no aplica, lo revisado es fiel reflejo de lo que en forma colegida hemos determinado, somos conscientes de que estamos en un proceso de mejora constante por lo que estamos siempre anuentes a recibir las observaciones de mejora, que nos llegan tanto del ente rector, como de la Auditoría interna o la Contraloría.

Comisión NICSP

Adriana Vargas Solís

Flor Hernandez Camacho

Johana Agüero Mora

Manuel Cordero Retana

Milagro Cordero Solis

Teresita Blanco Meza

Fernando Portuguez Parra

Coordinador

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEEF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEEF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEEF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	2,259,501.22	1,064,677.79	112.22%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
21101	28,810.66	13,172.90	119%
21103	76,589.55	45,134.87	70%
31104	0.00	0.00	0.00

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
11206	1,372,010.17	1,004,520.02	37%

--	--	--	--

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
21103	289,000.00	0	
22128	486,191.19	0	
22240	6,554.40	0	

Detalle de inversiones

Cuenta	Descripción
1.1.1.02	Equivalente de efectivo

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 015% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,0 31,981 que corresponde a un Aumento del 098% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un fuerte aumento con respecto al año anterior, por cuanto hay una baja ejecución de proyectos, se espera que en el cuarto trimestre aumente la curva

de ejecución hasta alcanzar el máximo al finalizar el año. Además de realizar una recalificación de cuentas y pasar los saldos de inversiones a equivalentes de efectivo.

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	668,600.00	-100.00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 006% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 23,300 que corresponde a un Aumento del 018% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de una recalificación de cuentas por análisis realizado se llega a la conclusión de que lo que se tienen son equivalentes de efectivo, por lo que se procedió a realizar el cambio de cuentas contables.

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	769,438.80	740,812.11	3.86%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
----------------------	----------------	-------

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Se registra de acuerdo con el pendiente de cobro de cada cuenta sea impuestos o servicios.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 007% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 41,986 que corresponde a un Aumento del 005% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del pendiente de cobro sufre un incremento muy importante debido en primer lugar a un incremento en las tarifas de algunos servicios, además algunos contribuyentes están entrando en crisis por la baja de los precios del café.

Los principales rubros de esta cuenta la componen:

Imp. de Bienes Inmuebles	239,459.44
Patentes	305,610.18
Venta de agua	22,602.10
Servicios por cobrar	285,702.02
Derechos por cobrar	16,850.85

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	58,226.83	68,376.99	-14.84%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

Si se utiliza como base de registro el primero en entrar primero en salir.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

Por ser el inventario del Acueducto el que se tiene registrado es llevado de manera permanente, se está preparando para incluir el inventario de Gestión vial este mostrara un impacto en los estados financieros por estarse mostrando hasta la fecha gastos mayores a los realizados.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 13,359 que corresponde a un Disminución del -019% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un mayor consumo en los inventarios del acueducto.

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	8,093.30	12,180.55	-33.56%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 07,462 que corresponde a un Aumento del 066% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se da un mayor consumo en el devengo del consumo del seguro.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0.	Primas y gastos de seguros a devengar c/p	8,093.30
1.1.9.01.01.02.0.	Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p	
1.1.9.01.01.03.0.	Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p	
1.1.9.01.01.99.0.	Otros servicios a devengar c/p	

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 07,462 que corresponde a un Aumento del 066% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se da un mayor consumo en el devengo del consumo del seguro.

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE**NOTA N° 8**

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se poseen inversiones a largo plazo.

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que No se tienen cuentas a cobrar a largo plazo.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	10,450,653.95	9,775,923.30	6.90%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 077% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2,2 48,196 que corresponde a un Aumento del 027% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del incremento que se da en los activos se debe sobre todo a obras de pavimento y gris en vías de comunicación también se ha adquirido vehículos y maquinaria en el último año, además se realiza revaluación de terrenos y edificaciones dando un incremento de más de mil trescientos millones.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	3,058,231.55	2,955,560.63	3.47%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

No se han realizado revaluaciones en el periodo.

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 023% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 02,671 que corresponde a un Aumento del 003% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se da una variación con respecto al periodo anterior, debido a la adquisición de nuevos equipos, incluidos dos camiones de para el servicio de recolección de basura.

Durante el III trimestre del año pasado se realiza la valoración de los inmuebles del municipio, esta información con sus cambios fue tabulada para el registro contable, se dio un ajuste por revaluación por más de mil trescientos millones, además se realiza la baja de tres propiedades que fueron transferidas, una es la plaza de la comunidad de Guadalupe de Tarrazú, un lote para la construcción del centros diurno a una asociación y un lote con el que se había realizado una permuta con el centro agrícola cantonal, el monto de disminución es por más de 158 millones.

El trabajo realizado en la identificación de activos se necesita complementar con la revaluación y también la escritura de muchos caminos que no se tienen identificados, dentro de la comisión NICSP, se han tomado acuerdos para solicitar a las áreas más sensibles todo el trabajo que lleva identificar, catastrar y registrar estos activos, además de valorar algunas propiedades que hoy no están con valor, se giraron instrucciones a los departamentos que tienen propiedades y activos de mayor valor y que no están totalmente reconocidos..

La depreciación se realiza por línea recta, como parte del trabajo realizado en años anteriores se tienen registrados todos los caminos del inventario aprobado por el MOPT, se incorpora al valor cada tratamiento que se le da, aunque por falta de desarrollo informático no se incorpore como mejoras, si se realiza la depreciación mensual.

La base de medición para el registro de los activos de PPE es al costo al momento de su adquisición
El método de depreciación utilizado es línea recta (NICSP 17 párrafo 88 b)

Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados están dados en la Directriz CN-001-2009 del 23/11/2009. (NICSP 17 párrafo 88 c)

El Importe en libros y la depresión acumulada al final del periodo fue de ¢ 10,450,653.95 y 269,327.95 respectivamente. (NICSP 17 párrafo 88 d)

La conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo esta dado en el Estado de Evolución del Activo (NICSP 17 párrafo 88 e)

No se tiene conocimiento de activos de PPE que tengan restricciones de titularidad, así como afectos como garantía al cumplimiento de obligaciones (NICSP 17 párrafo 89 a)

El Importe de los activos de PPE en curso de construcción (obras en proceso) es por ¢ 165,449.39 (NICSP 17 párrafo 89 b)

No hay activos de PPE en compromisos contractuales (NICSP 17 párrafo 89 c)

El gasto por depreciación (Balance de Comprobación) de los activos de Propiedad Planta y Equipo del 01 de enero al 30 de setiembre fue por la suma de ¢ 269,327.95 (NICSP 17, párrafo 90)

La depreciación acumulada de los activos de Propiedad Planta y Equipo (SAF) del 01 de enero al 30 de setiembre fue por la suma de ¢ 269,327.95 (NICSP 17, párrafo 90)

No ha habido cambios en una estimación contable que afecte los activos de PPE (NICSP 17, párrafo 90)

Durante el trimestre no se han dado revaluaciones. (NICSP 17, párrafo 92)

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0.00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	1
Propiedades cuentan con planos inscritos	1
Se tiene control con el uso de las Propiedades	1
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se poseen propiedades de inversión identificadas.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se poseen activos biológicos.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	7,226,973.01	6,778,595.19	6.61%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 053% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 9 44,046 que corresponde a un Aumento del 015% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que la Municipalidad se capitaliza mucho, gracias a lo invertido en la red vial cantonal, es normal que se incremente la inversión por más de mil millones anuales, mejorando vías, con cunetas y aceras, además de construcciones de puentes.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se poseen bienes históricos y culturales.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se tienen recursos naturales en aplicación.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se poseen recursos naturales en conservación.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se cuenta con bienes intangibles concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	165,449.39	41,767.47	296.12%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 001% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 23,682 que corresponde a un Aumento del 296% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se realizan trabajos de construcción en salones comunales, además del inicio de la construcción de un puente, que se espera que en el próximo mes se dé por concluido.

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se poseen bienes concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que No se tienen propiedad planta y equipos concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0.00%
-----------	----------------------------------	----	---	---	-------

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se tienen activos biológicos concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se tienen bienes de infraestructura y de beneficio público concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se poseen recursos naturales concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0.00%
-----------	----------------------------------	----	---	---	-------

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se tienen Bienes intangibles concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se tienen bienes concesionados en proceso de producción.

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se poseen inversiones patrimoniales.

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se poseen otros activos a largo plazo.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

No se poseen.

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que No se tienen gastos a devengar a largo plazo.

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	237,345.92	231,207.55	2.65%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 039% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 06,138 que corresponde a un Aumento del 003% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un incremento con respecto al año anterior, por cuanto se incorporan provisiones para el pago de vacaciones y una liquidación por jubilación, además de los registros habituales tales como aguinaldo, caja, renta entre otros.

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda ONT	303.35
12553	CONAGEBIO	33.94
12581	CONAPDIS	596.63
12583	Persona Joven	9,569.19
12784	Junta Adm. Registro Nacional	5,822.83
12908	Fondo Parques Nacionales	447.56
14250	Junta Adm Colegios	3,059.10
14253	Juntas Educación	5,118.67
15910	Comité Cantonal Deportes	24,699.64

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de se da un incremento en las transferencias por pagar, esto debido al congelar por orden del Concejo los giros normales al Comité Cantonal de Deportes, aun a esta fecha no se ha levantado el acuerdo.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	5,013.49	4,449.62	12.67%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 001% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,564 que corresponde a un Aumento del 013% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se presenta un incremento importante en la deuda a corto plazo, por el préstamo adquirido para la compra de camiones para el servicio de recolección de residuos sólidos y la aplicación de la porción corriente, esto va amortizando la deuda a mayor cantidad con el paso de los años.

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	27,573.35	15,957.65	72.79%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	27,573.35	15,957.65	72.79%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 005% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 11,616 que corresponde a un Aumento del 073% de recursos disponibles.

Se nota un incremento por darse más adjudicaciones en el periodo.

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	15,628.61	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	15,628.61	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

No se tienen provisiones a corto plazo.

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 003% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 15,629 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se tenían el año anterior provisiones a corto plazo registradas.

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	204,159.38	203,984.65	0.09%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	204,159.38	203,984.65	0.09%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

La cuenta se compone con los ingresos puestos al cobro por todo el año por parte de la Municipalidad, es cuenta nueva apertura da en el último catalogo actualizado a diciembre.

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 033% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,175 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que la cuenta se compone con los ingresos puestos al cobro por todo el año por parte de la Municipalidad, y este año fue ligeramente mayor al pasado.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se poseen deudas a largo plazo.

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	119,770.35	135,168.92	-11.39%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 013% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 15,399 que corresponde a un Disminución del -011% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que al mantener al día los pagos la deuda va disminuyendo.

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se tienen fondos en garantía a largo plazo.

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

No se tienen provisiones y reservas a largo plazo.

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se tienen provisiones y reservas a largo plazo.

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

No se poseen otros pasivos a largo plazo.

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se poseen otros pasivos a largo plazo.

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	3,336,138.95	3,336,138.95	0.00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	455,660.00	455,660.00	0.00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 004% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se mantiene el patrimonio sin variaciones por ser el histórico registrado y aceptado por Contabilidad Nacional, desde hace muchos años. Si fuera por determinar un monto inicial sería muy difícil de localizar datos de la creación del cantón que fue en 1868 más de 150 años de historia.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	2,880,478.95	2,880,478.95	0.00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 022% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se incorpora al capital el saldo de resultados de periodos anteriores acumulados hasta el año 2015, el capital inicial es un saldo que se arrastra desde antes del 2008, previamente autorizado su expresión por Contabilidad Nacional.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se tienen transferencias de capital.

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

3.1.3.	Reservas	26	1,383,966.95	1,383,966.95	0.00%
--------	----------	----	--------------	--------------	-------

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 011% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se provisionan reservas por revaluación de terrenos y edificaciones, este trabajo fue realizado por la perita de valoración municipal, usando las tablas de valoración facilitadas por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se poseen variaciones no asignables a reservas.

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	8,216,317.11	7,007,696.46	17.25%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	7,661,861.26	6,270,397.01	22.19%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	554,455.85	737,299.45	-24.80%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 064% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,2 08,621 que corresponde a un Aumento del 017% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se da un incremento en resultados con respecto al periodo anterior, por cuanto hay un cambio en la ejecución de obras bastante menor en este trimestre y los compromisos que quedaron del año anterior se vieron incrementados en este periodo, también hay reducción de gastos.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se tiene interés minoritario ni participaciones en patrimonio.

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se tiene interés minoritario.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se reciben Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital.

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	284,750.55	274,700.01	3.66%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 015% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 10,051 que corresponde a un Aumento del 004% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un incremento que se da al tercer trimestre del 2023, se muestra un pequeño incremento con respecto al periodo anterior, lo que indica que este impuesto crece todos los años.

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	193,955.62	196,979.14	-1.53%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 010% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 03,024 que corresponde a un Disminución del -002% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que, al tercer trimestre del 2022, se da una depuración, mostrando una disminución en los ingresos por patentes al limpiar cuentas de incobrables

Los principales rubros que componen estos ingresos son:

Impuesto de construcciones	23,071.91
Impuesto por patentes	143,204.40
Ingreso por cobro de timbres	15,982.86

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se cobran ingresos por comercio exterior o transacciones internacionales.

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se cobran otros impuestos.

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se reciben contribuciones de este tipo.

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se tienen ingresos por contribuciones sociales diversas.

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	1,386.09	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 01,386 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se tienen ingresos por multas y sanciones.

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se registran ingresos por remates y confiscaciones de origen tributario La variación se da por pasar del monto al final del año 2021 al tercer trimestre del 2022, además de pasar del registro trimestral a mensual.

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se registran ingresos por remates y confiscaciones de origen no tributario.

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	327,462.07	338,814.72	-3.35%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 017% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 11,353 que corresponde a un Disminución del -003% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que la variación se da al tercer trimestre del 2022, por el aumento de algunas tarifas aplicado en servicios como el de Recolección de Desechos Sólidos o el Aseo de Vías y Cementerio, a traído de consecuencia la disminución del ingreso.

Desglose del cobro de servicios es el siguiente:

Cobro de agua	134,535.44
Servicio de instalación de agua	8,297.43
Servicio de cementerio	12,375.20
Servicio de saneamiento ambiental	172,254.00

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	33,908.34	34,896.07	-2.83%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 002% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 00,988 que corresponde a un Disminución del -003% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que La variación se da al segundo trimestre del 2022, da una disminución sobre todo del servicio de estaciono metros., los otros servicios mantienen un crecimiento leve.

El desglose de los derechos cobrados son los siguientes:

Derecho de estacionamiento y terminales 25,400.94
 Otros derechos administrativos 8,507.39

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se reciben comisiones por préstamos.

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0.00%
--------	--	----	---	---	-------

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se dieron ventas de inversiones en el periodo.

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se tienen este tipo de ingresos.

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero	46	-	-	0.00%

	mal acreditado de periodos anteriores				
--	---------------------------------------	--	--	--	--

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se tienen este tipo de ingresos en la Municipalidad.

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	18,515.85	1,944.01	852.46%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 001% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 16,572 que corresponde a un Aumento del 852% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se da un aumento en el ingreso de intereses, por empezar a subir las tasas de las inversiones, también se muestra el devengo en la generación de intereses de los fondos de inversión.

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	1,620.00	1,980.00	-18.18%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	1,620.00	1,980.00	-18.18%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

A partir de este año se alquila una oficina a la empresa de buses para la venta de tiquetes.

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 00,360 que corresponde a un Disminución del -018% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que este nuevo ingreso proviene del alquiler de una oficina para la venta de tiquetes a la empresa de buses y el año anterior pagaron varios meses del 2021.

por mes, sin tener espacios ni tiempo fijo

Para efectos de la parada de buses se analiza lo siguiente:

El alquiler de la parada, en definitivo no aplica la figura de NICSP 32 acuerdos de concesión de servicios por ser una figura donde en este caso la Municipalidad da en arriendo un servicio, este ejemplo se podría reflejar en concesionar el servicio de recolección de basura a un ente privado, en cuanto a la NICSP 13 que regula los diferentes tipos de arrendamientos, del contrato se puede observar que tiene elementos que son arrendamiento operativo, sin embargo algo esencial en estos contratos es el lucro y como se puede apreciar la valoración del alquiler fue realizado en setiembre del 2020, por un monto de 244 000. 00 mensuales, rebajándose a 180 000, 00 por lo que convierte el alquiler en un servicio sin fines de lucro, según se desprende de la lectura de algunas normas:

la propiedad se mantiene para prestar un servicio social que también genera entradas de efectivo. Por ejemplo, un Departamento de Vivienda puede tener un gran stock de viviendas para alquilar a familias con bajo nivel de ingresos, a un precio inferior al de

mercado. En esta situación, las propiedades están destinadas a prestar servicios de viviendas en lugar de alquilarlas o conseguir plusvalías y el ingreso ordinario/recursos generados por el arrendamiento es secundario al objetivo para el cual se mantiene la propiedad

Al igual que en el caso de los cementerios debemos aplicar lo que indica el código municipal:

Artículo 83- Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigor treinta días después de su publicación en La Gaceta.

Es claro que el concepto de servicio al costo sin fines de lucro convierte el registro en un ingreso, es por esas razones que consideramos que no es de aplicación actual la NICSP 13.

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se tienen otros ingresos a la propiedad.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	65,682.64	1,959.99	3251.17%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14226	IFAM	2,802.64
14290	PANI	62,880.00

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 003% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 63,723 que corresponde a un Aumento del 3,251% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de incorporar como ingreso por transferencia el desembolso del PANI, para la atención del CECUDI, además del giro del IFAM a las Municipalidades.

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	959,402.13	1,164,161.31	-17.59%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11209	MOPT	959,036.35
14226	IFAM	365.79

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 050% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 04,759 que corresponde a un Disminución del - 018% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un giro menos de parte del gobierno para la atención de la red vial cantonal.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	14,187.13	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 001% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 14,187 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de una ganancia por tipo de cambio obtenidas en dos compras pactadas el año anterior.

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no hay reversión de consumo de bienes.

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se da reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes.

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se dieron recuperación de provisiones.

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se dieron recuperación de provisiones y reservas técnicas.

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se tienen resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios.

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	8,275.93	6,895.04	20.03%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 01,381 que corresponde a un Aumento del 020% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se da un pequeño incremento en estos ingresos por caducar la aplicación de la admitía tributaria, que permitió condonar los intereses cobrados por morosidad en el pago de impuestos y servicios.

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	509,047.77	453,812.56	12.17%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 027% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 55,235 que corresponde a un Aumento del 012% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se presenta un pequeño incremento en los gastos de personal por variación en salarios y algunos puestos interinos, principalmente.

Los principales gastos de personal son los siguientes:

5.1.1.	Gastos en personal	59	509,047.77	453,812.56
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		274,210.44	258,855.62
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		36,755.52	12,399.87
5.1.1.03.	Incentivos salariales		122,899.13	113,266.24
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		36,711.23	34,301.05
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		38,471.45	34,989.78

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	171,100.35	125,538.71	36.29%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	35,503.52	51,151.78	-30.59%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Se utiliza un menor gasto en el uso de alquiler de maquinaria manteniéndose el convenio de las cámaras de vigilancia estable.

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 009% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 45,562 que corresponde a un Aumento del 036% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se da una fuerte disminución en el gasto por servicios, el motivo principal es el control y ahorro de ciertos rubros que se tenían para actividades y que por asunto de la pandemia no fueron realizados.

Para efectos de dejar claro que los alquileres pagados no son arrendamientos.

Transcribimos el párrafo 5 de esta norma, con el que se discierne la no aplicación actual de la norma:

Esta Norma se aplicará a los acuerdos mediante los cuales se transfiere el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quedará obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación

con la operación o el mantenimiento de los citados activos. Por otra parte, esta Norma no se aplicará a los acuerdos que tienen la naturaleza de **contratos de servicios**, donde una parte no transfiera a la otra el derecho a usar algún tipo de activo. Las entidades del sector público pueden llevar a cabo acuerdos complejos para la prestación de servicios, los cuales pueden o no incluir arrendamiento de activos. Estos acuerdos son tratados en los párrafos 25 a 27.

Las tres modalidades más usadas en la municipalidad para realizar alquileres son contratos por servicios, donde en ningún caso se tienen derechos de uso de activos, caso de cámaras de vigilancia para que fuerza pública realice monitoreos, alquiler de maquinaria por demanda para atender algunas

emergencias cantonales de deslizamientos y pagos por parquear vehículos municipales algunos días por mes, sin tener espacios ni tiempo fijo.

El desglose de los gastos de servicios es el siguiente:

5.1.2.	Servicios	60	171,100.35	125,538.71
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		35,503.52	51,151.78
5.1.2.02.	Servicios básicos		10,738.93	10,335.30
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		28,243.38	12,639.26
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		47,920.84	10,775.59
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		837.18	467.61
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		26,564.00	14,372.01
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		5,071.05	1,993.63
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		15,827.26	23,072.79
5.1.2.99.	Otros servicios		394.18	730.74

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	153,116.76	166,840.03	-8.23%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 008% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 13,723 que corresponde a un Disminución del -008% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se da una pequeña incremento en el gasto de materiales, sobre todo en la compra de repuestos y el gasto de combustibles, motivado por el incremento brutal en el precio de los combustibles.

El desglose de la erogación de los materiales es el siguiente:

5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	153,116.76	166,840.03
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		44,667.66	50,658.85
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		12.00	126.01
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		81,022.57	77,856.85
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		19,068.62	29,172.86
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		8,345.92	9,025.46

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	269,327.95	278,985.20	-3.46%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 014% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 09,657 que corresponde a un Disminución del -003% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se da una disminución en la depreciación, esto por los activos que se han incorporado son de mayor vida útil.

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se registran pérdidas por deterioro en el periodo.

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se dan perdidas por deterioro en inventarios.

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-2,130.51	-100.00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 02,131 que corresponde a un Aumento del -100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que este año no se han registrado posibles deterioros al estar dando problemas el sistema.

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	128,888.40	-	0.00%
--------	--	----	------------	---	-------

Detalle cuenta: No se dan cargos por provisiones y reservas técnicas.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	128,888.40	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta: No se presentan cargos por litigios o demandas.

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 007% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 28,888 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se tienen que pagar varios reclamos por reajustes de precios, además de que se perdió reclamo de unas cuotas que realizó la Caja costarricense de Seguro Social.

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	8,269.92	5,967.62	38.58%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 02,302 que corresponde a un Aumento del 039% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de Políticas Contables:

1. En caso de que existan costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, los mismos podrán tener los siguientes tratamientos alternativos:

- a) ser reconocidos como gastos del período en que se incurre en ellos;
 - b) ser capitalizados, por lo que pasan a formar parte del costo de tales activos.
2. No obstante, los tratamientos alternativos permitidos, en ningún caso se procederá a capitalizar costos por préstamos, por lo que se afectarán íntegramente a los resultados del ejercicio en que se incurran.

Por lo anterior se revela que bajo NICSP5, no se pueden registrar los intereses como parte del costo, por el hecho de que se empieza a pagar después de poner en producción los camiones adquiridos.

Se incrementa el pago de intereses por adquirir más deuda para la compra de dos camiones para el servicio de recolección de residuos sólidos.

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se dieron otros gastos financieros.

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de no se dan costo de ventas de bienes y servicios.

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se tienen resultados negativos por ventas de inversiones.

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no se tienen resultados negativos por ventas e intercambios de bienes.

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	87,676.11	85,642.52	2.37%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	2,911.42
12553	CONAGEBIO	333.94
12581	CONAPDIS	4,492.53

12784	Junta Registro Nacional	5,822.83
12908	Parques Nacionales	2,337.56
14250	Junta Adm. Colegios	10,189.96
14253	Juntas Educación	18,924.21
15910	Comité Cantonal de Deportes	36,066.99
15980	Unión de Gobiernos Locales	

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 005% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 02,034 que corresponde a un Aumento del 002% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son dadas ligeramente por registrarse la provisión para pago de prestaciones por jubilación

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	13,759.95	158,212.92	-91.30%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 001% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 44,453 que corresponde a un Disminución del -091% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de se hace ajuste por donación de obras entregadas a una asociación para la iluminación de cancha de futbol.

5.9 OTROS GASTOS**NOTA N° 74**

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de no se dan este tipo de gastos en el periodo.

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y	75	-	-	0.00%

	participación de los intereses minoritarios				
--	---	--	--	--	--

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de no se dan este tipo de gastos en el periodo

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	13,503.31	12,161.82	11.03%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 001% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 01,341 que corresponde a un Aumento del 011% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de se da un pequeño incremento en el gasto por descuentos por pago por adelantado en el periodo.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	1,019,170.86	982,790.75	3.70%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 36,380 que corresponde a un Aumento del 004% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de se da un incremento importante en los cobros de operación, evidenciando crecimiento económico lo que demuestra una recuperación positiva post pandemia.

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	923,435.21	817,056.77	13.02%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 06,378 que corresponde a un Aumento del 013% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se muestra un incremento en los pagos de operación evidenciando que ya la entidad esta con la operación plena y normal, con respecto a años anteriores que si se mostraba afectación por la pandemia.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	849,400.00	-	0.00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 8 49,400 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de una recalificación de la cuenta contable, disminuyendo inversiones y aumentando lo referente a efectivo.

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	705,381.92	712,522.39	-1.00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 07,140 que corresponde a un Disminución del -001% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se da un incremento en los pagos de inversión, al quedar casi liquidados los compromisos del año anterior y no ejecutarse algunos, además de darse menos contrataciones en lo que va del año, el último trimestre es en el que se da más salidas de efectivo para el municipio.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	839,522.59	873,205.40	-3.86%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 33,683 que corresponde a un Disminución del -004% de recursos disponibles.

Se sigue mostrando un menor ingreso, por lo que levemente se muestra una baja en las tranferencias.

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	19,472.16	16,347.35	19.12%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 03,125 que corresponde a un Aumento del 019% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que como va avanzando la atención de la deuda va aumentando la carga financiera.

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	2,259,501.22	1,064,677.79	112.22%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,1 94,823 que corresponde a un Aumento del 112% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se da un fuerte incremento en el efectivo, por cuanto se dio un cambio de registro, liquidando la cuenta de inversiones y acreditando la cuenta de equivalente de efectivo.

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Cobro de impuestos y servicios, intereses de las cuentas corrientes e inversiones, ingresos por garantías de participación, cumplimiento, transferencias recibidas.

Pagos por bienes y servicios recibidos, salarios, prestaciones legales, viáticos, comisiones de los entes recaudadores externos, pagos a Comité de Deportes, CONAGEBIO, Asociaciones, Junta Admt. Del Registro Nacional.

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Adquisición y cancelación de inversiones financieras, adquisición de activos.

Desembolso de préstamos.

ACTIVIDADES FINANCIACIÓN
Transferencias de capital recibidas. Amortización de los préstamos.

MOVIMIENTOS	MONTO
Incremento/(Disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	1,059,801.16
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	1,199,697.06
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	2,259,501.22

La Municipalidad de Tarrazú utiliza el Método Directo en el Estado Flujo de Efectivo.

Los Flujos de Efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional, si se llegaran a dar

No se cuenta con flujos de efectivo de una entidad controlada extranjera

No se cuenta con flujos de efectivo procedentes de pagos relacionada con el impuesto sobre la ganancia neta

No se tiene flujos de efectivo de entidades asociadas y de negocios conjuntos

No se tiene participación en entidades asociadas y de negocios conjuntos

No se cuenta con los flujos de efectivos de entidades controladas como el CCDR

No se cuenta con los flujos de efectivos de transacciones no monetarias

No se tiene prestamos no dispuestos

No hay importes y naturaleza de saldos de efectivo que tengan restricciones

Las asignaciones o autorizaciones presupuestarios no se preparan sobre la base de efectivo

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	12,936,423.01	11,727,802.36	10.31%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,208,621 que corresponde a un Aumento del 010% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se da un aumento muy fuerte en el último año en la parte patrimonial, esto sucede por las muchas inversiones desarrolladas en el periodo, además de un estricto control de gastos que permiten que la institución se capitalice constantemente, además se da una revaluación de terrenos y edificaciones por lo que el saldo sube en más de mil trescientos millones.

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	1,920,287.89	1,127,765.42	70
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	554,455.85	737,299.45	-25

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un aumento 792,522.47) del (70% de aumento) % de recursos disponibles, producto de (El superávit o déficit presupuestario es el resultado de la diferencia entre los ingresos percibidos y la ejecución del periodo, para el presupuesto a menor ejecución de los egresos si los ingresos se mantienen estables mayor superávit.

El Superávit/ Déficit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera una disminución de 182,843.60) del (indicar -25% menos que el año anterior) % de recursos disponibles, producto de la aplicación de algunos gastos generados por reajuste de precios, además de incorporar el gasto por vacaciones. En el caso de la contabilidad para obtener ahorro o desahorro se debe verificar que los egresos sean gastos o inversión por lo que los resultados arrojados por el presupuesto pueden variar en la expresión contable, así las cosas, en este periodo la Municipalidad esta obtenido superávit presupuestario y financiero contable también)

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA	124,783.84	135,986.09	-9.00

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera una (disminución de 11,202.25) del (indicar 9.0% menos al año anterior) % de recursos disponibles, producto de (Se reduce las deudas por el pago de amortizaciones pactadas, este saldo es comparado con el mes de diciembre del año anterior).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

**NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS
Y CONCESIONADOS**

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	0.00	0.00	
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	10,450,653.95	9,775,923.30	7

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta) 7% de recursos disponibles, (indicar monto de la variación) que corresponde a un ¢674,730.65).

La Municipalidad se capitaliza por sobre todo la inversión que se hace en la parte de vías de comunicación terrestre, pero también ha realizado algunas construcciones nuevas además de adquisición de vehículos, también se da una revaluación de terrenos y edificaciones por lo que el saldo sube en más de mil trescientos millones.

Los Activos Generadores de Efectivo tomando en cuenta la normativa adelante expuesta, son para entidades que poseen activos para obtener un rendimiento bajo ese concepto, la Municipalidad solo tiene activos no generadores de efectivo, lo que se muestra es un crecimiento de un 26.11%, con

respecto al año anterior, al recibir alrededor de un 50% de recursos para mejora de caminos permite capitalizar un monto considerable de recursos con lo que la entidad crece en sus activos.

Distinguir activos generadores de efectivo de los no generadores de efectivo

FC9. En I IPSASB se destacó que algunos activos tienen características de ambos generadores de efectivo y no generadores de efectivo. El IPSASB consideró si debiera adoptar un enfoque basada en componentes que identificara los componentes generadores de efectivo y no generadores de efectivo de los activos y si debiese estar sujetos a tratamientos diferentes. El IPSASB rechazó tal enfoque debido a las consideraciones costo-beneficios. El IPSASB concluyó que los activos en el sector público son generalmente no generadores de efectivo, y que un análisis de su potencial de servicio es la base preferida para determinar el deterioro de calor. Por lo tanto, esta Norma incluye una presunción refutable en el párrafo 18 de que los activos que son ambos generadores de efectivo y no generadores de efectivo deben tratarse como activos no generadores de efectivo.

Las entidades gubernamentales pueden poseer ambos tipos de activos y aplicarán, para los primeros, la NICSP N°21 *“Deterioro del calor de los activos no generadores de efectivo”*, y para los segundos, la NICSP N°26 *“Deterioro del calor de los activos generadores de efectivo”*.

Políticas Contables

1. Los activos no generadores de efectivo son activos que no están afectados a la obtención de un rendimiento comercial, sino que se los utiliza exclusiva o principalmente para la prestación de servicios sin ánimo de lucro. En ciertos casos, un activo puede generar flujos de efectivo, aunque se mantengo con el objetivo fundamental de prestación de servicios, por lo que no perderá tal carácter.

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de $\phi 674,730.65$ del (indicar 7% de aumento) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

Para el periodo 2023 se mantienen separados los registros para mostrar una contabilidad por segmentos, a continuación, se informa de la parte segmentaria como se distribuyó en la Municipalidad de Tarrazú por importancia relativa.

1- Asuntos Económicos.

En este apartado se informa todo lo que tiene que ver con inversiones y gastos en las vías de comunicación terrestre.

2- Protección del medio ambiente

En este segmento se registra los servicios de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Protección del Medio Ambiente, además de las inversiones que se realicen en el programa III.

3- Vivienda y Servicios Comunitarios

Este segmento agrupa la parte de Acueducto Municipal sus inversiones, así como todo el programa I de Dirección y Administración.

4- Salud.

En salud se registra lo referente al servicio de Cementerio Municipal.

5- Actividades recreativas, culturales y religiosas.

En este segmento se revela lo invertido en el programa II en el servicio de Culturales deportivos y educativos

6- Protección social

Aquí fueron incorporados los gastos e inversiones realizadas por medio del servicio Complementarios y Sociales.

7- Conceptos no identificados por los grandes segmentos

Dentro de la gama de acción municipal hay una serie de actividades que es difícil o por tener gastos de varios segmentos la importancia relativa nos indica que no deben reflejarse por aparte.

En el trimestre se separan los activos por actividad segmentaria revelándose los saldos por cada segmento, así como el pasivo.

NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo **2023**.

REVELACIONES PARTICULARES

Eventos conocidos por la opinión pública:

- 1- ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?"

SI

NO

Revelación: ¿Cuáles son los activos ociosos que se han traspasado al Ministerio de Hacienda?

No aplica, se adjuntan lista de propiedades y oficios de encargados



**MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ
DEPARTAMENTO DE CATASTRO, BIENES
INMUEBLES Y VALORACION**

**22 de julio del 2022
MT- DCBIV-016-2022**

Manuel Cordero Retana
Contador
Municipalidad de Tarrazú

Referencia: MT CO-38-2022

Esperando se encuentre de la mejor manera, aprovecho la presente para hacer entrega de lo solicitado, de las declaraciones de bienes inmuebles de las propiedades municipales, las cuales además ya se encuentran en la base datos actualizadas.

Existen unas fincas que quedaron con valor 0, ya que no se conoce ubicación ni uso, ni características de estas, por lo que no se pueden actualizar.

Cualquier consulta o duda estamos a la orden.

Pamela Elizondo Zúñiga
Ingeniera Topógrafa
Municipalidad de Tarrazú

A continuación se detalla un cuadro resumen con las fincas que se encuentra a nombre de la Municipalidad de Tarrazú a las cuales se les ha actualizado la declaración de bienes inmuebles.

NÚMERO	GIS	FINCA
1	0104600100	23348
2	0109723400	35082
3	0103901300	42452
4	0201901200	54550
5	0201600100	116452
6	0302506400	175433
7	0104200100	179756
8	0107002200	202257
9	0107002100	202259
10	0107002000	202261
11	0107001900	202263
12	0107001600	202265
13	0107001700	202267
14	0107000500	202269
15	0107001500	202271
16	0107001400	202273
17	0107001200	202275
18	0107000400	202277
19	0107000300	202279
20	0107000200	202281
21	0107000100	202283
22	0107002800	202285
23	0107002700	202287
24	0107002600	202289
25	0107002500	202291
26	0107002400	202293
27	0107002300	202295
28	0204401800	218717
29	0102000200	232894
30	0108300800	235971
31	0102600100	280848
32	0202905000	299283
33	0105206300	402498
34	0105206200	402499

35	0103707100	410348
36	0203305200	445647
37	0300502400	463670
38	0302703500	503263
39	0105608800	623098
40	0101005501	633010
41	0109412700	635141
42	0108809902	639140
43	0101200106	644483
44	0101015546	655665
45	0202105002	655899
46	0207400500	659418
47	0102306001	660234
48	0200100200	660553
49	0207400600	660989
50	0207400400	661031
51	0101200108	662037
52	0202500903	662749
53	0108201100	668814
54	0202700801	669999
55	0202501350	671494
56	0200503400	675720
57	0106416400	678069
58	0106000301	679306
59	0108300806	680983
60	0108205500	680984
61	0105800102	697017
62	0102000119	704836
63	0102000134	723656
64	0108501600	901515
65	0106209600	901744
66	0106209900	910152
67	0203306600	910249
68	0108300201	910608

- 10- Nota complementaria informes de auditoría interna, externa o Contraloría General de la República que hagan referencia a auditorías financieras, estudios especiales a estados financieros o al proceso de implementación NICSP.
- 11- Nota complementaria en el Estado de Notas Contables denominada "Depuración de Cuentas Contables", e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable.
- 12- Nota complementaria al Estado de Notas Contables incluir una que se denomine "Cumplimiento de la Ley 10092", el ente contable debe revelar el Plan de Acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente.
- 13- Nota complementaria el ente contable debe presentar un informe actualizado de la matriz de autoevaluación a junio 2022, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas.
- 14- Nota complementaria denominada "Resultados de Oficios de Observaciones de la Contabilidad Nacional"



MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ

Departamento de Administración Tributaria

Oficio MTAT-070-2022

20 de julio del 2022

Señores
Comisión NICSP
Municipalidad de Tarrazú

Asunto: Trabajo de Depuración Sistema.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de mi parte, a la vez, les informo que, de acuerdo al trabajo realizado por medio de cobro y atención a los contribuyentes, el proceso de depuración de la información del sistema es constante, tanto en Bienes Inmuebles, Patentes y Servicios.

Que dicha acción es una función de nuestro departamento de todos los días, al igual que de departamentos con Catastro y Acueducto.

Sin más por el momento, me suscribo.

Atentamente,

TERESITA
BLANCO
MEZA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por TERESITA BLANCO
MEZA (FIRMA)
Fecha: 2022.07.21
11:23:23 -06'00'

Lda. Teresita Blanco Meza
Administradora Tributaria

C.C. Archivo



MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ

Departamento de Administración Tributaria

Oficio MTAT-071-2022

20 de julio del 2022

Señores

Comisión NICSP

Municipalidad de Tarrazú

Asunto: Cuentas por Cobrar.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de mi parte, a la vez, les informo que las cuentas por cobrar y Ingresos de la Municipalidad de Tarrazú, presentan una recuperación normal sin deterioro, ya que se está realizando el trabajo de cobro de manera constante.

Sin más por el momento, me suscribo.

Atentamente,

TERESITA BLANCO MEZA (FIRMA)

Lcda. Teresita Blanco Meza
Administradora Tributaria

CC. Archivo

Municipalidad de Tarrazú		Comisión NICSP		
		Observaciones sobre los Estados Financieros al 31 de marzo del 2022		
Generalidades de presentación	Observaciones Dirección Nacional de Contabilidad Nacional	Oportunidad de mejora propuesta por Dirección Nacional de Contabilidad Nacional	Respuesta Departamento Contabilidad-Comisión NICSP	Observaciones propuestas a la Dirección Nacional de Contabilidad Nacional
Confirmación de saldos	Se tuvo que solicitar justificación para la confirmación con Caja Única, faltan algunos oficios de confirmación	No se remitieron algunos oficios, incumpliendo lo solicitado en el oficio DCN-UCC-0397-2022. Se detecto una diferencia en caja única sin justificar	Dentro de la confirmación de saldos se van a crear los machotes de envío. En el caso de los saldos de caja única como se le indicó a la analista fue imposible conciliar por cuanto Tesorería Nacional no tenía acceso a los saldos por motivo del hackeo.	Muy pocas veces se obtiene respuesta a las solicitudes, también como observación dejamos la inquietud que, en el caso de las instituciones beneficiarias de las transferencias, estas deberían ser las que nos envíen a solicitar los saldos a girar. Cuando reabrimos el sistema encontramos que no tienen los movimientos de setiembre hasta abril y más bien nos solicitan que revisemos los saldos para corregir alguna diferencia, cuando esto ocurre ya tenemos varios días de haber cerrado marzo.
Notas a los Estados Financieros	Falta mayor revelación en las notas particulares de cuentas, no se detalla el motivo de las variaciones, se deben llenar los cuadros del Excel en la normal NICSP	Se solicita analizar los cuadros del formato de notas contables y llenarlos correctamente en los archivos de Excel	Como parte de la mejora continua y a sabiendas de que la normativa internacional es cambiante siempre estamos atentos a adoptar mejores prácticas. Se detalló de corregir las incongruencias en la medida que el tiempo nos dé.	Como personas de criterio eso sí, consideramos que la revelación es suficiente siempre que sea clara y concisa y no se debe escribir libros que nadie consulta, es por eso por lo que instamos a analizar la forma en que sea posible resumir más la información de manera que esta sea entendible y realmente útil para nuestros ciudadanos. Dejando claro que necesitamos saber en que ley se amparan para no recibir los estados financieros si no son corregidos las observaciones.
Certificación Comisión de NICSP Institucional	Falta firma Director Financiero	No se cuenta con la Certificación de conformación de Comisión NICSP Institucional, firmada por el Director Financiero, incumpliendo lo solicitado en el oficio DCN-UCC-0397-2022	En reiteradas ocasiones nos hemos referido a este tema, esa certificación no es posible realizarla, por cuanto esta Municipalidad no cuenta en su manual de puestos con un director financiero ni ninguna otra dirección.	En notas esta la mención del oficio de conformación de la comisión NICSP por parte de la alcaldía, los puestos que esta Municipalidad tiene son los exigidos por ley, a la fecha no tenemos conocimiento de que se tenga la obligación de tener direcciones.
Informes de Auditoría Externa, Interna o especial de la CGR en EFFF, obtener los resultados y disposiciones	No se cumple con el formato en el oficio DCN-0397-2022	No se encontró ninguna nota complementaria haciendo referencia a las auditorías financieras, ni estudios especiales a estados financieros o al proceso de implementación NICSP incumpliendo con lo solicitado en el oficio DCN-UCC-0397-2022	Se agregará nota al final de las notas indicando que no se ha realizado ninguna auditoría en el periodo.	

Nota: Elaboración propia, Comisión NICSP, 2022

Firma, Comisión NICSP

FERNANDO POSTIGUEZ PARRA (FIRMA)

Fernando Probuquez Perra
Coordinador

MARIA DEL MILAGRO CORDERO SOLIS (FIRMA)

ADRIANA VARGAS SOLIS (FIRMA)

Adriana Vargas Solis
Presupuesto

MANUEL CORDERO RETANA (FIRMA)

FLOR MARIA FERNANDEZ CAMACHO (FIRMA)

Flor Hernandez Camacho
Proveeduría

KATERINE JOHANA AGUIERO MORA (FIRMA)

TERESITA BLANCO MEZA (FIRMA)

Teresita Blanco Meza
Administradora Tributaria

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

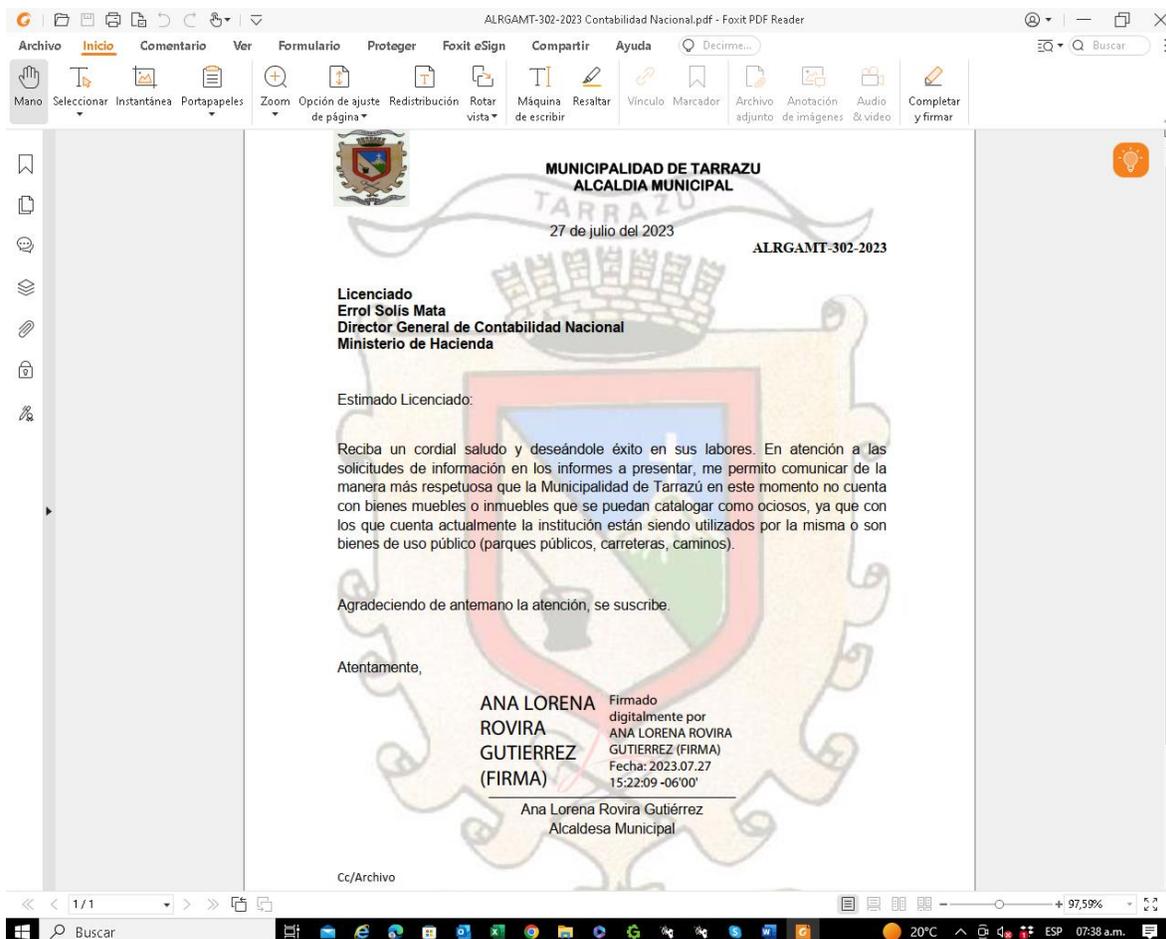
Eventos conocidos por la opinión pública:

- 20.** ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: “...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. “tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?”

APLICACIÓN	NO
------------	----

***Revelación nota complementaria “Cumplimiento de la Ley 10092” e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:**

A la fecha no existen activos ociosos en la Municipalidad.



21. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La Municipalidad registra sus asientos contables desde el año 2011, adoptando los cambios en los planes de cuentas NICSP, de acuerdo con los requerimientos de Contabilidad Nacional y a partir del 2017 se utiliza de lleno, mediante tabla de equivalencias se convierten los movimientos del presupuesto a contabilidad.

22. ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Desde el año 2014 el Concejo Municipal aprobó los manuales de procedimientos y las políticas contables, dejando abierto el acuerdo para que todo cambio surta efecto de inmediato, además en el caso de los procedimientos son revisados por la auditoria y devueltos con varias observaciones, para corregirlas se deben involucrar varias unidades primarias de registro , por las cargas de trabajo ha sido complicado poder revisarlos, además con la ocurrencia de presentar estados financieros mensuales a partir del 2022 se nos complicó aún más avanzar en la revisión como también darle seguimiento a las brechas y transitorios.

Actualmente se desarrollo un manual nuevo que está en estos momentos en análisis de la auditoria interna para su respectivo dictamen y posterior envió para aprobación del Concejo Municipal.

23. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones. Se trasladaron los fondos de la cuenta 1.1.2.02, Títulos y valores a costo amortizado en el sector público interno a la 1.1.1.02 Equivalentes de efectivo, esto por cuanto se analizó más a profundidad la naturaleza de las inversiones, así como que son de corto plazo o convertibles en efectivo casi de inmediato

Revelación:

Se mantiene el formato de cuentas con el ultimo catalogo mayo del año en curso.

24. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	SI
------------	----

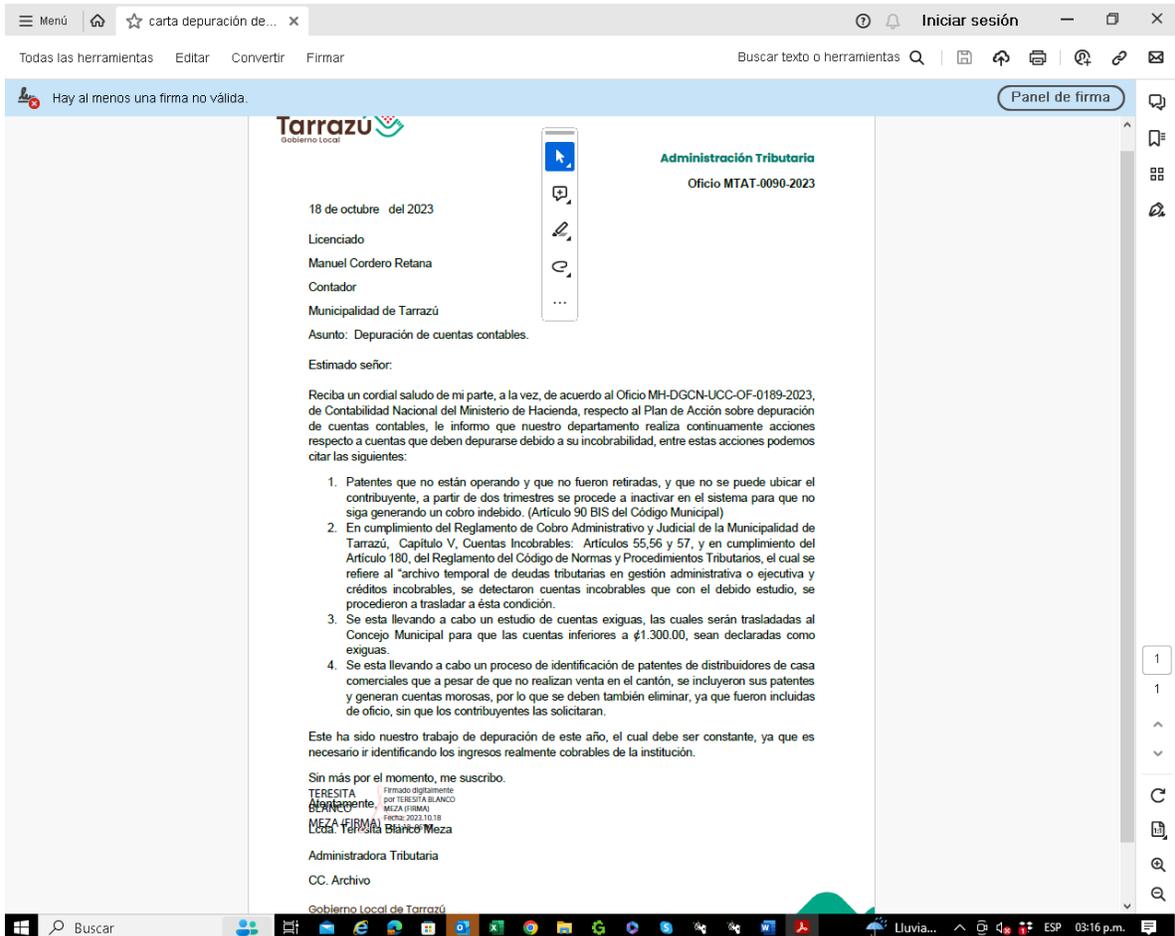
Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

***Revelación nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo):**

CUENTA Y DESCRIPCIÓN	ADEUDADO
411020101 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY N°7729	82,268,832.64
411020102 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY N°7509	236,482.00
4110302010501 IMPUESTO SOBRE LA CONSTRUCCION GENERAL	84,607.00
41103030102 PATENTES MUNICIPALES	83,164,561.00
41103030109 OTRAS LICENCIAS PROFESIONALES COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	4,231,002.00
411090102 TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES	1,605,075.00
413010105 VENTA DE AGUA	2,258,802.50
41301020502 SERVICIOS DE INSTALACION Y DERIVACION DE AGUA	61,144.00
41301020503 SERVICIOS DE CEMENTERIO	1,530,615.00
4130102050401 RECOLECCION DE BASURA	19,484,429.03
4130102050402 SERVICIO DE ASEO DE VIALS Y SITIOS PUBLICOS	592,053.00
4130102050404 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	5,719,928.52
41301020909 VENTA DE OTROS SERVICIOS	28,100.00
4130103020901 DERECHO DE CEMENTERIO	940,411.00
413030104 SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	6,806,181.00
41303010902 MULTA POR INFRACCION DE LA LEY DE CONSTRUCCION	10.00
	209,132,239.69

La institución debe hacer depuraciones constantes, en la teoría de negocio en marcha siempre se dan errores en el registro por lo que se debe estar atento a esto siempre, además de cambio de cuentas de registro, también en el registro de contribuyentes que hacen que se den cambios en los montos puestos al cobro.

Dentro de las recomendaciones recibidas por la Auditoría interna se indicó que se debía segregarse más por tipo de transacción la conciliación bancaria, además de cambiar la forma de registro de las inversiones, también la obligación de las unidades primarias de llevar un buen registro de inventarios, con lo que se confeccionaron oficios para solicitar la información de forma oportuna y depurada.



25. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas recíprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

***Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas”:** Cuentas Recíprocas (cumplimiento del proceso y del cronograma establecido y revelará en un informe

26. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Debería establecerse un denominado de sistema parcial, pues cada vez solicitan más y no tenemos el financiamiento para cumplir con todo lo requerido, el tiempo entre reportería a la Contraloría y Contabilidad Nacional, deja a la institución sin las pausas necesarias para analizar la información, además que mucha de la información que se procesa, se hace llegar tanto a la Contraloría como a la Contabilidad Nacional, a pesar de ser la misma información el hecho de que deba ser presentada en diferentes cuadros hace que se caiga en reprocesos que atrasan y limitan la entrega de información, aun CN cambia de versiones periódicamente por lo que son muchas ocasiones que hay que llenar los cuadros desde cero, consumiendo el poco tiempo que se tiene para análisis y toma de decisiones, si bien las herramientas ofrecen bastante ayuda el volumen de información a incluir se hace cada vez más complicado el cumplir.

Para el cierre del trimestre se esta implementando un nuevo sistema que se espera integre y facilite muchas cosas, dejando tiempo para cumplir con la revelación que es la principal brecha institucional.

27. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

El sistema genera la balanza de comprobación, pero al tener que trasladar manualmente a las herramientas proporcionadas por el ente rector, hace que se den reprocesos y atrasos en otras tareas de análisis y actividades propias de la contabilidad institucional.

28. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Se trabaja con la moneda funcional, el colon costarricense, se convierten los pagos a colones cuando algún proveedor factura en dólares aplicando NICSP 04.

Al cierre del mes el Contador con su juicio profesional y la NICSP 4 determina si hay operaciones o cuentas bancarias en moneda extranjera y procede a realizar los ajustes contables correspondientes.

El tipo de cambio utilizado como referencia es el "Tipo de cambio para las operaciones con el sector público no bancario", emitido por el Banco Central de Costa Rica, al 30 de junio del 2023.

La moneda funcional es el colon costarricense. (NICSP 04 párrafo 62)

No ha habido cambios en la moneda funcional (NICSP 04 párrafo 63) 53 La Municipalidad de Tarrazú presenta los Estados Financieros en la moneda funcional (NICSP 04 párrafo 64-65-66)

29. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Se utiliza para mantener la medición de los materiales en uso del acueducto, con respecto a otros inventarios, al no poseer ni bodega ni bodeguero y ser de uso menor no se están registrando.

Las políticas contables adoptadas fueron de las 1.72 a la 1.91 del Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021; además, en la sección de políticas contables están incluidas otras políticas contables. (NICSP N° 12, párrafo 47^a)

Número de brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance	Plan de acción
Requerimientos	Recursos	Responsable	123
Se contabiliza el inventario del acueducto, papelería y materiales de limpieza por su baja materialidad no se están registrando 50% Bodegas, empleados municipales Unidades que administran inventarios 4719 (e) Se mantiene parcial el cumplimiento por solo registrarse el inventario del acueducto 50% Bodegas, empleados municipales Unidades que administran			

El importe total en libros de los inventarios fue de ¢55.600.88 (NICSP N° 12, párrafo 47b)

El importe total en libros de los inventarios que se lleva a valor razonable menos los costos de ventas fue de ¢55.600.88 (NICSP N° 12, párrafo 47c)

El importe total en libros de los inventarios reconocidos como un gasto durante el periodo no es posible estimarlo ya que se necesita un sistema de bodegas que genere dicha información (NICSP N° 12, párrafo 47d)

El importe de las rebajas de valor de los inventarios reconocidas como un gasto en el periodo no es posible estimarlo ya que se necesita un sistema de bodegas que genere dicha información (NICSP N° 12, párrafo 47e) 60

El Importe en libros de las diferentes clases de inventario esta dado en el Balance de Comprobación (NICSP N°12, párrafo 48)

La Municipalidad no cuenta con costos reconocidos como gastos de materias primas consumibles, costos de mano de obra y otros costos.

30. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El sistema de ingresos da el historial de antigüedad de saldos, además de estimar el monto por incobrables, con base a esto se mantiene la provisión que se revisa trimestralmente.

31. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Se utiliza el método de línea recta, el sistema aplica de acuerdo la vida útil la depreciación de forma mensual, permitiendo trasladar de forma automática el asiento contable.

La depreciación se realiza por línea recta, como parte del trabajo realizado en años anteriores se tienen registrados todos los caminos del inventario aprobado por el MOPT, se incorpora al valor cada tratamiento que se le da, aunque por falta de desarrollo no se incorpore como mejoras, si se realiza la depreciación mensual.

La base de medición para el registro de los activos de PPE es al costo al momento de su adquisición El método de depreciación utilizado es línea recta (NICSP 17 párrafo 88 b)

Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados están dados en la Directriz CN-001-2009 del 23/11/2009. (NICSP 17 párrafo 88 c)

El Importe en libros y la depresión acumulada al final del periodo fue de ¢ 10,472,939.31 y 178,926.42 respectivamente. (NICSP 17 párrafo 88 d)

La conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo esta dado en el Estado de Evolución del Activo (NICSP 17 párrafo 88 e)

No se tiene conocimiento de activos de PPE que tengan restricciones de titularidad, así como afectos como garantía al cumplimiento de obligaciones (NICSP 17 párrafo 89 a)

El Importe de los activos de PPE en curso de construcción (obras en proceso) es por ¢ 165,449.39 (NICSP 17 párrafo 89 b)

No hay activos de PPE en compromisos contractuales (NICSP 17 párrafo 89 c)

El gasto por depreciación (Balance de Comprobación) de los activos de Propiedad Planta y Equipo del 01 de enero al 30 de junio fue por la suma de ¢178,926.42 (NICSP 17, párrafo 90) 69

La depreciación acumulada de los activos de Propiedad Planta y Equipo (SAF) del 01 de enero al 31 de marzo fue por la suma de ¢ 178,926.42 (NICSP 17, párrafo 90)

32. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	NO
------------	-----------

Revelación:

En el sector municipal por lo general se pide estados auditados solo en caso de endeudamiento y por montos ya considerables (millón de dólares), Tarrazú a la fecha tiene un endeudamiento bajo, por lo que, por exigencia, además del costo que estas conllevan, no se están realizando auditorías, además que por encontrarse en estado de transición en la adopción con múltiples brechas no es recomendable realizar auditorías externas, que van hacer salvedades y dar dictámenes de no poder analizar mucha de la información que se genera.

Para este periodo fue programada una auditoría interna, con lo que se está en ese periodo de revisión de toda la documentación generada, se adjunto oficio del auditor y en próximas entregas se estará detallando los hallazgos.

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEEF (Indique sí o no)
AÑO 1		
AÑO 2		
AÑO 3		
AÑO 4		
AÑO 5		

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas 15602_T4_2022_F... HERRAMIENTA_RE... MT-AI-04-2023.pdf x Iniciar sesión

El archivo requiere el cumplimiento del estándar PDF/A y se ha abierto en modo de solo lectura para evitar que se modifique. [Activar edición](#)

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU
AUDITORIA INTERNA

MT-AI-04-2023

20 de febrero del 2023

Señor:
Lic. Manuel Cordero Retana
Contador Municipal
S.O

Estimado Señor:

Asunto: Comunicación inicio estudio de auditoría

Como parte de los estudios programados por esta unidad en sus planes de trabajo, para el periodo 2022 se había establecido un estudio relacionado con la implementación de las NICSP, sin embargo, por diversas razones debió posponerse para este año, razón por la cual se procede a comunicar el inicio del mismo.

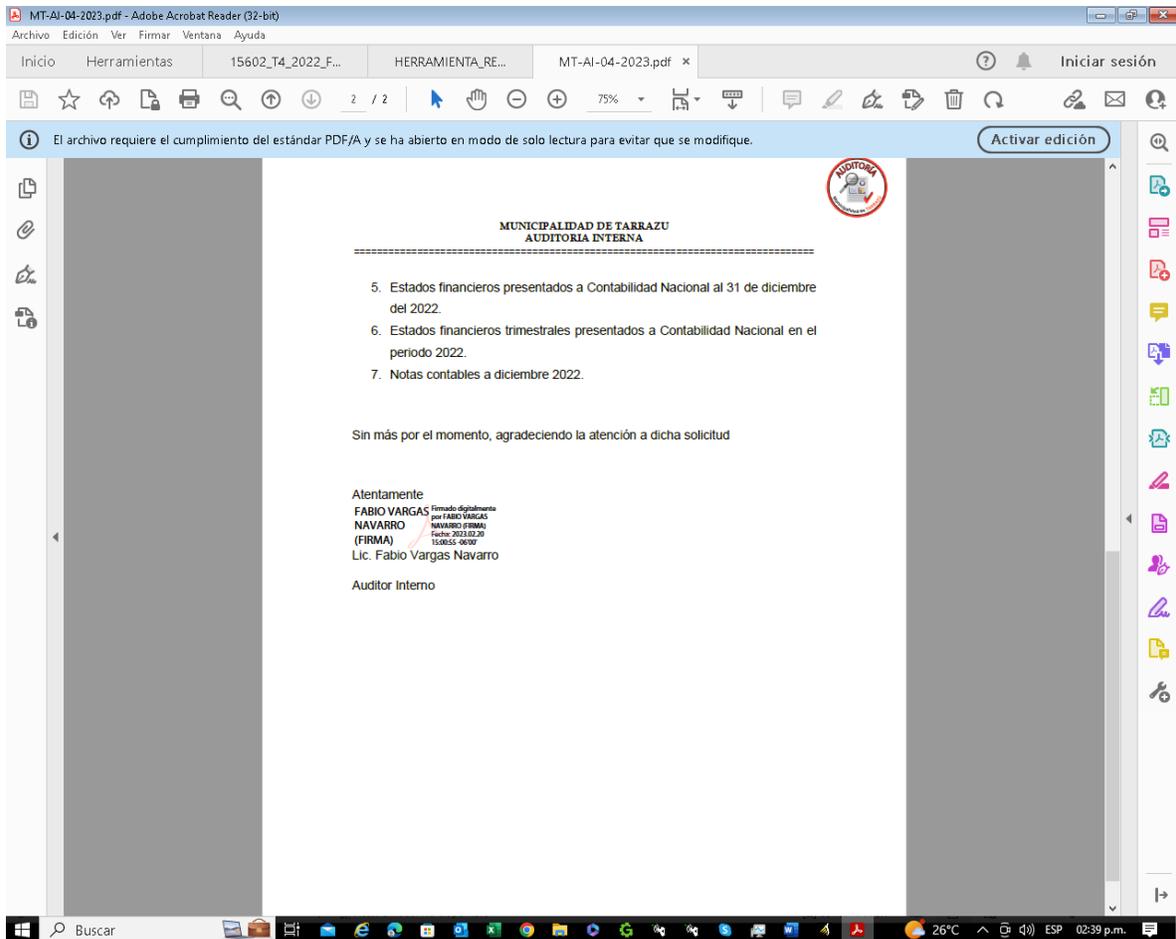
En el Capítulo VI artículo 27 de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas N°9635 se establece que todos los entes y los órganos del sector público no financiero deberán adoptar y aplicar las NICSP.

Con el fin de analizar y/o determinar el grado de implementación o el proceso en que se encuentra esta institución sobre este aspecto es que se programa dicho estudio.

Además, con el fin de que sirva de insumo para la realización del mismo es que solicita el aporte de la siguiente información:

1. Balanza de Comprobación diciembre 2021.
2. Última matriz de autoevaluación realizada y presenta a Contabilidad Nacional
3. Planes de acción establecidos y remitidos a Contabilidad Nacional.
4. Asientos contables del periodo 2022 (enero a diciembre)

26°C ESP 02:38 p.m.



33. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

Se tienen estructurados libros en Excel del Diario General y Mayor General, desde el 2017 y están actualizados a agosto 2023, aunque la recomendación del ente rector sea un sistema, extraño por que se tiene que presentar toda la información contable en documentos de office y para los libros si solicitan para digital un sistema que no está al alcance de esta institución.

34. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

A agosto 2023, la única forma de poder avanzar con muchas tareas con el objetivo de la adopción plena de las NICSP es por medio de pasantías y prácticas de estudiantes tanto de colegios como universidades, con esta ayuda se logra poner al día los libros.

35. ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación:**

Incluir un informe actualizado de la matriz de autoevaluación, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas (**En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo**).

Se adjunta documento en Excel llamado plan de acción brechas NICSP

36. ¿Incluye Informes de Auditorías y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Informes de Auditorías y CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones. **Se anexa Informe Especial N°AI-02-2023**

En el 2019 fue realizada una auditoría a esta Municipalidad, cumpliéndose con las recomendaciones en el 2020, para este 2023, la auditoría interna tiene en su plan de trabajo auditar algunos elementos de NICSP.

Se anexa Informe Especial N°AI-02-2023, Respuesta oficio ALRGAMT 248-2023, Respuesta oficio ALRGAMT 249-2023

37. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	SI
-------------------	-----------

Se adjunta como anexo todas las respuestas a las observaciones

***Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado (**ALRGAMT-162-2023 Contabilidad Nacional, Respuesta Comisión NICSP oficio CN**).

Se adjuntan respuestas que se han generado por parte de la comisión NICSP a algunas observaciones, además del análisis del último informe revisado por la comisión

Municipalidad de Tarrazú

Comisión NICSP

Fecha: 20-04-2023

Respuesta a las Observaciones EEFF cierre contable 2022 TARRAZU El documento tiene fecha del 27 de marzo y fue recibido mediante correo electrónico hasta el 19 de abril.

- 5- Sobre las generalidades de la presentación nos nace la duda de como determinan el termino revelación insuficiente, nos gustaría conocer la metodología usada para así poder mejorar en la revelación.

- 6- Sobre las líneas 48 y 49 donde nos piden una nota técnica sobre los hallazgos de auditoría sea interna externa o de la contraloría, se nos hace necesario saber que agregar si no se han realizado en el periodo porque trimestre a trimestre nos hacen las mismas indicaciones.
- 7- Con respecto a la nota complementaria sobre depuración de cuentas nos podrían indicar si se hace necesario describir lo que se ha venido realizando desde que se comenzó con la implementación de la normativa o se requiere solo lo que se proyecta hacer a futuro.
- 8- Con respecto a las acciones que se realizan por los oficios recibidos del ente rector se actualizan por medio de la comisión NICSP y se han incluido en las notas desde hace tiempo

Con respecto a las observaciones de insuficiente revelación en las notas, lo que podemos decir es que es algo que esta revelado, valga la redundancia, además de incorporado como brechas y en los planes de acción, por lo que esta comisión considera innecesario tener que realizar un plan de acción para mejorar estos aspectos, donde existen tantas necesidades dentro de la institución que si impactan en los habitantes del cantón.

Adjuntamos a esta respuesta el plan de acción extraído de las brechas al 31 de diciembre, se hace la observación que debemos actualizarlos, por lo encontrado al estudiar los casos de las normas 37 y 38 que teníamos pendiente para determinar si se poseían negocios o acuerdos conjuntos.

NICSP 19: Se debe incorporar más información

NICSP 20: Revisar los párrafos de la Norma y falta información en cuadros.

NICSP 21: Se está consciente que falta información como por ejemplo con los inventarios que todavía no tenemos las condiciones necesarias para llevarlos como debe ser, se espera que cuando se adquiera el sistema se puede llevar algo más formal con información más oportuna y veraz.

NICSP 23: mencionan que se debe trabajar en la revelación, estamos en análisis de que información adicional agregar.

NICSP 30: Con respecto a esa norma de instrumentos financieros, con esa norma se tienen muchas dudas aún y existen párrafos sin entender, además se le solicita a la tesorería que amplie los informes de inversiones.

NICSP 38: Se analiza el convenio con el CECUDI determinando que no debe aplicarse, al igual que la NICSP 37, se revisan la aplicación del IMAS y el PANI, donde no aplican estas normas como entes que realizan las transferencias, por lo tanto, la Municipalidad como contraparte tampoco.

NICSP 39: Esta norma es muy amplia y se obliga a provisionar vacaciones y tomar en cuenta también las personas que se van a pensionar para el pago de cesantías por lo que se le va a pedir al departamento de recursos humanos que faciliten la información, con más detalle y frecuencia.

Comisión NICSP

Adriana Vargas Solís

Flor Hernandez Camacho

Johana Agüero Mora

Manuel Cordero Retana Milagro Cordero Solis

Teresita Blanco Meza

Fernando Portuguez Parra

Coordinador

38. ¿Incluye nota particular denominada “Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura:**

Incluir una nota particular, la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que ha debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo, y los impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación. La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el momento en donde el ente cumpla con las NICSP conforme a los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas (9635) y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022, para dar respuesta al oficio MH-DGCN-OF-0513-2023 del 28 de julio del 2023.

Documento para nota técnica de cómo se fue constituyendo la balanza de apertura y los ajustes realizados desde la declaratoria de adopción de las normas internacionales de contabilidad para el sector público en el 2009 hasta la fecha, se incluyen datos desde la propia declaratoria de adopción de las NICSP por haberse llevado el proceso en forma gradual de acuerdo a las posibilidades económicas de la Municipalidad, así existen muchos movimientos de ajuste que se dieron antes del 2017, por lo que no se verá tan marcado estos últimos 6 años lo que se muestra es más bien una constante en los asientos diarios que marcan el devengo de la institución.

INTRODUCCION

Como antesala a todo el proceso llevado a cabo por la Municipalidad de Tarrazú se debe señalar que, al darse algunos decretos en el año 2008 para iniciar el proceso de adopción de normas, la Contraloría General de la República realizó una encuesta para diagnosticar como se encontraba el sector municipal en la aplicación de contabilidad, al dar resultados tan malos al cierre del año 2009 e inicios del 2010 solicito al sector un plan de acción para dirigir el objetivo de adopción de NICSP a ser alcanzado en el año 2012.

Por otra parte, Contabilidad Nacional solicito también otro plan acción de forma paralela en el año 2009 para lograr el mismo objetivo del año 2012, como parte de las potestades del ente rector, se convoca a todo el sector público a recibir una semana de capacitación en NICSP.



En pleno evento de capacitación se hace llegar a los Concejos Municipales un machote para que tomaran el acuerdo de adoptar las NICSP. Así es como en setiembre del 2009 el Concejo Municipal toma el acuerdo de adoptar las NICSP para la Municipalidad de Tarrazú.

HISTORIA

La Municipalidad de Tarrazú antes de los decretos solo llevaba información de presupuesto, con el cambio de administración política en el 2006, las nuevas autoridades solicitaron una auditoria financiera, la empresa adjudicada encuentra el inconveniente de que no existía nada de contabilidad, por lo que por recomendación se procedió al contrato de otro proveedor para que procediera a recopilar información para comenzar con los registros contables así durante el año 2008, fueron realizados una serie de asientos, que ajustan registros desde el año 2000, esto dio como resultado la determinación o estimación del capital inicial, al final el costo de estas dos contrataciones fue de un millón de colones, pues la auditoria no fue realizada por el inconveniente antes expuesto y cuando quisieron hacerla en el 2009 el contrato estaba vencido, así también quedo un registro de capital inicial que es el que se mantiene hasta la fecha.

La Municipalidad de Tarrazú adoptó las NICSP mediante el acuerdo del Concejo Municipal en el 2009, en este año se inicia con inventarios anuales de propiedad planta y equipo, se realiza una búsqueda de las compras de los últimos años para determinar el costo de los activos, pero es a partir del año 2011 que se cambió de base presupuestaria a base contable con la adquisición del Sistema Contable de Devengo Genesis, este sistema generó un costo de 12 millones, mientras se hace en el 2010 una actualización al sistema de ingresos que cuesta 9 millones, en el 2010 también el encargado contable se certifica en NICSP, en el Colegio de Contadores Públicos como una inversión personal, siempre en el 2011 se recibió auditoría por parte de la Contraloría recibiendo una nota de un 33%, a raíz de este resultado se tuvo que hacer un plan de acción para subsanar todos los problemas detectados en ese momento, como detalle es de resaltar que se pondera de primerísima importancia contar con un sistema integrado, así visionado por la contraloría, no siendo todavía hoy parte de las prioridades de la Contabilidad Nacional, el problema más grande es que el mercado no ofrece muy buenas soluciones y a precio que sea accesible para la Municipalidad, por lo que se continúa trabajando en forma mixta, siendo que hay que realizar muchos registros en Excel.

Dentro de las dificultades más grandes que se presentaron en el año 2011 fue que el ente rector no había emitido el catálogo de cuentas oficial, por lo que todos los entes públicos trabajábamos por propia inventiva, aunque en su momento sirvió el ejercicio, pues se logró hacer algunos registros por centros de costos, lo que no se pudo continuar al adoptar el catálogo que hoy trabajamos, por lo extenso y que se diera un proceso de muchos cambios en corto tiempo por lo que no daba el tiempo para estar ajustándolo sin que nos diera inconsistencias, al menos el sistema adquirido nos ayudó con los asientos de presupuesto, planilla, cuentas por pagar, cheques y transferencias, además de la depreciación y control de los activos fijos, en este año se realiza una revaluación de todo el acueducto dando un incremento de más de mil millones en los registros patrimoniales, ajuste que se incorporó a los estados financieros municipales así como su revelación en su momento, también se incluyó todo el inventario de caminos, incorporando al costo de cada camino cada vez que se le da un tratamiento que aumenta la vida útil de la superficie de ruedo, eso si no se tiene como manejar por aparte ese tipo de mejoras para mostrar en forma independiente al activo, ni se puede depreciar tampoco por aparte, No se posible aplicar deterioro con el sistema que ha esta fecha prevalece.

A partir del 2012 con la ampliación del plazo y con la aplicación del primer modelo de evaluación por parte de Contabilidad Nacional se alcanzó un avance del 95% al cierre del 2015, se cambia el modelo

y se vuelve ampliar el plazo de implementación, nos facilitan el catálogo de cuentas que usamos actualmente con menores variaciones.

Se hace una actualización del sistema Genesis al cierre del 2014 por 6 millones de colones, donde se adopta el nuevo catálogo así se pasa de un desarrollo en Fox a SQL, dando una mayor seguridad a los datos, además de que se incorporan otros elementos con una matriz de autoevaluación, en el 2018 con la incorporación de un párrafo en la ley 9635 se cambia la versión para aplicar la más reciente en ese momento y acogerse a lo que indicaba la ley, adoptando la versión 2018, además se comienza con la incorporación de los estados en un módulo creado por el ministerio de hacienda, además de otras herramientas que han suministrado para verificar datos, en el año 2019 se recibe una Auditoría especial por parte de la Contraloría y aplicada por el Auditor Interno, esta arroja un resultado del 66% en avance, se cumple con las recomendaciones de mejora a inicios del 2021, a esta fecha la matriz de autoevaluación arroja un 95%, por otra parte se han remitido oficios solicitando la información a las diferentes unidades para el cumplimiento de las NICSP para el registro de las operaciones o su revelación hasta la fecha se ha logrado el objetivo, sin embargo, existen brechas económicas que hoy impiden conseguir algunos objetivos de cumplimiento.

Conforme al juicio profesional se revela los cambios realizados en la cuenta de bienes duraderos revelados en los estados financieros, se hace una valoración de propiedad planta y equipo en conjunto con la perita de la Municipalidad en el año 2022 aumentando en más de mil millones el valor de las propiedades.

Las brechas reveladas en el instrumento de Matriz de Evaluación refleja en tiempo y forma la necesidad de contar con un sistema integrado de información, esto se viene expresando desde los inicios de la implementación en el 2009, lo que se reafirma con la reactivación de la comisión en el año 2020, se tienen varias opciones para llevar a cabo la contratación que esperamos se concrete en el segundo semestre, ya se está en el proceso de adjudicación y aunque se va acumular más trabajo se planean los cambios en los próximos dos meses.

La programación por parte de la auditoría interna de un estudio para este año se espera que permita cerrar las brechas que aún se mantienen, se adjunta en el apartado de auditorías especiales lo más relevante de los encontrado y recomendado por parte del Auditor, este proceso nos está ayudando a

mejorar la presentación de los estados financieros y algunos cambios para en el control y registro nos permiten aplicar de una mejor forma el devengo.

De las brechas pendientes la mayoría tiene que ver con un sistema robusto que les den a las unidades primarias herramientas para que cumplan con los requerimientos de la parte financiera, vamos a tratar de mencionar la situación de cada norma en la actualidad haciendo énfasis en aquellas que se mantienen brechas.

SITUACION ACTUAL DE LAS NICSP

Trataremos de abordar lo pendiente, con en la NICSP 01 se tienen 4 brechas 2 son temas de inventario y es posible cerrarlas ya con el registro automático si bien no podemos eliminar el error humano, si es posible tener información de manera más expedita y con un valor mayor que llevar los registros en papel, en cuanto a la parte de revelaciones se aumenta la información consignada en notas cada trimestre con el objetivo de abarcar todas las exigencias del ente rector, se mantiene el objetivo de alcanzar el cierre de las brechas este año.

NICSP02, Si bien esta norma que nos establece la forma de presentar el estado de flujo de efectivo se tiene sin brechas, se debe mejorar y aplicar también cuando se logren establecer al 100% los segmentos.

NICSP03, El deber de aplicar esta norma para cambios que muestren materialidad e importancia relativa, hace que en teoría por lo acontecido recientemente se utilice la revelación para recalcar los efectos de los principales cambios que se dieron con la adopción de las políticas 2021.

NICSP04, Para este periodo se dio una incidencia que amerita la aplicación de esta norma, donde se pudo comprobar prácticamente lo que indica la teoría es por eso por lo que se informa al 100%.

NICSP05, La aplicación de esta norma se tiene al 100%, aunque no se ha tenido que incorporar a la fecha ningún registro de costos por intereses a la compra o confección de activos.

NICSP09, El registro de los ingresos de las transacciones de intercambio o con contraprestación se reportan al 100%, sin embargo, somos conscientes que tenemos que aumentar la revelación y si tenemos brechas en la parte que concierne a los instrumentos financieros y también la aplicación del deterioro.

NICSP10, Esta norma por la historia económica de nuestro país no se percibe que vaya a ser aplicada en el corto plazo.

NICSP11, Por el tipo de contratos que regula esta norma no ha sido ni se espera que tenga que ser aplicada en el futuro próximo.

Con la NICSP 12, cabe la explicación de las brechas anteriores, se tienen 2 brechas y es por el análisis de costo beneficio de llevar inventarios manualmente que en estos momentos no se realizan, dentro de los requerimientos para un sistema nuevo está el poder integrar bodegas virtuales que realicen la mayoría de las transacciones de forma automática con lo que aparte de tiempo se garantice una información más confiable, se mantiene el plan de cerrar las brechas a diciembre, con la supervisión de contabilidad, el apoyo de la comisión y las recomendaciones de Auditoría.

NICSP13, a la fecha que se envía este reporte no se ha tenido que aplicar esta norma, sin embargo, a partir de entrar en vigor el contrato del nuevo sistema se estará ante la figura de un arrendamiento operativo, por lo que cabe la posibilidad que aparezcan algunas brechas.

NICSP14, Por la naturaleza de aplicación de esta norma, no es posible aplicarla hasta que estemos completamente en NICSP, somos conscientes que a partir del otro año se deben hacer ajustes que por alguna razón no fueron abordados en el proceso de implementación, aplicando esta norma.

NICSP16, Al cierre del periodo de implementación se tiene determinado que actualmente no se aplica esta norma

La NICSP 17 arroja un total de 7 brechas, acá se tiene todavía temas muy complejos de reconocimiento y medición sobre todo en bienes demaniales, se ha realizado el esfuerzo de valorar la mayoría de propiedades, sin embargo, se tiene todavía la tarea de registrar a nombre de la Municipalidad todos los terrenos donde se encuentran los caminos, Tarrazú es un cantón de bajos recursos, pero con una red vial bastante amplia, por lo que el reconocimiento es muy oneroso y no se poseen los recursos para lograr todo lo que la norma pide, se espera que este año quede concretado la adquisición de un sistema que facilite algunos registros y el control que se pueda llevar en tiempo real de los eventos que afecten los activos, para una mejor toma de decisiones, el plan de cumplimiento es que la ingeniera a cargo de los caminos y carreteras nos valore y al menos haga el inventario de puentes, es de resaltar la incorporación a resultados la revaluación realizada el año anterior por más

de mil trescientos millones, trabajo realizado por la perita municipal con el acompañamiento de la alcaldía y ajuste que se respalda con toda la documentación surgida de la valuación.

Para la NICSP 18 de información por segmentos y sus 16 brechas se hace completamente necesario un sistema integral que soporte llevar contabilidad de costos, además que el ente rector establezca los requerimientos del catálogo de cuentas para saber el nivel donde se pueda registrar para costear los segmentos que determine la Municipalidad, esta norma es trascendental para la Municipalidad pues del buen registro depende que se cobre lo justo por la prestación de los servicios, hoy es un pendiente de los entes municipales, pues todavía se incorporan elementos de presupuesto cuando se establecen nuevas tarifas y esta fórmula de cálculo no es la correcta. También del buen registro de los segmentos depende que los estados reflejen realmente la situación de la entidad a una fecha determinada, además resulta muy importante para la institución poder tener información hasta para ubicación geográfica.

Con respecto a la NICSP 19 se tienen 2 brechas y lo que se falla más es en la revelación y posibles cálculos que pide la norma para traer a valor presente las contingencias que se presentan tanto de activos como pasivos, la coordinación con la parte legal es fluida, pero se debe establecer mecanismos más expeditos de suministro de información, tanto para revelar como para registrar en tiempo y forma, las brechas establecidas son de revelación por lo que bien se podría ascender al 100% de aplicación pero es algo que todavía lo estamos analizando.

NICSP20, La revelación de partes relacionadas se trata de realizar lo mas completa posible, sin embargo, se tienen observaciones de mejora del ente rector a lo que se trata de atender en cada trimestre.

En lo referente a la NICSP 21, esta presenta 11 brechas, siendo una de las normas más complejas de aplicar por ser el usuario de los activos que deben identificar el deterioro, la situación del municipio que tiene poco personal, además de que ya se vislumbra algunos problemas geográficos con cierta distancia hace impostergable la obtención de un sistema donde se puedan registrar los eventos que ocurran a los activos, esta norma tiene una amplia conexión con valoración de riesgo y no solo se deben establecer mecanismos que denoten el deterioro sino que es necesario que lleve el análisis del riesgo institucional que puede ocasionar ese deterioro, para así mantener un plan que ayude a minimizar el impacto de ese riesgo asociado.

NICSP22, El ámbito de aplicación de esta norma es para el gobierno general, por lo que no aplica al sector municipal.

NICSP23, El registro de los ingresos de las transacciones sin contraprestación, impuestos y transferencias, se reportan al 100%, sin embargo, somos conscientes que tenemos que aumentar la revelación y si tenemos brechas en la parte que concierne a los instrumentos financieros y también la aplicación del deterioro.

NICSP24, esta norma se ha venido aplicando con la incorporación de datos presupuestarios y sus alcances, siendo que por ser base de medición distintos no es posible realizar comparaciones en la mayoría de los registros.

NICSP26, De los análisis efectuados se ha determinado que esta norma de momento no es de aplicación para esta Municipalidad.

NICSP27, A la fecha no es de aplicación la norma de agricultura en esta Municipalidad.

Con las NICSP de instrumentos financieros 28-29-y 30 se tienen 9 brechas, a cómo vamos entendiendo las normas se va incluyendo información y se van ampliando los registros, dentro de las brechas están poder aplicar el costo amortizado o en su defecto ver la materialidad que posee el pasivo financiero para justificar el no realizar los cálculos, la otra parte que está en análisis es como integrar y revelar mejor los componentes de riesgo, esos pueden ser medidos en tanto se tengan los parámetros del deterioro establecidos, así podemos medir fielmente los niveles de morosidad y posible incobrables, en el caso del mercado financiero hay que desarrollar en la tesorería la habilidad para medir por medio de las variaciones de la tasa básica pasiva, movimiento del dólar y otros indicativos los deterioros que se puedan ver en los equivalentes de efectivo, que puedan afectar el flujo, se espera poder cerrar con estas brechas en diciembre.

NICSP31, Si bien debemos aplicar esta norma, no se tenían activos intangibles, pero ahí una marca cantón que se debe analizar si puede ser pertenencia de la Municipalidad.

NICSP32, A la fecha de este informe esta norma es de aplicación para el municipio.

NICSP33, De lo que ha analizado la comisión se ha venido cumpliendo con lo solicitado por esta norma para la aplicación por primera vez por todas las NICSP, se acogieron transitorios y sabemos que

quedan brechas y las sigamos encontrando por la evolución constante de la normativa internacional, lo que esperamos es ir contando con las herramientas suficientes para seguir mejorando cada día.

NICSP34, A pesar de que tenemos que aplicar la norma, no tenemos ningún ente que deba separarse para mostrar estados financieros por aparte.

NICSP35, La Municipalidad no está consolidando estados financieros, la posibilidad es con el comité cantonal de deportes, sin embargo, al ser un nivel transaccional tan pequeño, este no lleva ningún tipo de contabilidad, además de tampoco es claro si se debe o no consolidar dicho comité.

NICSP36, Se tiene como de aplicación por si en algún momento se da una figura de negocio conjunto, después de revisar los contratos de la administración del CECUDI, se determinó que en estos momentos no es un negocio conjunto ni en asociadas.

NICSP37. De momento esta norma no es de aplicación para esta Municipalidad.

NICSP38, De momento esta norma no es de aplicación para esta Municipalidad.

NICSP39, Se tiene como aplicación total, aunque se debe ampliar revelación y mejorar temas de devengo, porque no se cuenta con muchos elementos con el sistema de planilla actual, lo que estamos tratando es que toda la información relevante sea incluida en los estados financieros y revelada correctamente.

NICSP40, Esta norma no es de aplicación para la Municipalidad de Tarrazú.

Este informe a sido analizado por la comisión en pleno de las NICSP, conformada por la señora alcaldesa en el año 2020. Tomando como base la matriz de autoevaluación y los avances que se van dando a como se aplica devengo o se determina que alguna norma no aplica, lo revisado es fiel reflejo de lo que en forma colegida hemos determinado, somos conscientes de que estamos en un proceso de mejora constante por lo que estamos siempre anuentes a recibir las observaciones de mejora, que nos llegan tanto del ente rector, como de la Auditoría interna o la Contraloría.

Comisión NICSP

Adriana Vargas Solís

Flor Hernandez Camacho

Johana Agüero Mora

Manuel Cordero Retana

Milagro Cordero Solis

Teresita Blanco Meza

Fernando Portuguez Parra
Coordinador

Nosotros, ANA LORENA ROVIRA GUTIÉRREZ, CÉDULA 1-0734-0558, MANUEL CORDERO RETANA, CÉDULA 1-0801-0600, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Así mismo hacemos constar que la comisión NICSP, se encuentra debidamente conformada, también que se aplica la versión vigente de las políticas contables y se encuentra dentro de los riesgos incorporados en la comisión de SEVRI institucional las brechas de las NICSP que la institución posee, también que se creó en su momento un FODA para observar el impacto pandemia, además que se está en la adopción de las normas técnicas en TI, emitidas por el MICITT, para contrarrestar cualquier ataque cibernético, mucha de esta información se incluye solo en los estados trimestrales.

Según Oficio MICITT-DGD-OF-199-2022 del 7 de mayo del 2022, el Ministerio recuerda el valor de las firmas digitales y su validez integral en un documento.

Ana Lorena Rovira Gutierrez	Fernando Portuguez Parra	Manuel Cordero Retana
Representante Legal	Coordinador NICSP	Contador (a)

Sello:



ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

FODA

A continuación, se adjunta un ejemplo guía, si alguna entidad no posee ningún formato, pueden sustituir en la siguiente página, por el formato que ya han venido presentando anteriormente:



COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE TARRAZÚ

Fecha: 04 julio del 2022

CME Tarrazú – 047-2022

A quien interese

Constancia:

La **Municipalidad de Tarrazú**, cédula jurídica 3-014-042060, y cuyo Representante Legal es **Ana Lorena Rovira Gutiérrez**, portadora de la cédula de identidad 107340558, HACE CONSTAR QUE: Los efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a continuación.

Además, se hace constar que la Municipalidad de Tarrazú no recibió aportes económicos específicos para la atención de la pandemia, sino que ha funcionado como canal de redistribución de otras instituciones para la entrega de ayudas para la atención de la pandemia.

Sin más por agregar y agradeciendo la atención.

Atentamente,

ANA LORENA
ROVIRA GUTIERREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANA LORENA ROVIRA
GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2022.07.04 13:40:58
-06'00'

Ana Lorena Rovira Gutiérrez
Coordinadora

FODA (INSTITUCIÓN)

FACTORES INTERNOS

FORTALEZAS (+)	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

FACTORES EXTERNOS

OPORTUNIDADES (+)	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

DEBILIDADES (-)

DEBILIDADES (-)	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

AMENAZAS (-)

AMENAZAS (-)	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

FORTALEZAS

- Liderazgo positivo del personal y la administración en la gestión de crisis,
- Fortalecimiento en las áreas a la hora de enfrentar y actuar bajo presión,
- Sensibilidad y compromiso sobre la importancia del tema en la institución,
- Contar con una comisión local de emergencias calificada dentro de la municipalidad,
- Contar con el personal capacitado de aseo de vías, acueducto, recolección de basura entre otros quienes mantienen las áreas limpias y desinfectadas,
- Población en su mayoría agrícola que presenta distanciamiento geográfico,
- Colaboración de las instituciones para lograr la inmunización de la población,
- Coordinación de las fuerzas vivas para llevar la vacunación algunos fines de semana,
- La región vive en su mayoría de la actividad cafetalera y esta no ha sufrido de los embates de la economía mundial.

OPORTUNIDADES

- Oportunidad de hacer teletrabajo y aprovechar mejor los espacios,
- Impulso Social e Institucional de entender mejor la cultura y el compromiso que debemos tener al enfrentar una crisis,
- Retomar los hábitos de higiene dentro y fuera de la Municipalidad como un beneficio propio y para la población,
- Se promovió y aprobó la Ley 6 N°9848, “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera ante la emergencia nacional,
- Se realiza una propuesta moratoria para mitigar el impacto en estos tiempos de pandemia,
- Creación estratégica de una comisión con el fin de enfrentar este tipo de situaciones a nivel administrativo,
- La implementación de actividades virtuales para motivar a la comunidad.

DEBILIDADES

- Lentitud en respuesta frente a las señales de advertencia ante una crisis,

- Exposición al ente público, por ende, somos objeto de crítica,
- Falta de experiencia en este tipo de circunstancias,
- Limitación de Recursos Económicos para solventar los compromisos de la municipalidad,
- No se cuenta con suficiente espacio dentro del edificio que sea adecuado para enfrentar una crisis de esta índole,
- La dependencia de transferencias que hoy están en incertidumbre, sobre todo para la atención de la red vial,
- Apoyo político ante la crisis para abrir el comercio y otras actividades que ayude a reactivar la economía,
- Conexión de internet mala o del todo no se tiene cobertura, dejando parte de la población sin acceso.

AMENAZAS

- Miedo a lo que vamos a afrontar en el entorno laboral,
- No ser capaces de aprender de experiencias vividas para avanzar,
- Disminución de los recursos para poder solventar las necesidades existentes,
- Desempleo e incertidumbre,
- Exposición directa de contagio con algún colaborador de la institución,
- Cierre parcial de la entidad por contagios masivos,
- La mala coordinación ínter institucional afecta a todos, arriba toman decisiones al final le giran a las munis la orden de realicen la cantidad de informes a realizar en cuadros diferentes a cuanta institución se le ocurra solicitar,
- En el caso de nuestra municipalidad, las limitaciones tecnológicas para trabajar desde casa, por ejemplo, falta de accesos remotos,
- Falta de experiencia para implementar y evaluar el teletrabajo por ser una medida que nos tomó por sorpresa en la que no hay experiencia,
- Al no tener todo digitalizado se depende mucho de los archivos físicos.

Plan de Contingencia Institucional ante alerta por Coronavirus (COVID-19)

Objetivo general

Garantizar al cantón de Tarrazú el minimizar el impacto en la salud de sus habitantes ante la pandemia por Coronavirus (COVID-19), de acuerdo con los lineamientos de carácter obligatorio emitidos por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo, garantizando el funcionamiento eficiente de la institución

Objetivos específicos

- Implementar y controlar las acciones de prevención y contención del Coronavirus (COVID-19) en la institución, mediante la protección del Recurso Humano.
- Garantizar el funcionamiento financiero de la Institución, mediante la canalización constante de ingresos, y minimizando los gastos mediante la implementación de prioridad a las necesidades más urgentes, de manera tal que la institución siga funcionando y brindando los servicios de manera eficiente.
- Divulgar e informar a toda la población laboral institucional las medidas preventivas y uso de protocolos. Reportar oportunamente la información requerida por las autoridades de salud con base en las directrices oficiales emitidas por el Ministerio de Salud.

Cuadro 1. Miembros, roles y tareas específicas del CCO-I Centro de Coordinación de Operaciones Institucional		
Nombre	Rol	Tareas específicas
Fabio Zúñiga Gamboa	Coordinador General	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer la ruta de trabajo de los coordinadores de equipos de soporte. 2. Coordinar el CME.
Emilia Retana Jiménez	Subcoordinador general	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estar a cargo de la medición de desempeño de puestos teletrabajables en Alcaldía. 2. Establecer medidas de Protección al Recurso Humano 3. Revisión de criterios de selección para puestos teletrabajables.
Adriana Vargas Solís	Coordinadora Financiera	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estar a cargo junto con los departamentos financieros del control de las finanzas de la institución.
Milena Arroyo Picado	Salud Ocupacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar y sensibilizar a cuadrillas de la Municipalidad. 2. Monitoreo de compras de equipo y material de limpieza. 3. Establecimiento de protocolos específicos para equipos de soporte.
Jhon Azofeifa Ballesteros	Gestión del Riesgo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estar pendiente de las versiones actualizadas de lineamientos generales del MS y enviar a demás compañeros. 2. Comunicarse constantemente y reportar lo que corresponda al Oficial de Enlace de la CNE. 3. Elaborar y documentar minutas de reuniones del CCO-I. 4. Establecer y documentar bitácoras de registro para los equipos de soporte.

Equipos de soporte	Objetivo	Nombre	Rol
Encargada de Teletrabajo	Establecer y aplicar los lineamientos de teletrabajo en ocasión de la alerta sanitaria.	Emilia Retana	Coordinador
Mantenimiento y limpiezas de las instalaciones	Vigilar porque se mantenga la limpieza y el orden en los inmuebles de la Municipalidad de Tarrazú	José Antonio Cascante Ureña	Coordinación de Equipo de Limpieza
Kathia Rojas Mora		Edificio Principal	
Daniela Valverde Navarro		Centro de Acopio	
Diego Valverde		Biblioteca	
Manuel Monge Fallas (Acueducto)		Bodega Municipal	
Randall Barboza Navarro (Gestión Vial)			
Victor Manuel Vega		Vertedero Municipal	
Daniel Fonseca		Cementerio Municipal	
Comunicación y divulgación	Gestionar los protocolos de comunicación interna y externa de la Municipalidad de Tarrazú del contexto del COVID-19.	Heilen Tucker Johnson	Coordinación Equipo de Comunicación
Abordaje comunitario	Aplicar el protocolo de comunicación externa establecido por la Comisión de Comunicación.	Heilen Tucker Johnson Fernando Parra Portuguez	Gestora social Vicealcalde
Inspección	Apoyar los operativos de la Fuerza Pública para velar por el cumplimiento del 50% de capacidad (afora) en restaurantes, sodas, teatros, así como el cierre de bares y discotecas.	Teresita Blanco Meza	Jefatura de Gestión Tributaria -
Jean Mora Mena		Inspector	
Gestión de Residuos	Garantizar el debido manejo de los residuos no valorizables respecto del contexto del COVID-19	Maikel Gamboa Valverde	Gestor Ambiental

PROTOCOLOS

- TELETRABAJO
 - PERSONAS CON FACTORES DE RIESGOS
 - COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE DIRECTRICES
 - MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES
 - CONDUCTAS Y COMPORATAMIENTOS EN CENTROS DE TRABAJO
 - ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
 - GUARDA MUNICIPAL
 - ATENCIÓN DE CASOS POSIBLES O SOSPECHOSOS
 - SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
 - INHUMACIONES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL
 - PERSONAL OPERATIVO
 - MONITOREO, INSPECCIONES Y ABORDAJE COMUNITARIO
 - VISITAS DE CAMPO
 - CIERRE POR CUARENTENA

VI. Estabilidad financiera:

Para garantizar la estabilidad financiera este año, a pesar de la crisis es necesario tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- El Departamento de Administración Tributaria tiene que seguir con el proceso de cobro de la morosidad, ya sea de manera presencial mientras sea posible, o de manera electrónica.
- Cada Departamento debe de hacer conciencia de las compras realizadas, avocándose únicamente por las necesidades más urgentes, con el fin de reducir al máximo los gastos.
- Se hace de manera emergente y necesario la compra de todo el equipo y material de protección de seguridad para los funcionarios municipales y visitantes a la institución.
- Los proyectos de mayor impacto, deben de priorizarse, y garantizar la liquidez presupuestaria para poder ejecutarse, de manera tal, que no afecte los rubros necesarios para hacer frente al resto del año, principalmente de servicios y remuneraciones básicas.
- Dejar congelados por el resto del año, las compras y proyectos innecesarios de todos los departamentos, mientras se soluciona esta situación.

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					0,00				

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					0,00				

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación	
						SI	NO	SI	NO		
1											
2											
3											
4											
5											
GRAN TOTAL			0,00								

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación	
						SI	NO	SI	NO		
1											
2											
3											
4											
5											
GRAN TOTAL			0,00								

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			0,00					

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			₡0,00					

GASTOS

Item	Tipo de Gasto	Cuentas Contable	Departamento	Monto colones	Observación
1					
2					
3					
4					
5					
GRAN TOTAL				₡0,00	

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UN CUADRO QUE ESTÁ RELACIONADO CON LAS AYUDAS QUE HAN GENERADO LAS INSTITUCIONES DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS PRODUCTO DE LA PANDEMIA:

Población por edad	Cuentas Contable	Gasto en efectivo (Monto colones)	Gasto en especie (Monto colones)	Observación
Edad 0 a 15				
Edad 16 a 30				
Edad 31 a 55				
Edad 55 en adelante				
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00	

INGRESOS POR IMPUESTOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Item	Cuentas Contable	Monto colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00				

OTROS INGRESOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

CUENTAS POR COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

DOCUMENTOS A COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

NICSP

NICSP 12 INVENTARIOS

Cantidad	No_inscripción	Ubicación	Categoría_Inventario	Medición	Valor_al_Inicio	Altas	Bajas	Monto_reconocido_como_gasto (En_el_Período)	Valor_al_Cierre
1		Acueducto UT GV	Materiales_y_suministros_para_proceso_productivo	Valor_Razonable	87210.05	3563.58	32546.80	81022.57	58226.83
1	Totales				87210.05	3563.58	32546.80	81022.57	58226.83

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			€0,00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro EEFF # Revela-Año	Medición	Vida útil en años	Costo al Inicio	Altas	Bajas	Depreciación	Deterioro	Ajustes por reversión de Deterioro	Ajustes por diferencia s derivadas T.C.	Valor al Cierre
31			Tracción y elevación	Revelación	Valor Razonable	10	418841.58	175733.46		42751.14				551823.90
31			Totales				418841.58	175733.46	0.00	42751.14	0.00	0.00	0.00	551823.90

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

ANEXOS

Activos Contingentes (NICSP 19)

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	15-007408-1027-CA-1	Lizbeth Bolaños G	Pago de	17 de agosto del 20	colones			
2	22-006342-1027-CA	Manuel Cordero R	medida ca	29 de noviembre de	colones	18342000		€18,342,000.00
3								
4								
5								
Total en colones								€18,342,000.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	15-007408-1027-CA-1	Lizbeth Bol	Pago de prohibició	23 de marzo del 2018				
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	15-007408-1027-CA-1	Lizbeth Bolañ	Pago de prohibición	10 de marzo del 2022	colones	6,410,000		€6,410,000.00
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€6,410,000.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
5											
Total en colones								€0.00			

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

1	14-000057-0641-LA-0	Cesar Naranjo Montero	Proceso L	21 de marzo del 2016	colones	3000000		€3,000,000.00
2	15-011293-1027-CA-6	Manuel Naranjo	usurpac	9 de marzo del 2016	colones	10000000		€10,000,000.00
3	15-001033-1028-CA-6	Cesar Naranjo Montero	Recurso d	06 de noviembre de 2016	colones	6000000		€6,000,000.00
4	1608-2015-00116	Alexander Diaz Garro	Obligacio	06 de abril del 2015	colones	23000000		€23,000,000.00
5	19-007385-1027-CA-0	ACAM	Conocimi	30 de setiembre del 2019	colones	inestimable		€0.00
6	15-001033-1028-CA-6	cesar Naranjo Montero	recurso de	10 de diciembre del 2015	colones	6000000		€6,000,000.00
7	21-003992-1027-CA	Blanca María Picado U	Conocimi	21 de setiembre del 2021	colones	212320000		€212,320,000.00
8	21-003614-1027-CA-7	Grupo Orosi	Conocimi	21 de setiembre del 2021	colones	inestimable		€0.00
9	21-002595-1027-CA-6	Cesar Naranjo Montero	Conocimi	21 de setiembre del 2021	colones	5000000		€5,000,000.00
10	22-001597-0461-LA-0	Heilen Tucker Johnson	Fueros es	23 de enero del 2022	colones	1430000		€1,430,000.00
10	Total en colones							€243,750,000.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1	14-000057-0641-LA-0	Cesar Naranjo	Proceso Laboral	07 de agosto del 2016	colones	0		€3,000,000.00
2								
3	15-001033-1028-CA-6	Cesar Naranjo	Recurso de amparo	12 abril del 2016	colones	550000		€550,000.00
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
10	Total en colones							€3,550,000.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2					
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones	
1	14-000057-0641-LA-0	Cesar Naranjo Monter	Proceso Laboral	30 de abril del 2020	colones	3000000		₡3,000,000.00	
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
10				Total en colones					₡3,000,000.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
3											
				Total en colones					₡0.00		

NICSP 20- PARTES RELACIONADAS

IDENTIFICACION	NOMBRE	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NACIONALIDAD	E. CIVIL	PROF. OFICIO	CORREO	DECLARA	PROVINCIA	CANTON	DISTRITO	Telefono
109700453	TERESITA	BLANCO	MEZA	Costarricense	Casado(a)	ADMINISTRADOR	adtributaria@munitarrazu.cr	Si	SAN JOSE	LEON CORTES CASTRO	SAN PABLO	25465889
109710352	LIDYANDREA	GAMBOA	CHACON	Costarricense	Casado(a)	INGENIERO	lidy_gamboa@hotmail.com	Si	CARTAGO	EL GUARCO	EL TEJAR	25466227-ext 115
112320766	ROSAURA MARIA	CORDERO	ALVARADO	Costarricense	Casado(a)	ABOGADO Y/O NOTARIO	rosauracor@yahoo.es	Si	SAN JOSE	LEON CORTES CASTRO	SAN PABLO	25466227-ext 111
113560557	DANIELA RAQUEL	FALLAS	PORRAS	Costarricense	Casado(a)	OTRO	m7raquel@hotmail.com	Si	SAN JOSE	TARRAZU	SAN MARCOS	25466227-ext 110
302540798	CARLOS LUIS GERARDO	ABARCA	CRUZ	Costarricense	Casado(a)	CHOFER	clac0662@hotmail.com	Si	SAN JOSE	TARRAZU	SAN CARLOS	25466227-ext 110
303440035	NORMAN SANTIAGO	CORDERO	RETANA	Costarricense	Casado(a)	OTRO	jaglake@gmail.com	Si	SAN JOSE	DOTA	SANTA MARIA	25466227-ext 102
303970645	VANESSA	MORA	VEGA	Costarricense	Casado(a)	AMAS DE CASA / DEL HOGAR	vanemora@hotmail.es	Si	SAN JOSE	TARRAZU	SAN MARCOS	25462222
304140431	MILADY DE LOS ANGELES	ABARCA	JIMENEZ	Costarricense	Soltero(a)	ARTESANO	meleidy6@hotmail.com	Si	SAN JOSE	TARRAZU	SAN MARCOS	84016631
304330057	YAMILETH ESMERALDA	BLANCO	MENA	Costarricense	Casado(a)	OTRO	yblancomena@gmail.com	Si	SAN JOSE	TARRAZU	SAN LORENZO	25466227-ext 110
304410367	YENIFER DE LOS ANGELES	MORA	MORA	Costarricense	Soltero(a)	OTRO	ingenieria@munitarrazu.cr	Si	SAN JOSE	LEON CORTES CASTRO	SAN ISIDRO	25464458
304470095	MARIA DEL MILAGRO	CORDERO	SOLIS	Costarricense	Soltero(a)	CONTADOR	milagroc17@gmail.com	Si	SAN JOSE	DOTA	SANTA MARIA	25466227-ext 104
304750102	KEISY DANIELA	GUTIERREZ	VALVERDE	Costarricense	Casado(a)	OTRO	kedaguva@gmail.com	Si	SAN JOSE	TARRAZU	SAN MARCOS	25466227-ext 110
304930477	MICHELLE LINETH	QUESADA	BLANCO	Costarricense	Soltero(a)	AMAS DE CASA / DEL HOGAR	lniquesada@hotmail.com	Si	SAN JOSE	TARRAZU	SAN LORENZO	25466227-ext 110
103560509	MARÍA CECILIA	MONGE	SOLÍS	Costarricense	Soltero(a)	OTRO	vcam1969@gmail.com	Si	SAN JOSE	TARRAZU	SAN MARCOS	25465080
104940157	ELIECER	ZAMORA	MONGE	Costarricense	Casado(a)	AGRICULTOR	zamoraeliecer4@gmail.com	Si	SAN JOSE	TARRAZU	SAN MARCOS	25466227-ext 110
104960211	ASDRUBAL	NARANJO	BLANCO	Costarricense	Casado(a)	COMERCIANTE Y/O EMPRESARIO	yuba1958@hotmail.com	Si	SAN JOSE	TARRAZU	SAN MARCOS	25466227-ext 110
105630044	EIDA MARIA DE LOS AN	MONTERO	CORDERO	Costarricense	Casado(a)	OTRO	eidamontero95@gmail.com	Si	SAN JOSE	TARRAZU	SAN MARCOS	25466227
105730772	JOSE ANTONIO	CASCANTE	UREÑA	Costarricense	Casado(a)	OTRO	josecascante2001@gmail.com	Si	SAN JOSE	DOTA	SANTA MARIA	25466227
105760155	EMILIA	RETANA	JIMENEZ	Costarricense	Soltero(a)	OTRO	emilia.retana@gmail.com	Si	SAN JOSE	TARRAZU	SAN MARCOS	25466227-ext 113
106190535	FLOR MARIA DE GERARDO	HERNANDEZ	CAMACHO	Costarricense	Divorciado(a)	OTRO	flomaheca@gmail.com	Si	SAN JOSE	TARRAZU	SAN MARCOS	25461739
107100107	JOSE FABIO	ZUUGA	GAMBOA	Costarricense	Casado(a)	CONTADOR	jofazuga@gmail.com	Si	SAN JOSE	DOTA	SANTA MARIA	25466227-ext 107
107340558	ANA LORENA	ROVIRA	GUTIERREZ	Costarricense	Soltero(a)	OTRO	lorerovi@hotmail.com	Si	SAN JOSE	TARRAZU	SAN MARCOS	25466227-ext 106
107840308	FERNANDO MAURICIO	PORTUGUEZ	PARRA	Costarricense	Divorciado(a)	OTRO	paraparrita@hotmail.com	Si	SAN JOSE	TARRAZU	SAN MARCOS	25466227-ext 113
108010600	MANUEL DE JESUS	CORDERO	RETANA	Costarricense	Unión Libre	CONTADOR	macordero71@gmail.com	Si	SAN JOSE	DOTA	SANTA MARIA	25466227-ext 108
108140325	FABIO	VARGAS	NAVARRO	Costarricense	Casado(a)	CONTADOR	favarna@yahoo.com	Si	SAN JOSE	TARRAZU	SAN MARCOS	25466227-ext 109
108330942	ADRIANA	VARGAS	SOLÍS	Costarricense	Casado(a)	CONTADOR	adriana17vs@gmail.com	Si	SAN JOSE	TARRAZU	SAN MARCOS	25466227-ext 117
108470495	JUAN CARLOS	SANCHEZ	UREÑA	Costarricense	Soltero(a)	OTRO	jsanchezu77@gmail.com	Si	SAN JOSE	TARRAZU	SAN MARCOS	25466227
108680389	HENRY GERARDO	UREÑA	BONILLA	Costarricense	Casado(a)	ACADÉMICO/DOCENTE/EDUCADOR	hgub1973@yahoo.com	Si	SAN JOSE	TARRAZU	SAN MARCOS	25466227-ext 110

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	23	2
Valor Libros	€775,191.18	€124,783.84
Valor Razonable	€775,191.18	€124,783.84

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Activos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	100-01-023-000031-8	1.95	€361,440.90	€361,440.90	Riesgo de Tasa de Interés	
2	100-01-023-001425-1	1.95	€116,908.79	€116,908.79	Riesgo de Tasa de Interés	
3	100-01-023-001352-7	1.95	€603.53	€603.53	Riesgo de Tasa de Interés	
4	100-01-023-001585-9	1.95	€683.56	€683.56	Riesgo de Tasa de Interés	
5	18474	2.19	€6,554.40	€6,554.40	Riesgo de Tasa de Interés	
6	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	€7.10	€15,000.00	€15,000.00	Riesgo de Liquidez	
7	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	€7.10	€10,000.00	€10,000.00	Riesgo de Liquidez	
8	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	€6.96	€25,000.00	€25,000.00	Riesgo de Liquidez	
9	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	€8.77	€35,000.00	€35,000.00	Riesgo de Liquidez	
10	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	€8.77	€19,000.00	€19,000.00	Riesgo de Liquidez	
11	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	€6.96	€10,000.00	€10,000.00	Riesgo de Liquidez	
12	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	€7.68	€15,000.00	€15,000.00	Riesgo de Liquidez	
13	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	€8.77	€20,000.00	€20,000.00	Riesgo de Liquidez	
14	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	€8.10	€15,000.00	€15,000.00	Riesgo de Liquidez	
15	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	€8.77	€15,000.00	€15,000.00	Riesgo de Liquidez	
16	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	€7.68	€15,000.00	€15,000.00	Riesgo de Liquidez	
17	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	€7.68	€10,000.00	€10,000.00	Riesgo de Liquidez	
18	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	€7.68	€15,000.00	€15,000.00	Riesgo de Liquidez	
19	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7.68	€10,000.00	€10,000.00	Riesgo de Liquidez	
20	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	8.77	€10,000.00	€10,000.00	Riesgo de Liquidez	
21	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6.23	€15,000.00	€15,000.00	Riesgo de Liquidez	
22	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6.23	€15,000.00	€15,000.00	Riesgo de Liquidez	
23	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6.23	€20,000.00	€20,000.00	Riesgo de Liquidez	
2	Activos Financieros disponibles para la venta				Riesgo de Liquidez	
3	Prestamos y Cuentas por Cobrar				Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			€775,191.18	€775,191.18		

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Pasivos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Prestamo 053-017-012503-3	7.73	€105,392.40	€105,392.40	Riesgo de Tasa de Interés	
2	Prestamo 053-017-011849-6	8.03	€19,391.44	€19,391.44	Riesgo de Tasa de Interés	
3					Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			€124,783.84	€124,783.84		

CALCES DE PLAZOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Indicar en el detalle las cuentas correspondientes a los activos financieros determinados por la entidad, los saldos de estas cuentas deben distribuirse de acuerdo a los rangos de vencimiento y desembolso de recursos líquidos a la entidad

Las cuentas deben detallarse de acuerdo al nivel 5 del catalogo de cuentas vigente. Se muestra la cuenta 1.1.2.01. de ejemplo.

ACTIVOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo	486,191.18	214,000.00	75,000.00			775,191.18
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-

PASIVOS FINANCIEROS

Indicar en el detalle las cuentas correspondientes a los pasivos financieros determinados por la entidad, los saldos de estas cuentas deben distribuirse de acuerdo a los rangos de pago y desembolso de recursos de la entidad

Las cuentas deben detallarse de acuerdo al nivel 5 del catalogo de cuentas vigente. Se muestra la cuenta 2.1.1.05 de ejemplo.

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo	1,793.56	-	2,042.29	-	-	3,835.85
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo	-	-	1,097.64	-	-	1,097.64
2.2.2.02.	Préstamos a pagar largo plazo	-	-	-	-	119,770.35	119,770.35
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-

FIDEICOMISOS

#		1	2	3
	Numero Contrato			
	Fecha inicio			
	Fecha Final			
	Plazo			
	Nombre de Fideicomiso			
	Nombre de Fideicomitente			
	Nombre de Fiduciario			
	Nombre de Fideicomisario			
	Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI			
	NO			
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI			
	NO			
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI			
	NO			
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI			
	NO			

NICSP 31

#	No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
1					
2					
3					